CUENTA DE PAGO N°3
OCTUBRE 2023

510

VISTO BUENO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISION

Articulo 83 ley 1474 de 2011

CONTRATO	1168	2023	FECHA DE INICIO SECOP II	23/06/2023	NOMBRE DEL SUPERVISOR	CLAUDIA MARCELA ARISTIZABAL SERNA

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista	CONCREACERO S.A.S			
Número de Identificación Tributaria	800.046.874	DV	-	0

INFORMACION DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONES.

LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BELLO	N° CUENTA BANCARIA	440059483	BANCO	BANCO DE OCCIDENTE
				TIPO DE CUENTA	CORRIENTE

OTROS DATOS	DP	RP	VALOR	PLAZO
Inicial	0603	2664	7.445.485.874	Meses
Adición - 1	0603	2956	244.314.597	Meses
Adición - 2				Meses
Adición - 3				Meses
Adición - 4				Meses
Adición - 5				Meses
Adición - 6				Meses
Valor y tiempo final del contrato			7.689.800.471	0 Meses

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y obligaciones contratadas en el periodo o actividad para el cual se autoriza el pago, de manera satisfactoria con su objeto contactual en cuanto a oportunidad, calidad y profundidad de los informes presentados.	X	SI
Se verifico el pago de la seguridad social, según planilla anexa, sobre la base del 40% del valor autorizado de pago y se verificó planilla de ...on a seguridad social y arl para la primera cuenta de cobro.		NO

NUMERO DE PAGO POR LO CUAL SE AUTORIZA:	3
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:	71,87%

No. Factura-...enta de cobro	CA2284	Valor del pago:	1.114.351.423	Saldo del contrato:	2.163.013.144

EJECUCION PRESUPUESTAL

...ODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO	CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO
907	2664	1.114.351.423	2.163.013.144			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-

RADICADO CONTABILIDAD
10 OCT 2023
10651

		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-

VALOR TOTAL A GIRAR	1.114.351.423	SALDO DEL CONTRATO	2.163.013.144

CONTROL FINANCIERO

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO
1	4/07/2023	3.128.391.561	16		
2	16/08/2023	1.284.044.343	17		
3	9/10/2023	1.114.351.423	18		
4			19		
5			20		
6			21		
7			22		
8			23		
9			24		
10			25		
11			26		
12			27		
13			28		
14			29		
15			30		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS				5.526.787.327	

OBSERVACIONES O CONCEPTO DEL PAGO

Sin Observaciones

FECHA CERTIFICACIÓN:	9 de octubre de 2023

CLAUDIA MARCELA ARISTIZABAL SERNA
Nombre Completo Supervisor y/o Interventor del contrato

Dependencia:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	Secretaría de Obras Públicas
Celular:	3178103965	

CONCREACERO

[redacted]

CONCRE ACERO SAS
NIT.: 800046874-0
KM 17 AUT NORTE VDA ANCON
COPACABANA ANTIOQUIA COLOMBIA
Tel: 4444335 Fax: 4444335 EXT106
CIIU: 4290
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764037986051 vigente de OCT-18-2022 hasta OCT-18-2023
Numeracion Autorizada CA2001 al CA5000 Vigencia: 12 MESES

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Numero: CA2284
Fecha : 2023-OCT-02 01:35 PM
Pagina: 01 de 01

Cliente : MUNICIPIO DE BELLO
Contacto :
NIT. : 890980112-1 Codigo: 890980112
Direccion : CR 50 51 00 ED GASPAR DE RODAS
Ciudad : BELLO ANTIOQUIA COLOMBIA
Telefono : 6047944
Fax : 2750845

Forma de Pago: CREDITO

Fecha de Vencimiento 2023-OCT-03

Vendedor: **** CONCRE ACERO SAS

OC.Nro	OV.Nro	Dcto.Alt	Remisiones	Moneda
			005546	PESOS

Item	Descripcion	Mo	Cantidad	U.M	Precio_Unit.	Descuento	Valor_Total	Impto
080003	CONTRATO N.1169 DE 2023 ACTA N.3 TRAMO 2 ATENCION E INTERVENCION SEGUNDO TRAMO VIA LA BANCA EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA 202200005742 DEL 06-08-2022	03	1.000	UND	557,175,711.00	0.00	557,175,711.00	0.00
080003	SERVICIOS DE CONSTRUCCION EXCLUIDOS	03	1.000	UND	557,175,712.00	0.00	557,175,712.00	0.00

Observaciones:
ACTA DE OBRA N.3 URGENCIA MANIFIESTA BELLO TRAMO 2

VALOR BRUTO	1,114,351,423.00
DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL	1,114,351,423.00
IVA	0.00
RETE-FTE	22,287,028.00
RETE-IVA	0.00
RETE-ICA	0.00
ANTICIPO	0.00
TOTAL A PAGAR	1,092,064,395.00

Valor en Letras : UN MIL NOVENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE.

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0

RTE FUENTE : 22,287,028.00 | RTE IVA: 0.00 | RTE ICA: 0.00 | RTE CREE: 0.00
IMPOCONSUMO: 0.00

SOMOS RESPONSABLES DE IVA
REPORTE SU PAGO A tesoreria@concreacero.com.co
AUT.RETENEDORES ICA MEDELLIN
AUT.RETENEDORES ICA BELLO
**NOTIFICACION RECEPCION FACTURA contador@concreacero.com.co

Factura Generada por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3

AUTORIZADO POR _____ FIRMA _____

Fecha de certificacion: 2023-10-02T13:38:23.

CuFE:a14b4854933c7ef4acbfedc2d8b45bd60f56f86dec7f60d1163d8173325eb5cb54749ea8ecaebf18e6a01c0d7a7dc4e9

Firma digital: El3z1/bvWfFZ0LpeKT4ekkup7LiR8oney9DHDxYaQO+0xhxumDBAPNjsi95qshkT41qw2w2+ahyrkQiHUGhITImLgEK2kc0qiwh5EFzDEN3ppaR1abMKOLbdwK80dec2bgtWMIHUNUJh2/OGpjrS+cKB3sLPvLCBL7rm/
L5jItlC+5rXWuwCYM9sY55pQQaTJAccYtIjtIxHb1TKtDW/1/FK4LF4yBSSLVWPPurFUv3LSPovSnn9wM8OSaw9C0oi6Osj/QWHQNHx6DZLOEPQieaGmTHePkCnBCvz4nVPKXum

Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador y/o cliente, implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador y/o cliente para recibir la mercancía y firmar el documento como dependiente suyo-Art.640 Código de comercio. Autorizo expresamente a, CONCRE ACERO S.A.S. a consultar y

MUNICIPIO DE BELLO

TESORERIA

COMPROBANTE DE EGRESO No. 233440

Beneficiario: CONCRE- ACERO S.A.S.

NIT/C.C. 800.046.874,0 **Tel:** 4363729

Fecha: 18/10/2023

Valor: 1.025.203.310 **No. Cheque:** 0

Facturas:

CA2284

ORDENES DE PAGO:

Consecutivo	Descripción	Valor($)
10762	Contrato # 1168 De 2023. Atencion E Intervencion Del Segundo Tramo Via La Ba	1.025.203.310
	VALOR TOTAL	**1.025.203.310**

DETALLE CONTABLE :

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	550706	Asignación De Bienes Y Servic	800.046.874,0	09	1.114.351.423	
NIIF	410508	Impuesto De Industria Y Comer	800.046.874,0	09		11.143.514
NIIF	243626	Contratos De Construcción	800.046.874,0			22.287.028
NIIF	41058516	Impto L.1738/14 Fondo Mpal S	800.046.874,0	09		55.717.571
NIIF	240102	Proyectos De Inversión	800.046.874,0			1.025.203.310
				SUMAS IGUALES	**1.114.351.423**	**1.114.351.423**

DETALLE CE:

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	240102	Proyectos De Inversión	800.046.874,0		1.025.203.310	
NIIF	1110060165	534-146501 - Recursos D				1.025.203.310
				SUMAS IGUALES	**1.025.203.310**	**1.025.203.310**

Valor en Letras UN MIL VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M.C.********

FORMA DE PAGO: CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No. 10172557748 DE BANCOLOMBIA

RUBEN DARIO ACOSTA OCAMPO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Recibe



1100

Bello, octubre 09 de 2023.

PARA: **ADRIANA MARÍA GUTIÉRREZ MACÍAS**, Secretaria de Recaudos y Pagos.

DE: **CLAUDIA MARCELA ARISTIZABAL SERNA,** Profesional Universitaria de la Secretaría de Obras Públicas.

ASUNTO: Modificación PAC.

Por medio del presente se solicita de manera respetuosa, como supervisora de los contratos 1168-2023 y 1169-2023 sea modificado el PAC correspondiente al mes de octubre, según el siguiente cuadro:

CONTRATO No.	RUBRO	JULIO
1168-2023	**907**	**$1.114.351.423**
1169-2023	**909**	**$77.291.030,94**

Atentamente,

CLAUDIA MARCELA ARISTIZABAL SERNA
Profesional Universitaria – Supervisora
Secretaría de Obras Públicas

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Claudia Marcela Aristizabal Serna – Profesional Universitaria de la Secretaría de Obras Públicas		09/10/2023
Revisó:	Claudia Marcela Aristizabal Serna – Profesional Universitaria de la Secretaría de Obras Públicas		09/10/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ACTA DE PAGO N°3

OBJETO: ATENCION E INTERVENCION DEL SEGUNDO TRAMO VIA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 2022040000483 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 2022040000568 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCION 2022000005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMAS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN

CONTRATO No:	1168 de 2022	CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELLO		
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S	VALOR INICIAL:	OTRO SI No.1	$	244.314.587,00
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S	PLAZO INICIAL:	VALOR FINAL	$	7.588.800.471,00

ACTA URGENCIA MANIFIESTA TRAMO 2

		CONDICIONES CONTRACTUALES					**ACTUALIZADAS**		**ACUMULADO ANTERIOR**		**PRESENTE ACTA**		**ACUMULADO ACTUAL**			
N°	**ITEM DE PAGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANT**	**V. TOTAL**	**CANT.**	**V. TOTAL**	**CANT**	**V. TOTAL**	**CANT**	**V. TOTAL**		
	1,00	**Preliminares**														
	1.02	Cerramento provisional en tela verde (Incluye postes en madera aserrada)	m	400,00	$ 25.526	$ 10.210.400,00	400,00	$ 10.210.400,00	117,00	$ 2.986.542,00	60,00	$ 1.531.560,00	177,00	$ 4.518.102,00		
	1.04	Localización, trazado y replanteo	día	51,00	$ 1.033.840	$ 52.730.980,00	45,00	$ 46.529.100,00	27,00	$ 27.917.460,00	6,00	$ 6.200.880,00	33,00	$ 34.121.340,00		
	1.05	Rocería	m²	1400,00	$ 7.466	$ 10.452.600,00	1100,00	$ 8.213.000,00	540,00	$ 4.032.360,00	315,00	$ 2.352.165,00	855,00	$ 6.411.845,00		
	1.06	Descapote y limpieza del terreno con medio mecánico a profundidad menor 25 cms incluye cargue y transporte. No incluye tala de arboles ni rocería	m²	300,00	$ 2.877	$ 863.100,00	2650,00	$ 7.624.050,00	0,00	$ -	2632,50	$ 7.573.703,00	2632,50	$ 7.573.703,00		
	1.07	Desmonte cerramiento en alambre de puas y listones	ml	100,00	$ 5.081	$ 508.100,00	80,00	$ 404.880,00	0,00	$ -	80,00	$ 303.660,00	80,00	$ 303.660,00		
	2,00	**Demoliciones, Excavaciones y Llenos**								$ -				$ -		
	2.01	Demolición y/o excavación en roca y/o concreto reforzado con agente demoledor no explosivo. Incluye cemento demoledor, disembombe.	m³	1347,00	$ 823.170	$ 839.400.990,00	1000,00	$ 1.184.023.000,00	1300,88	$ 866.751.908,00	136,70	$ 85.188.984,00	1527,58	$ 951.940.892,00		
	2.04	Excavaciones para estructuras varias en material comun bajo agua, incluye entibado, motobomba. No incluye transporte.	m³	1570,00	$ 48.672	$ 75.473.040,00	1500,00	$ 72.108.000,00	1306,37	$ 62.799.780,00	170,17	$ 8.180.186,00	1476,53	$ 70.979.966,00		
	2.06	Excavacion mecanica material heterogeneo a cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad, incluye bombeo de agua y todo lo necesario para su correcta excavación.	m³	850,00	$ 30.141	$ 25.619.850,00	8365,00	$ 252.732.285,00	302,45	$ 9.118.145,00	5890,20	$ 178.440.748,00	6222,65	$ 187.558.893,00		
	2.09	Cargue, transporte y botada de material sobrante de actividades y/o remocion de sedimentos a cualquier distancia.	m³	2979,28	$ 48.379	$ 135.196.747,00	9800,00	$ 444.714.200,00	2924,88	$ 132.728.830,00	7286,57	$ 330.657.421,00	10211,46	$ 463.386.051,00		
	3,00	**Concretos**		0,00						$ -				$ -		
	3.02	Suministro, transporte y colocación Concreto para viga cabezote de 28 mpa y todo lo necesario para su correcta colocación.	m³	48,07	$ 1.049.847	$ 50.470.952,00	73,50	$ 77.171.106,00	35,47	$ 37.244.245,00	37,58	$ 39.461.471,00	73,06	$ 76.705.716,00		
	3.03	Suministro, transporte y colocación de concreto zapata de 28 Mpa y todo lo necesario para su correcta colocación	m³	50,79	$ 1.043.822	$ 53.015.719,00	36,00	$ 37.577.592,00	23,27	$ 24.296.815,00	12,18	$ 12.661.205,00	35,43	$ 36.978.020,00		
	3.04	Suministro, transporte y colocación Concreto de 28 mpa para muro, incluye encofrado y desencofrado y todo lo necesario para su correcta colocación.	m³	94,44	$ 1.074.174	$ 101.444.993,00	118,00	$ 126.752.532,00	80,38	$ 84.889.087,00	27,99	$ 30.066.345,00	88,38	$ 94.955.412,00		
	4,00	**Acero de Refuerzo**								$ -				$ -		
	4.01	Suministro, transporte, corte, figuración y colocación de acero de refuerzo de f´y = 280 Mpa. (2.800 kg/cm²) y/o f´y = 420 Mpa. (4.200 kg/cm²)	kg	89851,080	$ 6.100	$ 585.793.829,00	89851,08	$ 585.793.829,00	45167,89	$ 385.858.300,00	5867,27	$ 47.886.921,00	51054,97	$ 413.845.221,00		
	5,00	**Estructura metálica**								$ -				$ -		
	5.02	Pernos de anclaje Ø1" x 250mm	un	2400,00	$ 93.011	$ 223.226.400,00	720,00	$ 66.967.920,00	480,00	$ 44.645.280,00	240,00	$ 22.322.640,00	720,00	$ 66.967.920,00		
	5.03	Pernos de anclaje Ø 1" x 800	un	72,00	$ 154.693	$ 11.137.896,00	36,00	$ 5.568.948,00	24,00	$ 3.712.632,00	12,00	$ 1.856.316,00	36,00	$ 5.568.948,00		
	6,00	**Filtros**								$ -		$ -		$ -		
	7,00	**Varios**						$ -		$ -				$ -		
	8,00	**Retiro de demoliciones, Limpieza de cunetas y obras transversales**								$ -				$ -		
	8.02	Disposición y conformación de botadero	m³	2979,28	$ 11.345	$ 33.799.932,00	12119,00	$ 137.456.020,00	2924,88	$ 33.182.888,00	7286,57	$ 82.668.177,00	10211,46	$ 115.849.066,00		
	A	**SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA ORDINARIA + OBRA**				$ 5.726.268.886,00		$ 5.726.268.886,00		$ 3.236.882.544,00		$ 857.193.402,00		$ 4.094.035.946,00		
	B	**A.U. (% sobre los costos directos A)** 30%				$ 1.717.880.666,00		$ 1.717.880.666,00		$ 971.064.763,20		$ 257.158.080,80		$ 1.228.207.783,80		
		CALIBRACIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y				$ 145.452.587,00		$ 145.452.587,00		$ 145.452.587,00		$ -		$ 145.452.587,00		
	C	TOTAL COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS (A+B)				$ 7.444.149.554,00		$ 7.443.408.597,00		$ 4.207.882.307,20		$ 1.114.351.422,80		$ 5.322.233.729,80		
	D	COSTO TOTAL				$ 7.589.602.151,00		$ 7.588.882.194,00		$ 4.353.334.904,20		$ 1.114.351.422,60		$ 5.467.686.326,80		
		GESTION SOCIAL, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO														
		GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES														
	E	COSTO TOTALGESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				$ 98.882.000,00		$ 99.482.000,00		$ 398.100.000,00		$ -		$ 298.100.000,00		
	F	TOTALES D+E				$ 7.688.484.151,00		$ 7.988.364.194,00		$ 4.751.434.904,20		$ 1.114.351.422,60		$ 5.765.786.326,80		

TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA:

MIL CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/L

OBSERVACIONES:		
Aunque los items pagados han sido recibidos a satisfacción de la interventoria y su calidad es buena, esto no significa que han sido recibidas en forma definitiva y por lo tanto, serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra, sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. Para el pago de esta acta se compensaron cantidades de obra adicional y/o extra por obra no ejecutada, no sobrepasando el valor inicial del contrato.	**EJECUCION PRESENTE ACTA**	$ 1.114.351.422,60
	EJECUCION ACUMULADA	$ 5.705.786.326,80
	% AVANCE PRESENTE ACTA	14,5%
	% AVANCE ACUMULADO TOTAL CONTRATO	74,2%

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMAN LA PRESENTE ACTA DE PAGO DE OBRA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

JUAN MANUEL FRANCO YEPES
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

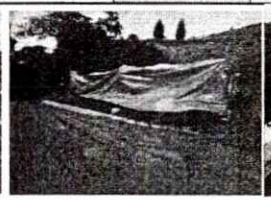
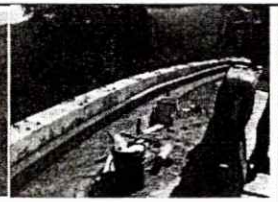
JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO DE OBRA Nº					1168 de 2023				
FECHA	DIA	30	MES	9	AÑO	2023	CORTE Nº	3	ELABORÓ

OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMAS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.
VALOR CONTRACTUAL:	
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S.

CAPÍTULO	Preliminares	1,02	Cerramiento provisional en tela verde Saran con estacones redondos en madera común.	UNID.	m

Localización	Dimensiones		Longitud (m)	Longitud acumulada	Total acumulado (m)
ACTA No. 3					
SECTOR VIA LA BANCA					
PUNTO CRITICO LA FALLA K8+200			25,00		25,00
PUNTO CRITICO ARANDAL EL K4+100			10,00		35,00
Subtotal					60,00
TOTAL					60,00

OBSERVACIONES: SE HACE NECESARIO REPONER CERRAMIENTO CADA VEZ QUE SE PRESENTA DETERIORO Y/ O AFECTACIÓN POR VANDALISMO

Residente de obra: DAHIANA BARTOLO RIOS
Mat. Profesional: 05702004701 ANT

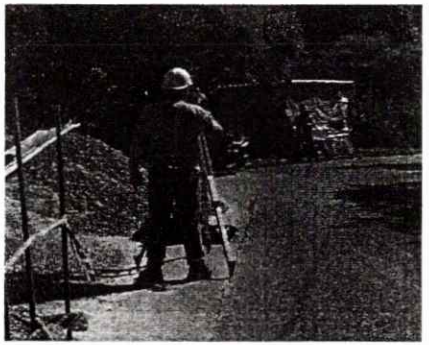
Residente de Interventoría: Albertina Guerrero Vitola
Mat. Profesional: 1320268234,00

MEMORIAS DE CALCULO

	CONTRATO DE OBRA N°				1168 de 2023				
FECHA	DIA	30	MES	9	AÑO	2023	CORTE N°	3	ELABORÓ

OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.
VALOR CONTRACTUAL:	
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S.

CAPÍTULO	Preliminares	1,04	Localización, trazado y replanteo	UNID.	día



Descripción	Fecha			Días	No. días acumulado
ACTA No. 3					
VIA LA BANCA					
PUNTO CRITICO EL POSTE K1+400					
CHEQUEO DE NIVELES Y ALINEAMIENTO EN 25 MTS PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO INSTALACION PLATINAS Y LEVANTAMIENTO PARA FABRICACION VIGA				1,00	1,00
CHEQUEO DE NIVELES Y ALINEAMIENTO, MARCACION, PERALTE EN 25 MTS PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO OBRA FALSA PARA PLACA DE PAVIMENTO				1,00	2,00
PUNTO CRITIO LOS HITOS K3+300					
CHEQUEO DE NIVELES Y ALINEAMIENTO EN 25 MTS PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO INSTALACION PLATINAS Y LEVANTAMIENTO PARA FABRICACION VIGA				1,00	3,00
PUNTO CRITICO LA FALLA K8+200					
TRAZADO DELIMITACIÓN Y REFERENCIACIÓN DE AREA A INTERVENIR EN TALUD				1,00	4,00
UBICACIÓN DE DRENES Y PILAS DE DRENAJE				1,00	5,00
ALINEAMIENTO Y TRAZADO URO GAVIONES				1,00	6,00
			Subtotal		6,00
			TOTAL		6,00

OBSERVACIONES:

Residente de obra: DAHIANA BARTOLO RIOS
Mat. Profesional: 05702004701 ANT

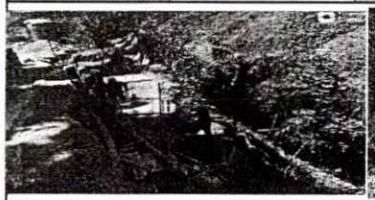
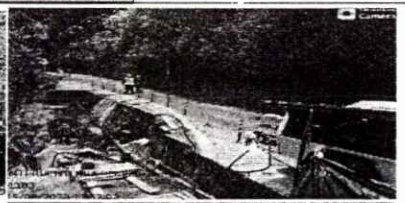
Residente de Interventoría: Albertina Guerrero Vitola
Mat. Profesional: 1320268234,00

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO DE OBRA Nº						1168 de 2023				
FECHA	DIA	30	MES	9	AÑO	2023	CORTE Nº	3	ELABORÓ	

OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.
VALOR CONTRACTUAL:	
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S.

CAPÍTULO	Preliminares	1,05	Roceria	UNID.	m²



Localización	Dimensiones Ancho (m)	Alto (m)	Longitud (m)	No. Elementos	Area (m2)
ACTA No. 3					
VIA LA BANCA:					
PUNTO CRITICO TUBERIA EXPUESTA K4+900					
AREA INTERVENIDA	5,00		35,00	1,00	175,00
PUNTO CRITICO PUNTO NUEVO K7+400					
AREA INTERVENIDA	4,00		35,00	1,00	140,00
Subtotal					315,00
TOTAL					315,00

OBSERVACIONES:

Residente de obra: DAHIANA BARTOLO RIOS
Mat. Profesional: 05702004701 ANT

Residente de Interventoría: Albertina Guerrero Vitola
Mat. Profesional: 1320268234,00

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO DE OBRA N°					1168 de 2023				
FECHA	DIA	30	MES	5	AÑO	2023	CORTE N°	3	ELABORÓ

OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.
VALOR CONTRACTUAL:	
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S.

CAPÍTULO	Preliminares	1,06	Descapote y limpieza del terreno con medio mecánico a profundidad menor 25 cms incluye cargue y transporte . No incluye tala de arboles ni roseria	UNID.	m²



Localización	Dimensiones Ancho (m)	Alto (m)	Longitud (m)	No. Elementos	Area (m2)
ACTA No. 3					
VIA LA BANCA					
PUNTO CRITICO LA FALLA K8+200					
AREA A INTERVENIR EN EL PERFILAMIENTO DEL TALUD Y OBRAS DE DRENAJE	45,00		58,50	1,00	2632,50
Subtotal					2632,50
TOTAL					2632,50

OBSERVACIONES:

Residente de obra: DAHIANA BARTOLO RIOS
Mat. Profesional: 05702004701 ANT

Residente de interventoria: Albertina Guerrero Vitola
Mat. Profesional: 1320268234,00

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO DE OBRA Nº						1168 de 2023			
FECHA	DIA	30	MES	9	AÑO	2023	CORTE Nº	3	ELABORÓ

OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.
VALOR CONTRACTUAL:	
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S.

CAPÍTULO	Preliminares	1.07	Desmonte cerramiento en alambre de puas y listones	UNID.	mi







Localización	Dimensiones			No. Elementos	Area (m2)
	Ancho (m)	Alto (m)	ongitud (m)		
ACTA No. 3					
VIA LA BANCA					
PUNTO CRITICO LA FALLA K8+200					
AREA A INTERVENIR EN EL PERFILAMIENTO DEL TALUD Y OBRAS DE DRENAJE PARA PROCEDIMIENTOS OBRAS DE MITIGACIÓ Y CARGUE			60,00	1,00	60,00
Subtotal					60,00
TOTAL					60,00

OBSERVACIONES:

Residente de obra: DAHIANA BARTOLO RIOS
Mat. Profesional: 05702004701 ANT

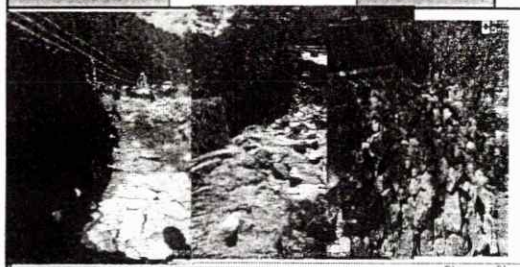
Residente de Interventoría: Albertina Guerrero Vitola
Mat. Profesional: 1320268234,00

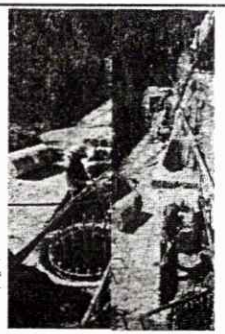
MEMORIAS DE CALCULO

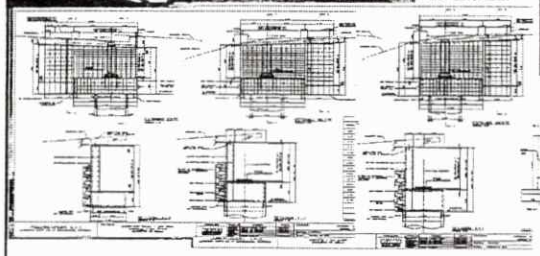
CONTRATO DE OBRA N°						1168 de 2023			
FECHA	DIA	30	MES	9	AÑO	2023	CORTE N°	3	ELABORÓ

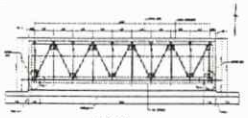
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.
VALOR CONTRACTUAL:	
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S.

CAPÍTULO	Demoliciones, Excavaciones y Llenos	2,01	Demolición y/o excavación en roca y/o concreto reforzado, con agente demoledor no explosivo. Incluye cemento demoledor, desembombe.	UNID.	m³









Localización	DIMENSIONES Area/ Ancho	Alto/ profundidad m	largo m	No. Elementos	Volumen (m3)
	ACTA No. 3				
VIA LA BANCA					
PUNTO TUBERIA EXPUESTA K4+ 900					
POR ESQUEMA :					
AREA F1 LONGITUD PROMEDIO	5,00	2,80	11,50	1,00	161,00
AREA F2 LONGITUD Y ANCHO PROMEDIO	3,10	3,40	6,50	1,00	68,51
EXCAVACIONES VIGA CABEZAL +0,05 CMS SOLADO	1,55	0,90	22,30	1,00	31,11
Menos árae de 8 pilas solado					0,45
Menos cantidades acta de corte No 2					
	3,00	2,48	12,40		92,07
	3,35	3,09	4,70		48,65
	3,35	0,57	5,30		10,12
PUNTO CRITICO PUNTO NUEVO K7+ 400					
Corte para excavación Y MURO CONTENCION (BANQUEO)					
Corte para excavación ZAPATA Y DADO Y MURO ESTRIBO ESTE Y ALETA	6,00	3,50	1,30	1,00	12,29
Corte para excavación ZAPATA Y DADO ESTRIBO OESTE Y ALETA	2,80	3,63	3,30	1,00	15,09
Subtotal					136,70
TOTAL					136,70

OBSERVACIONES: Este Item se estima un 40% del total de la excavación items2,04, 205, 206 para todos los volumenes de excavación de pilas , excavación de caja para muros, banqueo, material heterogeneo. Para el punto crotico falla nueva K7+400, se asume 45% de material rocoso por lo encontrado en sitio.

Residente de obra: DAHIANA BARTOLO RIOS
Mat. Profesional: 0570?2004701 ANT

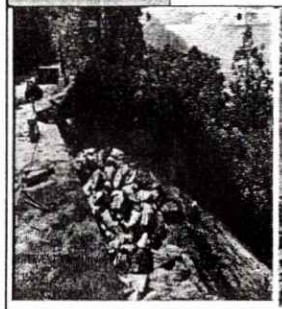
Residente de interventoria: Albertina Guerrero Vitola
Mat. Profesional: 1320268234,00

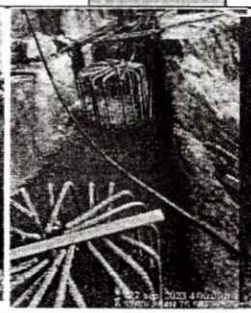
MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO DE OBRA N°						1168 de 2023			
FECHA	DIA	30	MES	9	AÑO	2023	CORTE N°	3	ELABORÓ

OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.
VALOR CONTRACTUAL:	
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S.

CAPÍTULO	Demoliciones, Excavaciones y Llenos	2,04	Excavaciones para estructuras varias en material común bajo agua, incluye entibado, motobomba. No incluye transporte.	UNID.	m³

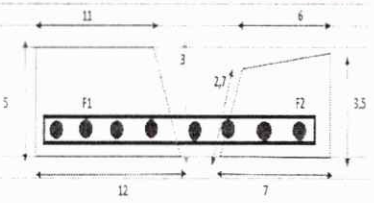






EXCAVACION Y MOVIMIENTO DE TIERRAS

ABSISA	PUNTO	FIGURA	DIMENSIONES			VOLUMEN (M3)
4 + 900	TUBERIA EXP		B	L	H	
		F1	11,5	5	2,8	161
		F2	6,5	3,3	3,4	68,51
		VIGA CABEZAL	1,55	22,3	0,5	31,11
						260,62



Localización	Dimensiones			No. Elementos	Volumen acumulado (m3)
	Ancho (m)	Alto (m)	Longitud (m)		
	ACTA No. 3				
VIA LA BANCA					
PUNTO TUBERIA EXPUESTA K4+ 900					
POR ESQUEMA :					
AREA F1 LONGITUD PROMEDIO	5,00	2,80	11,50	1,00	161,00
AREA F2 LONGITUD Y ANCHO PROMEDIO	3,10	3,40	6,50	1,00	68,51
VIGA CABEZAL	1,55	22,30	0,90	1,00	31,11
Menos área de 8 pilas solado					-0,45
Menos cantidades acta de corte No 2					
	3,00	2,48	12,40		-92,07
	3,35	3,09	4,70		-48,65
	3,35	0,57	5,30		-10,12
PUNTO CRITICO PUNTO NUEVO K7+ 400					
Corte para excavación Y MURO CONTENCION (BANQUEO)					
Corte para excavación ZAPATA Y DADO Y MURO ESTRIBO ESTE	6,00	3,50	1,30	1,00	27,30
Corte para excavación ZAPATA Y DADO ESTRIBO OESTE	2,80	3,63	3,30	1,00	33,54
Subtotal					170,17
TOTAL					170,17

OBSERVACIONES:

Residente de obra: DAHIANA BARTOLO RIOS
Mat. Profesional: 05702004701 ANT

Residente de interventoria: Albertina Guerrero Vitola
Mat. Profesional: 1320268234,00

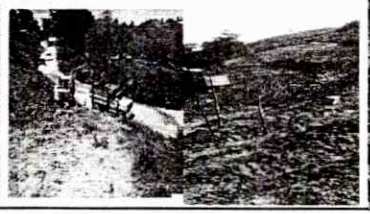
MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO DE OBRA N°						1168 de 2023				
FECHA	DIA	30	MES	9	AÑO	2023	CORTE N°	3	ELABORÓ	

OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.
VALOR CONTRACTUAL:	
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S.

CAPÍTULO	Demoliciones, Excavaciones y Llenos	2,06	Excavación mecánica material heterogeneo a cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad, incluye bombeo de agua y todo lo necesario para su correcta excavación.	UNID.	m³







Localización	Dimensiones Ancho (m)	Alto (m)	Largo (m)	Volumen m3	Volumen Acumulado (m3)
ACTA No. 3					
VIA LA BANCA					
PUNTO CRITICO LA FALLA K8+200					
CORTE DE ACUERDO A PERFILES INICIALES Y CORTES FINALES EN UN AREA DETERMINADA Y ESPESOR PROMEDIO DE 1, 20 MTS	44,00	2,30	58,50	5920,20	5920,20
CORTE PARA COLOCACIÓN GAVIONES	3,50	3,00	60,00	630,00	6550,20
Subtotal					5920,20
TOTAL					5920,20

OBSERVACIONES:

Residente de obra: DAHIANA BARTOLO RIOS
Mat. Profesional: 05702004701 ANT

Residente de Interventoría: Albertina Guerrero Vitola
Mat. Profesional: 1320268234,00

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO DE OBRA N°						1168 de 2023			
FECHA	DIA	30	MES	9	AÑO	2023	CORTE N°	2	ELABORÓ

OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.
VALOR CONTRACTUAL:	
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S.

CAPÍTULO	Demoliciones, Excavaciones y Llenos	2,09	Carque, transporte y botada de material sobrantre de actividades y/o remoción de sedimentos a cualquier distancia.	UNID	m3





Localización	Dimensiones Largo	Ancho	Alto (h)	No. Elementos	Volumen (m3)
	ACTA No. 3				
VIA LA BANCA					
PUNTO TUBERIA EXPUESTA K4+ 900					
AREA F1 LONGITUD PROMEDIO	5,00	2,80	11,50	1,00	161,00
AREA F2 LONGITUD Y ANCHO PROMEDIO	3,10	3,40	6,50	1,00	68,51
VIGA CABEZAL	1,55	22,30	0,90	1,00	31,11
Menos área de 8 pilas solado					0,45
Menos cantidades acta de corte No 2					
	3,00	2,48	12,40		92,07
	3,35	3,09	4,70		48,65
	3,35	0,57	5,30		10,12
PUNTO CRITICO PUNTO NUEVO K7+ 400					
Corte para excavación Y MURO CONTENCION (BANQUEO)					
Corte para excavación ZAPATA Y DADO Y MURO ESTRIBO ESTE	6,00	3,50	1,30	1,00	32,76
Corte para excavación ZAPATA Y DADO ESTRIBO OESTE	2,80	3,63	3,30	1,00	40,25
PUNTO CRITICO LA FALLA K8+200					
EXPLANEACION PERFILAMIETO CORTE EN TALUD					7104,24
	Subtotal				7286,57
	TOTAL				7286,57

FACTOR DEE EXPANSION MATERIAL SUELTO 1,2 ITEM 2,04 Y 2,06

Residente de obra: DAHIANA BARTOLO RIOS
Mat. Profesional: 05702004701 ANT

Residente de interventoría:
Mat. Profesional:

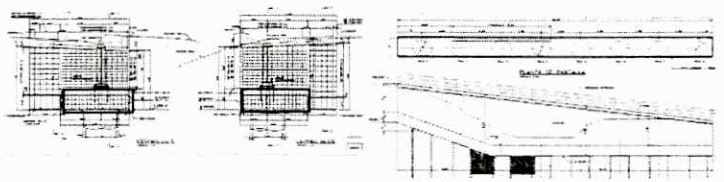
Albertina Guerrero Vitola
1320268234,00

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO DE OBRA N°						1168 de 2023			
FECHA	DIA	30	MES	9	AÑO	2023	CORTE N°	3	ELABORÓ

OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.
VALOR CONTRACTUAL:	
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S.

CAPÍTULO	Concretos	3,02	Suministro, transporte y colocación Concreto para viga cabezal de 28 mpa y todo lo necesario para su correcta colocación.	UNID.	m³



Localización	Dimensiones			Nr. Elementos	Total acumulado (m3)
	largo/ alto	Ancho	espesor		
ACTA No. 3					
VIA LA BANCA					
K4+900 PUNTO CRITICO TUBERIA EXPUESTA					
VIGA CABEZAL	22,30	1,55	0,85	1,00	29,38
PANTALLA 1 altura promedio	1,20	1,40	0,20	1,00	0,34
PANTALLA 2	1,10	1,40	0,20	1,00	0,31
K7+300 PUNTO CRITICO PUNTO NUEVO					
DADO MURO ESTRIBO	2,70	1,40	1,00	2,00	7,56
Subtotal					37,58
TOTAL					37,58

OBSERVACIONES:

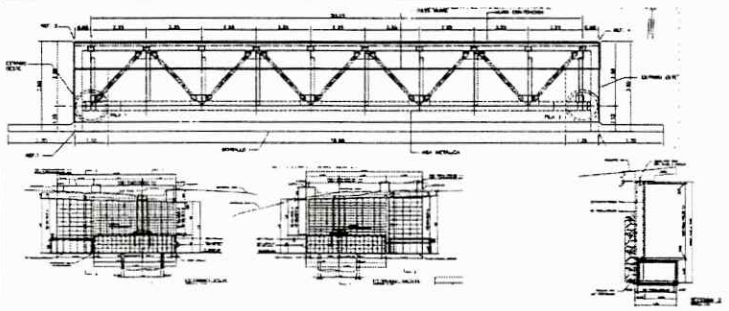
Residente de obra: DAHIANA BARTOLO RIOS
Mat. Profesional: 05702004701 ANT

Residente de interventoría
Mat. Profesional

Albertina Guerrero Vitola
1320268234,00

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO DE OBRA N°						1168 de 2023			
FECHA	DIA	30	MES	9	AÑO	2023	CORTE N°	3	ELABORÓ
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.								
VALOR CONTRACTUAL:									
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S								
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S.								
CAPÍTULO	Concretos	3,03	Sumnistro, transporte y colocación de concreto zapata de 28 Mpa y todo lo necesario para su correcta colocación				UNID.	m³	



Localización	Dimensiones			No. Elementos	Volumen m3)
	largo	Ancho	espesor		
ACTA No. 3					
VIA LA BANCA					
K7+400 PUNTO CRITICO PUNTO NUEVO					
ZAPATA MURO LONGITUDINAL CONTENCION	21,55	1,20	0,40	1,00	10,34
ZAPATA MUROS TRANSVERSALES (ESTRIBOS)	1,20	1,20	0,69	1,00	0,99
	1,20	1,20	0,57	1,00	0,82
Subtotal					12,16
TOTAL					12,16

OBSERVACIONES:

Residente de obra: DAHIANA BARTOLO RIOS
Mat. Profesional: 05702004701 ANT

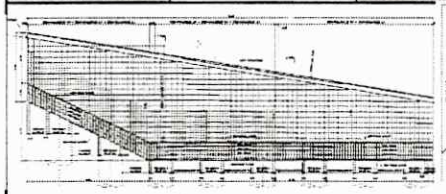
Residente de Interventoría: Albertina Guerrero Vitola
Mat. Profesional: 1320268234,00

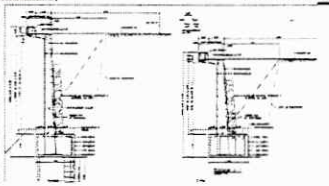
MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO DE OBRA Nº						1168 de 2023			
FECHA	DIA	30	MES	9	AÑO	2023	CORTE Nº	3	ELABORÓ

OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.
VALOR CONTRACTUAL:	
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S.

CAPÍTULO	Concretos	3,04	Sumnistro, transporte y colocación Concreto de 28 mpa para muro, incluye encofrada y desencofrada y todo lo necesario para su correcta colocación.	UNID.	m³





Localización	Dimensiones Largo	Ancho /espesor	Alto	Volumen (m3)	Total Acumulado (m3)
ACTA No. 3					
VIA LA BANCA					
k 4+900 TUBERIA EXPUESTA					
AREA 1 alto y espesor promedio sin boladizo y bordillo (muro longituc	15,70	3,10	0,40	19,44	19,44
AREA 2 alto y espesor promedio sin boladizo y bordillo (muro longitu	6,60	3,24	0,40	8,55	27,99
Subtotal					27,99
TOTAL					27,99

OBSERVACIONES:

Residente de obra: DAHIANA BARTOLO RIOS
Mat. Profesional: 05702004701 ANT

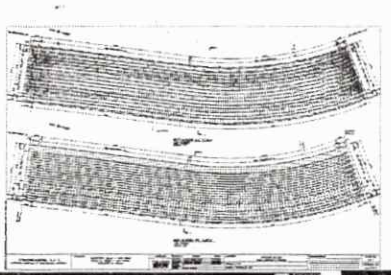
Residente de Interventoría: Albertina Guerrero Vitola
Mat. Profesional: 1320268234,00

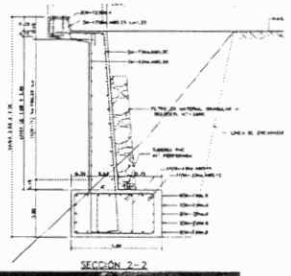
MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO DE OBRA N°						1168 de 2023					
FECHA	DIA	30	MES	9	AÑO	2023	CORTE N°	2	ELABORÓ		

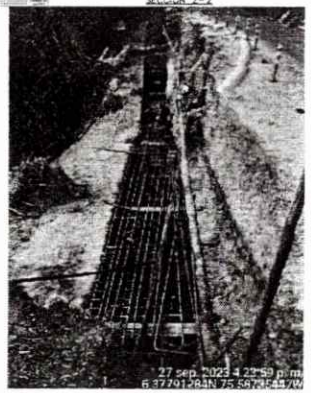
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.
VALOR CONTRACTUAL:	
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S.

CAPITULO	Acero de Refuerzo	4,01	Suministro, transporte, corte, figuración y colocación de acero de refuerzo de : F y = 280 Mpa. (2.800 kg/cm².) y/o F y = 420 Mpa. (4.200 kg/cm².)	UNID.	kg









Día metro	Localización	Dimensiones: Peso/m	Longitud (m)	No. Varillas	No. Elementos	Peso (kg)
		ACTA No. 3				
	VIA LA BANCA					
	REFUERZO VIGA CABEZAL					
	K 7 +400 PUNTO CRITICO EL PUNTO NUEVO (MURO ESTRIBO)					
1"	REFUERZO LONGITUDINAL INCLUYE GANCHOS	3,97	2,70	16,00	2,00	343,27
3/4"	REFUERZO LONGITUDINAL 3@ 0,22	2,24	2,50	6,00	2,00	67,05
1/2"	REFUERZO TRANSVERSAL	0,99	2,90	26,00	2,00	149,90
	PUNTO CRITICO TUBERIA EXPUESTA					
1"	REFUERZO LONGITUDINAL INCLUYE GANCHOS	3,97	26,65	16,00	1,00	1694,09
3/4"	REFUERZO LONGITUDINAL 3@ 0,22	2,24	24,53	6,00	1,00	328,95
1/2"	REFUERZO TRANSVERSAL	0,994	3,10	87,00	1,00	268,08
1/2"	REFUERZO TRANSVERSAL	0,994	4,70	87,00	1,00	
	REFUERZO ZAPATAS					
	K7 +400 PUNTO CRITICO EL PUNTO NUEVO					
1/2"	REFUERZO LONGITUDINAL	0,994	18,00	6,00	1,00	107,35
1/2"	REFUERZO LONGITUDINAL	0,994	4,65	6,00	1,00	27,73
1/2"	REFUERZO LONGITUDINAL (EN ESTRIBO)	0,994	1,50	5,00	2,00	14,91
	REFUERZO LOSA					
	K 1 +400 PUNTO CRITICO EL POSTE					
	CARA SUPERIOR					
1/2	REFURZO TRANSVERSAL	0,994	6,40	137,00	1,00	871,54
1/2	REFURZO LONGITUDINAL	0,994	1,70	52,00	1,00	87,87
1/2	REFURZO LONGITUDINAL	0,994	23,82	14,00	1,00	331,48
						0,00
	CARA INFERIOR					0,00
1/2	REFURZO LONGITUDINAL	0,994	23,62	18,00	1,00	422,61
5/8"	REFURZO TRANSVERSAL	1,552	4,00	122,00	1,00	757,38
1/2	REFURZO LONGITUDINAL	0,994			1,00	0,00
1/2	ARO	0,994	1,66	109,00	1,00	179,85
					1,00	0,00
	AROS EXTREMO LOSA				1,00	0,00
3/8"	ARO 1	0,56	1,62	11,00	1,00	9,98
3/8"	ARO 2	0,56	1,44	11,00	1,00	8,87
	DESPIECE BORDILLO				1,00	0,00
1/2	ARO	0,994	1,56	109,00	1,00	169,02
1/2	LONGITUDINAL	0,994	23,82	2,00	1,00	47,35
		Subtotal				5887,27
		TOTAL				5887,27

OBSERVACIONES:

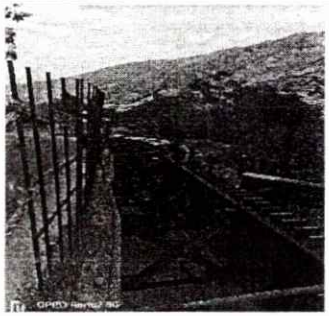
Residente de obra: DAHIANA BARTOLO RIOS
Mat. Profesional: 05702004701 ANT

Residente de Interventoría: Albertina Guerrero Vitola
Mat. Profesional: 1320268234,00

MEMORIAS DE CALCULO

		CONTRATO DE OBRA N°				1168 de 2023				
FECHA	DIA	30	MES	9	AÑO	2023	CORTE N°	2	ELABORÓ	
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.									
VALOR CONTRACTUAL:										
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S									
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S.									
CAPÍTULO	Estructura metálica	5,02	Pernos de anclaje Ø1" x 250mm				UNID:	un		





Localización	Dimensiones		Cantidad (Un)	No. Elementos	Volumn m3
ACTA No. 3					
VIA LA BANCA					
K7+400 PUNTO CRITICO PUNTO NUEVO					
Platinas eempotradas en muro de contención lateral			24,00	10,00	240,00
Subtotal					240,00
TOTAL					240,00

OBSERVACIONES:

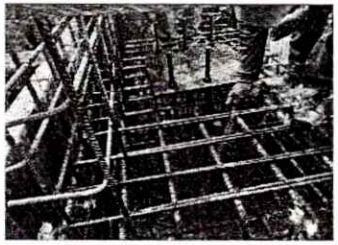
Residente de obra: JAHIANA BARTOLO RIOS
Mat. Profesional: 05702004701 ANT

Residente de interventoria: Albertina Guerrero Vitola
Mat. Profesional: 1320268234,00

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO DE OBRA N°					1168 de 2023				
FECHA	DIA	30	MES	5	AÑO	2023	CORTE N°	2	ELABORÓ
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCION E INTERVENCION DEL SEGUNDO TRAMO VIA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO								
VALOR CONTRACTUAL:									
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S								
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S.								
CAPITULO	Estructura metálica	5,03	Pernos de anclaje Ø 1" x 800			UNID.	un		





Localización	Dimensiones		Cantidad (Un)	No. Elementos	Volumn m3
ACTA No. 3					
VIA LA BANCA					
K1+400 PUNTO CRITICO PUNTO NUEVO			6,00	2,00	12,00
Subtotal					12,00
TOTAL					12,00

OBSERVACIONES:

Residente de obra: DAHIANA BARTOLO RIOS
Mat. Profesional: 05702004701 ANT

Residente de interventoría:
Mat. Profesional:

Albertina Guerrero Vitola
1320268234,00

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO DE OBRA N°						1168 de 2023			
FECHA	DIA	30	MES	9	AÑO	2023	CORTE N°	2	ELABORÓ

OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.
VALOR CONTRACTUAL:	
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S.

CAPÍTULO	Retiro de derrumbes, limpieza de cunetas y obras transversales	8.02	Disposición y conformación de botadero	UNID.	m³









Localización	Dimensiones		Total cargue	No. Elementos	Volumn m3
ACTA No. 3					
VIA LA BANCA					
Material se esta llevando a parqueadero del señor Leonidas Lopera, este material se extiende con trabajo de máquina pajarita y bobcat.Volumen tomado Item 2,15			7286,57	1,00	7286,57

SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DE BELLO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 9
PERIODO SEPTIEMBRE

CONTRATO Nro.1168-2023: ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN."

CONTRATO No. 1169 DE 2023 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA SUSCRITO PARA LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN."

CONSTRUCCIONES S.A.S
AZIMUT

SEPTIEMBRE DE 2023

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 5
2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5
2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. 15
2.3. ANTECEDENTES 16
2.3.1. AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN DE CALAMIDAD Y DECLARACIÓN DE URGENCIA MANIFIESTA 16
2.3.2. PUBLICACIONES EN SECOP 16
2.3.3. RESULTADO DE LAS RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN PARA LOS DIFERENTES CONTRATOS. 16
2.3.4. OTRO SI CONTRATO DE OBRA 1168 DE 2023 16
2.3.5.OTRO SI No.1 CONTRATO D INTERVENTORIA 1169 DE 2023 17
2.3.6. DELEGACIÓN 17
2.4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1169 de 2023 17
2.5. CONTRATO DE OBRA No. 1168 DE 2023 18
2.6. CONTROL DOCUMENTAL. 19
2.6.1. Correspondencia recibida 19
2.6.2. Correspondencia enviada. 20
2.7. CONTROL LABORAL. 21
2.7.1. Registro de personal 21
2.7.2. Pagos salariales 21
2.7.3. Seguridad Social 21
2.7.4. Paz y salvo de trabajadores 22
2.7.5. Manejo de la seguridad industrial 22
3. ASPECTOS LEGALES 25
3.1. GARANTIA UNICA CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1169 DE 2023 25
3.1.1. Pólizas iniciales (por legalización de contrato) 25
3.2. GARANTIA UNICA CONTRATO DE OBRA No. 1168 DE 2023 25
3.2.1. Pólizas iniciales (por legalización de contrato) 26
4. ASPECTOS FINANCIEROS. 26
4.1. CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE OBRA 26

4.1.1. Buen manejo del anticipo. 27
4.1.2. Inversión ambiental. 27
4.1.3. Costos administrativos. 30
4.1.4. Actas de cobro 33
4.2. CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA 33
4.2.1. Buen manejo del anticipo. 35
4.2.2. Factor multiplicador 35
4.2.3. Actas de cobro 36
5. ASPECTOS TÉCNICOS. 36
5.1. ALCANCE DEL PROYECTO 36
5.2. PROGRAMACIÓN VS EJECUCIÓN 36
5.3. ACTIVIDADES REALIZADAS Y EN EJECUCIÓN 37
5.4. RELACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ÍTEMS NO PREVISTOS 41
5.5. BALANCE PRESUPUESTAL 42
5.6. CONTROL DE CALIDAD 42
5.7. ACTAS DE COMITÉS DE OBRAS 42
5.8. ACTAS DE VIAS Y DE VECINDAD 42
5.9. REGISTRO FOTOGRAFICO 42
5.10. LIBRO DIARIO DE OBRA/BITACORA DE OBRA 42
5.11. CLIMATOLOGÍA 43
5.12. MANUAL DE MANTENIMIENTO 43
6. ASPECTOS AMBIENTALES 43
6.1. MATERIALES DE OBRA 43
6.2. CONTROL DE EQUIPO Y MAQUINARIA 43
6.3. CONTROL DE VOLQUETAS 43
6.4. ESCOMBRERAS 44
7. CONCLUSIONES 44
8. ANEXOS 44

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe, se dan a conocer el avance de las obras ejecutadas en el periodo del mes de SEPTIEMBRE en el marco de la urgencia manifiesta correspondiente al contrato de obra No 1168 de 2023, actividades inherentes a las propuestas y alternativas de diseños , luego de los ajustes y calibración de éstos y en lo correspondiente a los últimos cambios en alternativa de solución en que se propone una solución integral a los problemas existentes desde el punto de vista, hidráulico, geotécnico y estructural como es el caso de punto crítico tubería expuesta K9+400 y sitio critico K8+200, denominado La Falla, luego de análisis de funcionalidad, tiempo y economía y de lo que arrojó el estudio geotécnico, respectivamente.

Se describen las actividades necesarias ejecutadas en este período para la solución de mejoramiento de la vía La Banca en estos puntos críticos y entendiendo que se dan en el alcance a estos puntos que presentan mayor riesgo en cuanto a deslizamientos, movimiento en masa, erosión y perdida de la banca y que la prioridad en su intervención y solución dentro del alcance contractual, dependieron de factores tales como la naturaleza del problema, las ventajas y desventajas que se presentan desde los puntos técnicos, ambientales, sociales y económicos. Así que a partir de un contexto institucional y social se adopta la decisión final en cuanto a los punto a intervenir en este proyecto, sin dejar desestimar puntos que en diferentes recorridos se han visualizado e igual causan preocupación y que la recomendación al municipio es, ejecutar estas obras de mitigación para estos puntos en un cercano plazo.

Se pretende entonces, la intervención de seis puntos críticos y mejoramiento en cuanto a la escorrentía de aguas lluvias y las superficiales y que afloran en los taludes, construcción de drenes, perfilamiento de taludes, mejoramiento al sistema de desagües con la construcción de cunetas y bordillos y acondicionamiento de transversales, en un tramo de aproximadamente ocho (8) kilómetros entre K0+00 y K8+200; obras que consisten en construcción de semi viaductos, muros de contención apoyado en fundaciones en pilas, losas de concreto reforzadas, mejoramiento de cappa de rodadura en estos, construcción y reconstrucción de transversales y obras de disipación, filtros, gaviones, y demás obras complementarias.
En este periodo se adelantaron actividades que corresponden a excavaciones en pila construcción de estructuras, movimiento de tierra con maquinaria, armada e Izaje de estructura metálica con sus respectivas pruebas y ensayos de calidad, , corte, figuración y armada acero de refuerzo en viga cabezal y demás actividades que complementan los procedimientos para cumplimiento del alcance contractual.

La interventoría en su función realiza control y seguimiento al cumplimiento de los compromisos contractuales por parte del contratista en lo que corresponde a Salud Ocupacional y del Trabajo, implementación del PMA., entre otros.
Y en el aspecto técnico, la calidad en los procedimientos constructivos, mediciones, el

cumplimiento de especificaciones técnicas y en lo que corresponde a lo financiero, ajustar el presupuesto de obra con un balance inicial de acuerdo a las nuevas alternativas de solución y que se ajustan a lo funcional.
Atiende las inquietudes del cliente oficina de obras públicas, la supervisión y del contratista al igual que la comunidad buscando siempre que el proyecto fluya cumplimento los requisitos contractuales y la legislación colombiana.

El informe contiene básicamente los siguientes aspectos conformados por capítulos:

- Introducción
- Administrativo
- Financiero
- Legal
- Técnico
- Ambiental
- Conclusiones, así:

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El señor alcalde, en su interés de brindar apoyo a las comunidades afectadas y actuar con acciones urgentes, convoca una reunión COMGERD extraordinario, donde se acuerda y aprueba ampliar a seis (6) meses más la situación de CALAMIDAD PÚBLICA declarada mediante decreto 202204000463 y, además, el alcalde pone en consideración del COMGERD la aprobación de una URGENCIA MANIFIESTA para poder tener los recursos y herramientas y atender dicha emergencia en todos los aspectos. Solicitud que se acuerda y aprueba.
El día 9 de agosto y en el afán de atender las necesidades e iniciar las obras para proteger y salvaguardar la integridad de los habitantes, la empresa CONCREACERO S.A.S, contratista seleccionado luego de una invitación a cotizar en el marco del objeto contractual; ATENCIÓN E INTERVENCION DEL SEGUNDO TRAMO VIA LA BANCA (SEGÚN ESTUDIO TECNICO DE LOS PUNTOS CRITICOS ESTABLECIDOS MEDIANTE URGENCIA MANIFIESTA 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 y la firma del acta de autorización , se procede a dar inicio en la ejecución de las actividades que corresponden
Las actividades necesarias para la solución funcional a seis (6) puntos críticos visualizados en la etapa de desarrollo del contrato correspondiente al Tramo 1 y el mejoramiento de la vía en el Tramo intervenido de acuerdo con una abscisado inicial desde K0+00 hasta la K8+200.

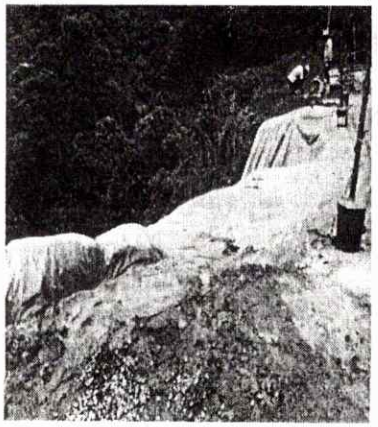
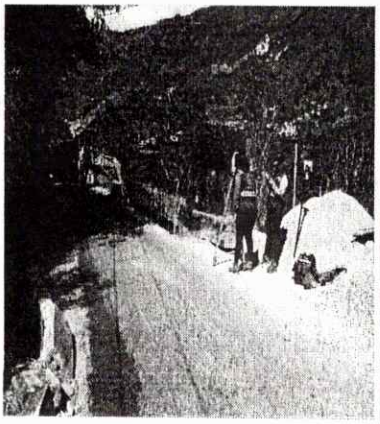
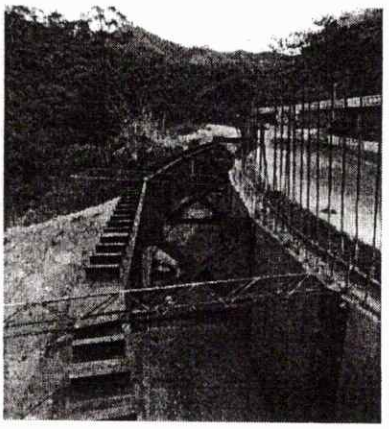
Consecuente a lo anterior, la empresa CONCREACERO SAS, realiza varias visitas técnicas con el acompañamiento del ingeniero civil calculista, Emilio Gil Giraldo, un Ingeniero geólogo. Carlos Gómez de la empresa CIMESCOL, un equipo técnico interdisciplinario y funcionarios

de la Secretaría de Obras Públicas del municipio de Bello, para visualizar y evaluar la situación y condiciones existentes y los sitios críticos de la vía que permita al especialista emitir un concepto técnico y alternativas de solución.
Se visualiza en el corrido la situación de mal estado de la vía, el riesgo para el tráfico vehicular y por lo que se da la alerta y se recomienda que inicialmente, se debe prohibir estrictamente el tráfico de vehículos por esta vía.
Luego de las visitas y los conceptos técnicos emitidos por especialistas estructurales, Geotecnista y otras disciplinas, conjuntamente con los estudios de suelo, levantamiento topográfico por parte de CONCRE-ACERO S.A.S, para la calibración y ajuste a los diseños, se concluye cuáles son las alternativas de solución técnicas, funcionales y viables para estos puntos, y así, contrarrestar movimiento en masa, desprendimiento y hundimiento de la banca, filtraciones y mal direccionamiento de las aguas, que amenazan con afectar aún más la estructura existente debido a la inestabilidad y los movimientos en masa que pone en riesgo la banca de la vía. (erosión y socavación).

Se recomendó la construcción y mantenimiento constante de las cunetas del borde interior de la calzada y de la alcantarilla y /o transversales para poder direccionar las aguas que provienen de los taludes y minimizar el efecto que estas aguas de escorrentía influyen en las afectaciones de la vía. Acción que se viene realizando desde el inicio del proyecto.

1. SITIO CRITICO K1+400: (EL POSTE)

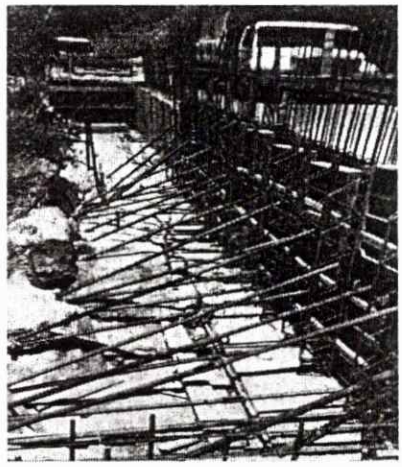
Se visualiza deslizamiento, erosión y socavación en la banca. En este fallo se produjo desprendimiento del talud y hundimiento de poste existente que fue necesario reubicarlo.
Consideramos este punto como uno de los más críticos debido a la estrechez de la vía y perdida del talud con movimiento en masa.
Se visualiza la existencia de una transversal que se debe reubicar una vez que se inicien los trabajos de obras para la solución técnica contemplada y que consiste es la construcción de un semi viaducto, esto es, una viga metálica apoyada sobre pilas con la construcción de un muro de contención lateral para el eje de la vía, y una losa de concreto maciza de 20 cms. de espesor para el tramo de pavimento de la vía.

2. SITIO CRITICO K 3+300: (HITOS)

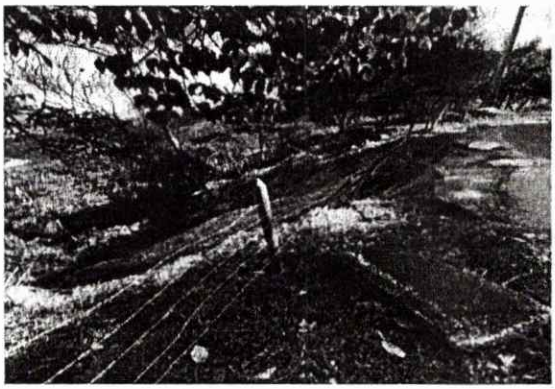
Inicialmente este punto y por estudios previos, se había presentado la alternativa de la construcción de un muro de contención sobre micropilotes, sin embargo, luego de visualizar el estado de afectación por socavación , movimiento en masa y desprendimiento, el ingeniero calculista Emilio Gil, presenta como alternativa técnica de diseño; la construcción de un semi viaducto con las mismas características del Sitio K1 +400, variando en su longitud y geometría. De longitud aproximada de 28.50 m con una viga metálica de alma llena (h=1.80 m) y una losa de concreto de 0.20 m de espesor, más un muro lateral por el eje de la vía, en toda la longitud del puente.





3. SITIO CRITICO K 4+100: (EL BARANDAL)

Se visualiza en este sitio movimiento en masa, deslizamiento y hundimiento de la banca
Como alternativa de solución técnica se plantea la construcción de un muro de contención de longitud 17 mts y aproximadamente 1, 65 mts de altura apoyado sobre una viga cabezal y seis (6) pilas posteriores se construirá un filtro longitudinal con su respectivo lleno compactado a nivel de 0,30 mts por debajo de la parte superior del muro.




4. SITIO CRITICO K 4+900: (TUBERÍA EXPUESTA)

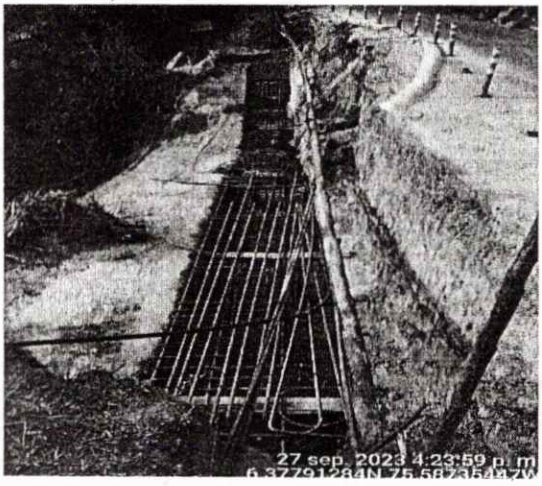
Par este punto crítico se propone la alternativa de diseño de un semi viaducto con las mismas características de las soluciones anteriores, cambiando su geometría y longitud para todo el ancho de la vía en este sitio.

Se visualiza desprendimiento de la banca, afectación en la capa de rodadura y movimiento en masa. Se presume que el causante de esta afectación pudo ser las tuberías existentes que presentaban en cierto momento filtraciones y /o escapes, por lo que en la solución definitiva se contempla que estas tuberías deben ser reubicadas y protegidas.

De lo anterior y en vista de que este punto crítico continuaba con el incremento en la afectación de la banca y socavación en el talud, es así como causa preocupación y se replantea la y ajusta la alternativa inicial consistente en tres vigas para proponer un viaducto completo.

Esto último fue contemplado en el presupuesto inicial y contractual pero luego de analizar por parte del especialista estructural, el contratista y la interventoría, qué obra generaba menor impacto al entorno, que se pudiera realizar en el tiempo contractual y que en el aspecto social, presentara menos traumatismo a la economía de comunidad, así como la alternativa que sea más conveniente desde el punto de vista económico, se opta por presentar por parte del calculista, una alternativa de diseño funcional, económica y que consiste en un muro de contención apoyado sobre ocho(8) pilas de fundación con viga cabezal y llaves anti-socavación para pilas intermedias.

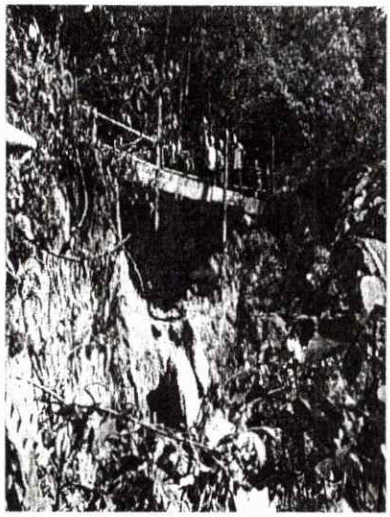




5. SITIO CRITICO K 5+700: (PUNTO NUEVO)

Ultimo sitio visualizado que presenta movimiento en masa con desprendimiento de la banca y deslizamiento. Se aprecia socavación por debajo de la capa de rodadura, desprendimiento de cuneta y bordillo y la carpeta presenta fisuras y hundimiento. Se pretende construir un viaducto y reubicar ducto existente.

35
535

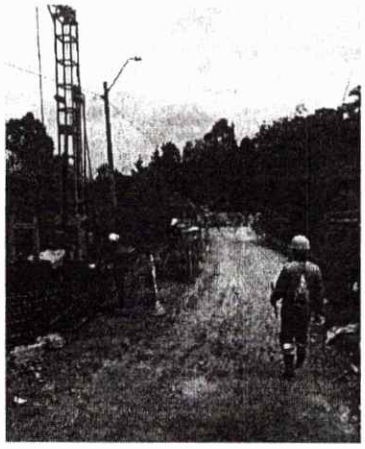
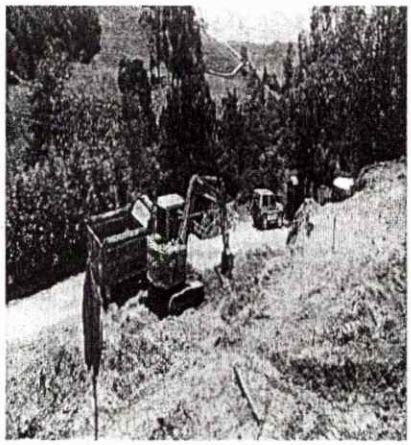





6. SITIO CRITICO K 8+200: La Falla

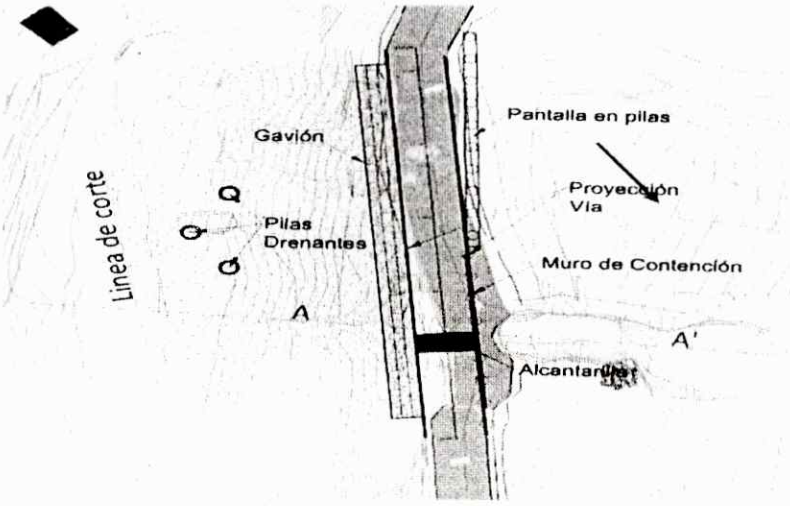
Se presenta reptación del terreno en una longitud, medida por el eje de la vía, de 60 mts. al parecer el fenómeno se debe a aguas de infiltración provenientes de un tanque ubicado en la parte alta del talud, para el uso de riego y agua para el ganado de la finca, tuberías averiadas y un lleno no controlado.

Para este punto en particular y visualizando la magnitud de la afectación de la banca, en este tramo, se contrata con la empresa especialista , SUELO AMBIENTE Y OBRAS S.A.S , quienes luego de realizar un estudio geotécnico complejo apoyado en la literatura existente, se realizan perforaciones a más de 30 mts de profundidad, estudios de la calidad de suelo, las variables y las amenazas latentes y demás; presentan en el mes de julio, un informe del estudio geotécnico en el cual se propone la construcción de obras de estabilización , drenaje, contención.


Para el cierre del presente informe , se dan inicios a las actividades correspondiente en este frente con el movimiento de tierra para bajar carga al talud y retirar ese material de lleno no

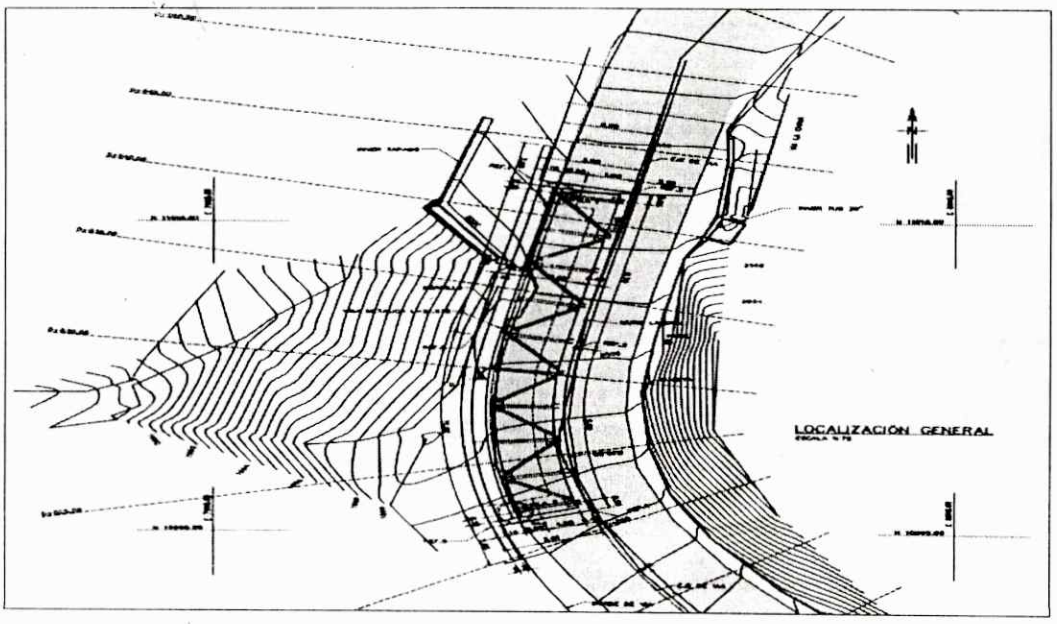
controlado que de cierta manera, afectó aún más el movimiento en masa y a la falla existente en el sitio.



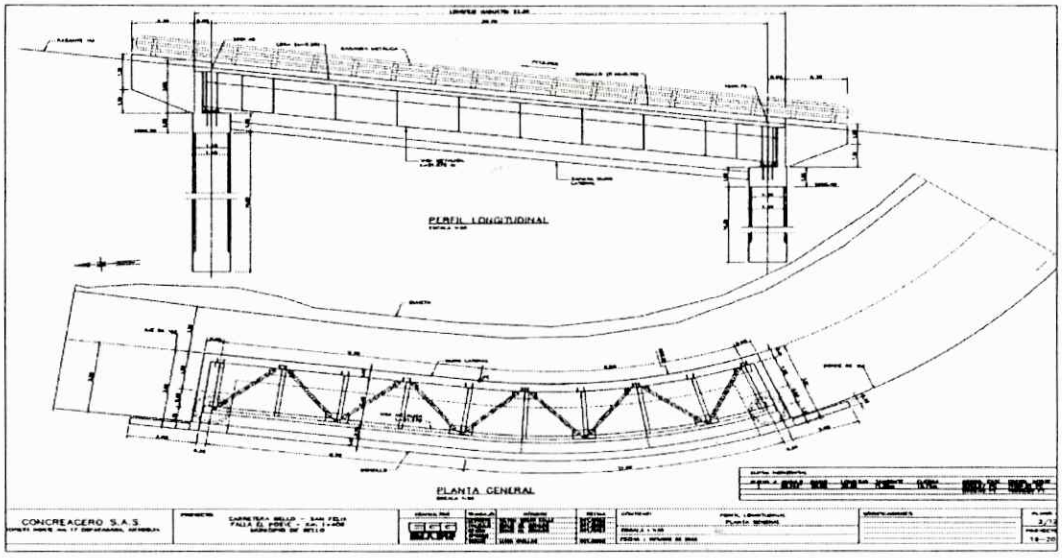
Obra proyectada de acuerdo a estudio geotécnico en sitio critico La Falla K8+200.

A continuación, se presenta detalles de diseños de puntos críticos que para el presente período, se están ejecutando.

PUNTO CRITICO EL POSTE: K1+400

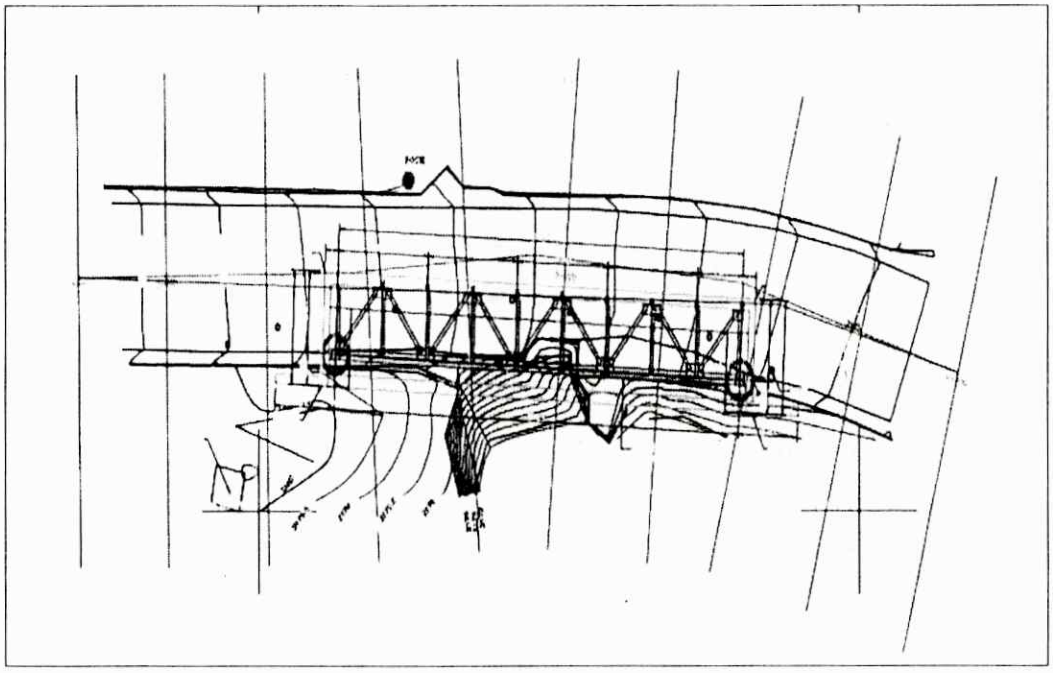


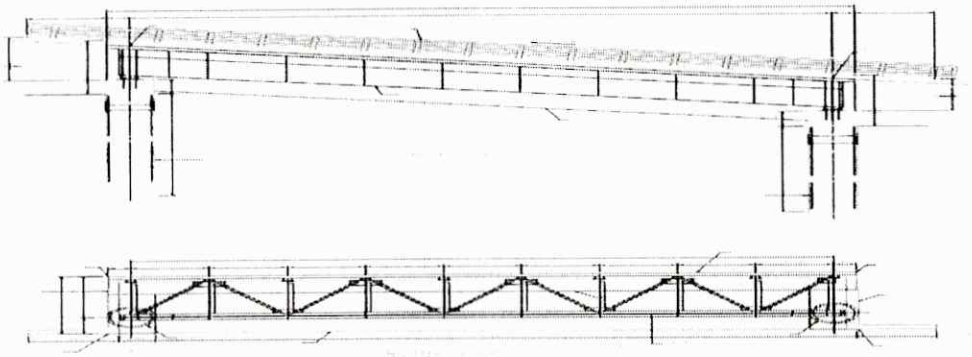
~~50~~ 536



Detalle de diseño y Planta general punto crítico El Poste

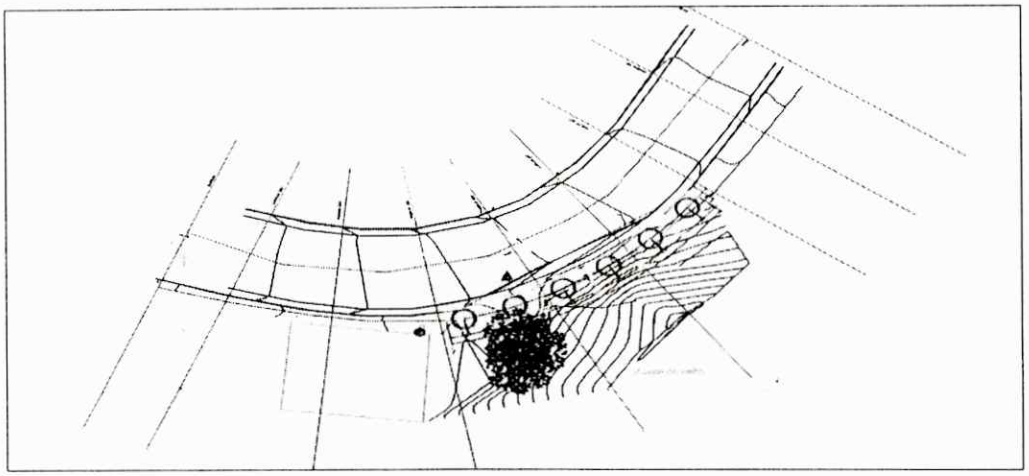
PUNTO CRITICO LOS HITOS K3+200

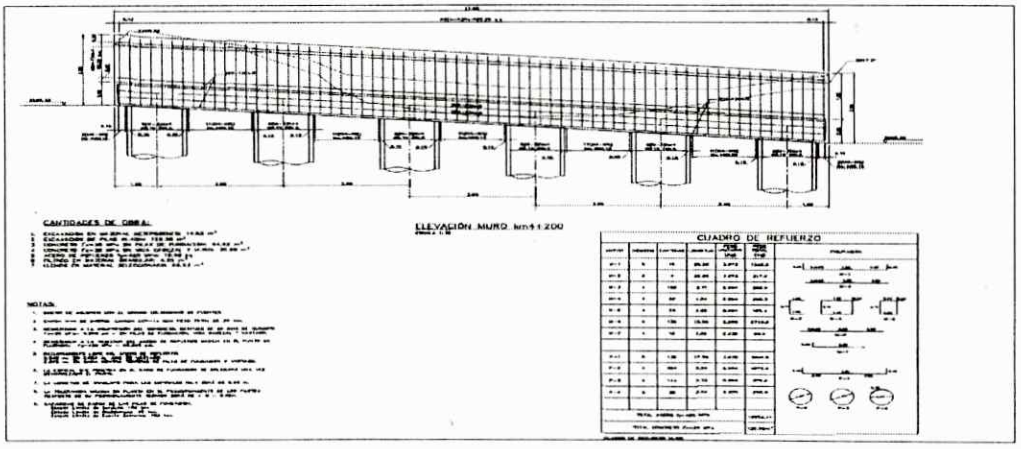




Detalle de diseño y Planta general punto crítico Los Hitos

PUNTO CRITICO EL BARANDAL K4+100

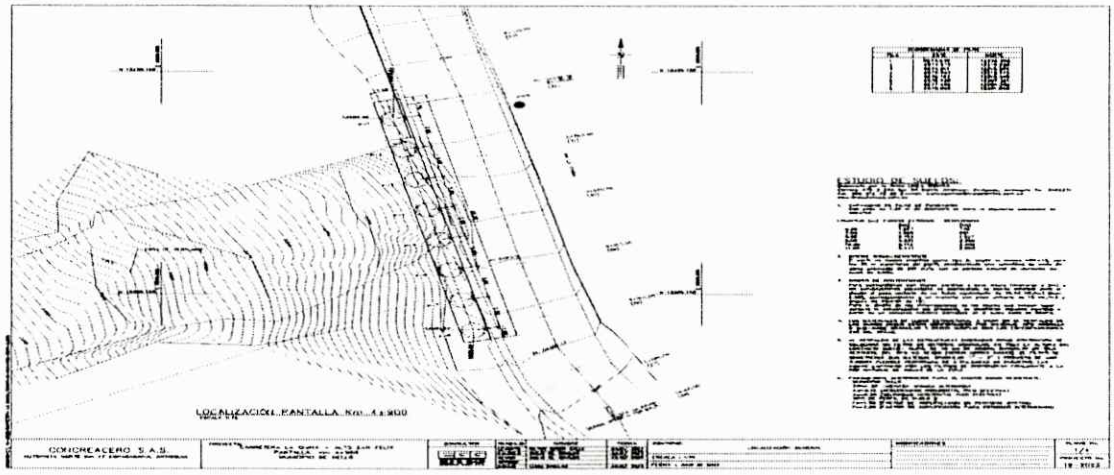


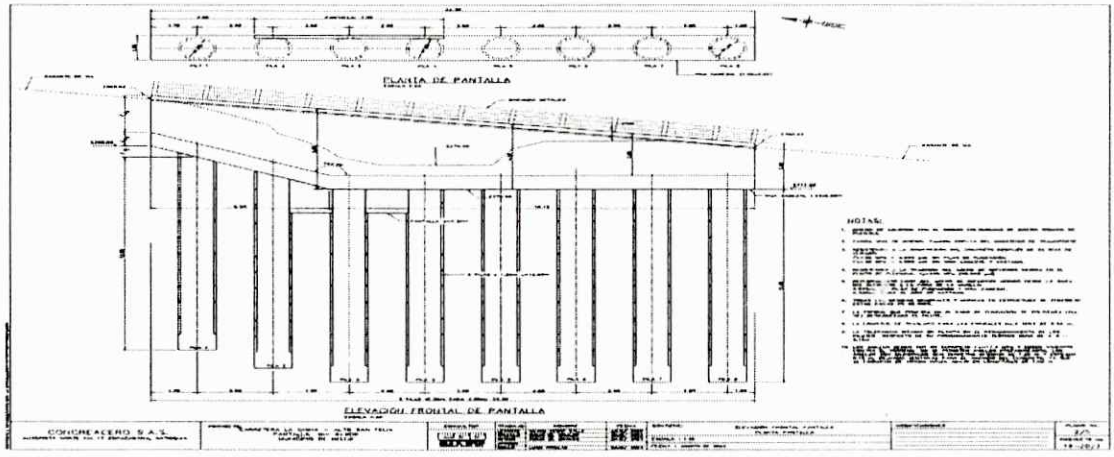


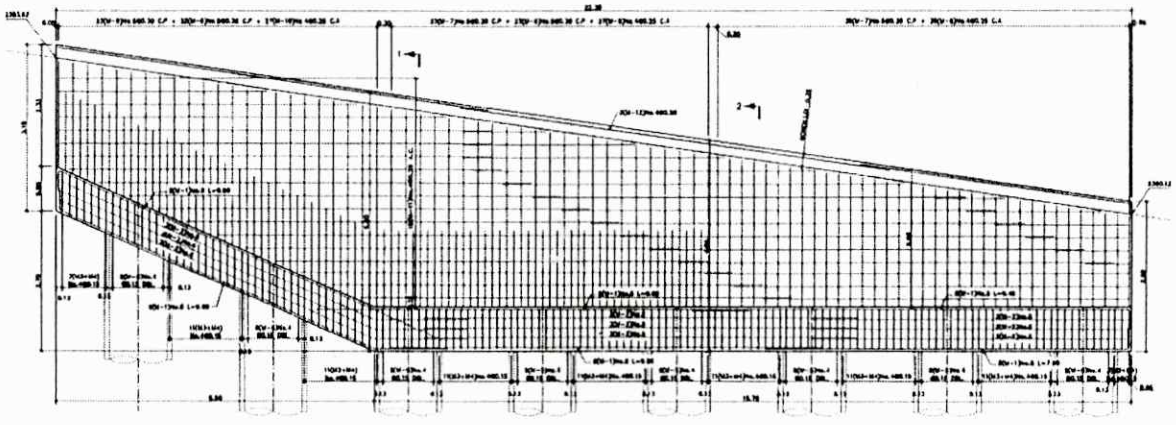
Detalle fundaciones muro de contención punto crítico El Barandal

~~37~~
537

PUNTO CRITICO TUBERIA EXPUESTA K4+900 (NUEVA ALTERNATIVA)

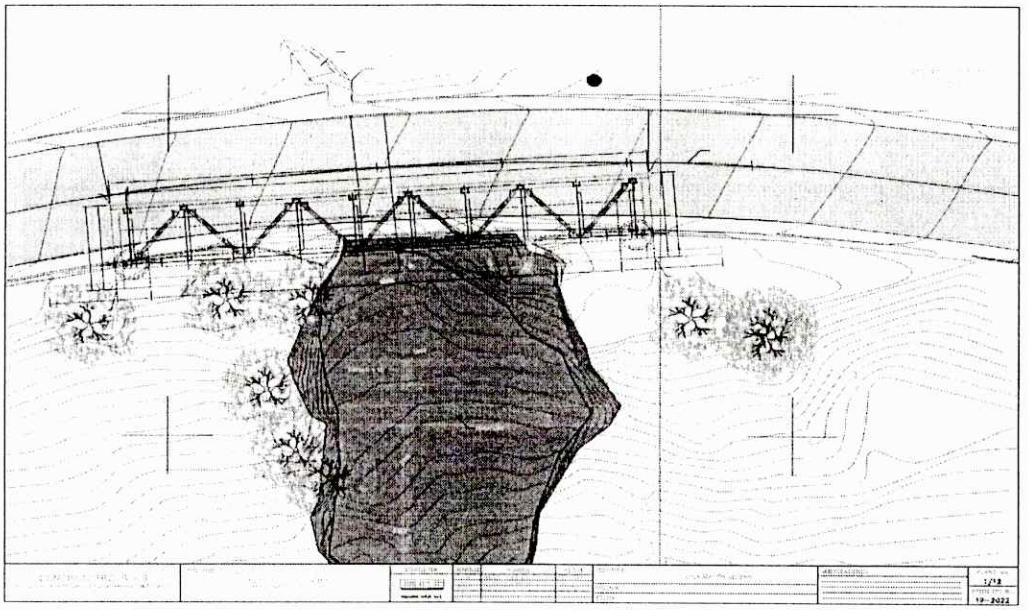


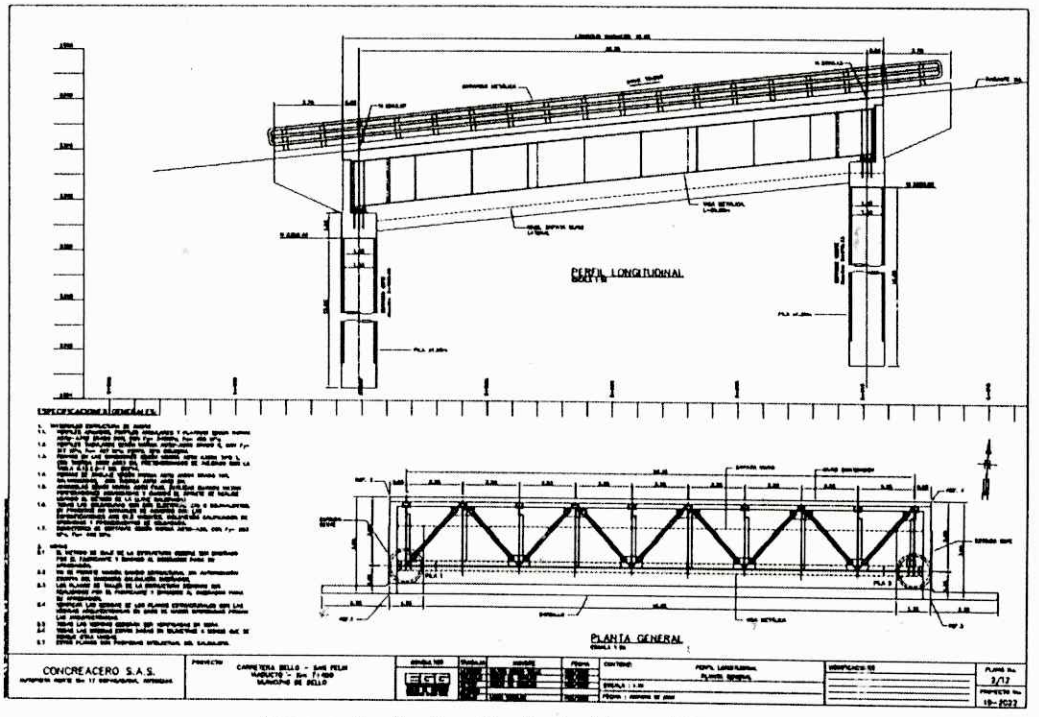




Propuesta diseño sitio Tubería expuesta K 4 +900

PUNTO CRITICO PUNTO NUEVO K7+400



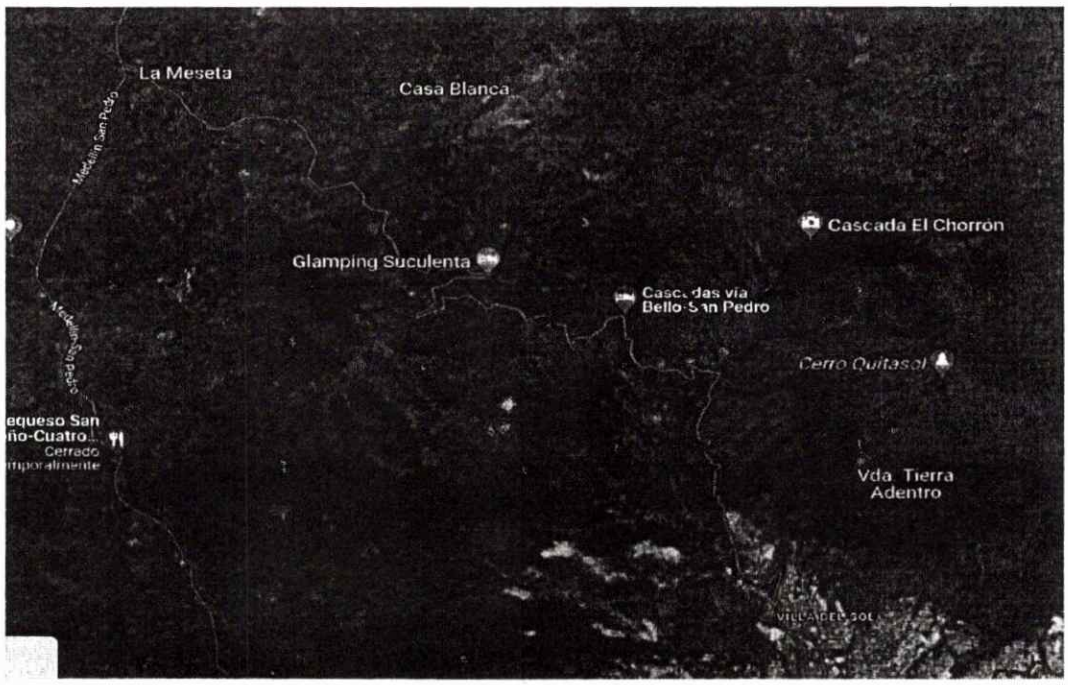


Propuesta diseño sitio Punto Nuevo K 7 +400

538

IDENTIFICACION SITIO	ABSCISA	SOLUCION TECNICA	DESCRIPCION
EL POSTE	K1+ 400	VIADUCTO	Viga metálica y muro contención
HITOS AMARILLOS	K3 + 200	VIADUCTO	Viga metálica sobre pilas muro y contención
EL BARANDAL	K4 + 100	MURO SOBRE PILAS	Muro de contención sobre pilas
TUBERIA EXPUESTA	K4 + 900	MURO SOBRE PILAS	Muro de contención sobre pilas
PUNTO NUEVO	K7 + 400	VIADUCTO	Viga metálica sobre pilas y muro contención
LA FALLA- TANQUE	k8 + 200	SISTEMA DE DRENES, GAVIONES, MURO CONTENCION	Muro gavión , Sistema de drenaje , alcantarilla y mejoramiento estructura de suelo

2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.



Geo Referenciación 6°21'55.9"N 75°34'25.2"W Ubicación cartográfica

2.3. ANTECEDENTES

2.3.1. AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN DE CALAMIDAD Y DECLARACIÓN DE URGENCIA MANIFIESTA

El señor alcalde, en su preocupación, convoca una reunión COMGERD extraordinario, donde se acuerda y aprueba ampliar a seis (6) meses más la situación de CALAMIDAD PÚBLICA declarada mediante decreto 202204000463 y además, el alcalde pone en consideración del COMGERD la aprobación de una URGENCIA MANIFIESTA para poder tener los recursos y herramientas y atender dicha emergencia en todos los aspectos. Solicitud que se acuerda y aprueba.

2.3.2. PUBLICACIONES EN SECOP

La alcaldía municipal del municipio de Bello en cabeza de su alcalde , Oscar Andrés Pérez Muñoz, y a través de la Secretaría de Obras Públicas Luz Adriana Toro Arias , con el fin de proponer una solución integral desde el punto de vista hidráulico, geotécnico y estructural a los problemas existentes en la vía La Banca , llevó a cabo el proceso de selección por INVITACIÓN A COTIZAR para la escogencia objetiva y transparente de la persona natural o jurídica que de manera individual o asociada en consorcio o unión temporal, que colaborará en la solución de la problemática planteada en el estudio, con el fin realizar la ejecución de obras de mitigación y contención necesarias para la atención de la situación de calamidad pública, mediante el Decreto 202204000588 del 06 de agosto de 2022 amplió la declaratoria de situación de calamidad pública para la atención de todos los puntos afectados y la urgencia manifiesta adoptada mediante la resolución 202200005742 del 06 de agosto de 2022 y los demás actos que complementen, modifiquen, aclaren y/o los adicionen. se expidió la Resolución 202200005742 del 06 de agosto de 2022 mediante la cual se declara la urgencia manifiesta y se adoptaron algunos lineamientos y facultades

2.3.3. RESULTADO DE LAS RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN PARA LOS DIFERENTES CONTRATOS.

Una vez agotado el proceso de selección, las obras fueron legalizadas mediante el CONTRATO DE OBRA CIVIL N° 1168 -2023, modalidad de contratación directa fecha 6 de junio de 2023 con la firma CONCRE-ACERO S.A.S NIT 800046874-0 con representante legal Juan Manuel Franco Yepes, por un valor de $ 7.445.485.874 y A.U. Paralelamente, la interventoría fue seleccionada mediante modalidad contratación directa con la firma del CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 1169-2023 fecha 6 de junio de 2022, de razón social CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S., NIT 901.266.761-7 con representante legal, JAIME ALBERTO GOMEZ SALAZAR, por un valor de $ 533.269.226 IVA incluido.

2.3.4. OTRO SI CONTRATO DE OBRA 1168 DE 2023

Se firma OTRO SI No 1 el día 30 de junio de 2023 para una ADICIÓN No. 1 de $ 244.314.597 y en el que se modifica las CLAUSULAS 2 OBJETO, CLAUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO,

39
539

CLAUSULA 7. APROPIACION PRESUPUESTAL, CLAUSULA 17. GARANTÍAS y CLAUSULA 27. LUGAR DE EJECUCUION Y DOMICILIO CONTRACTUAL.

2.3.5. OTRO SI No.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA 1169 DE 2023

Se firma OTRO SI No 1 el día 30 de junio de 2023 en el que se modifica la CLAUSULA PRIMERA OBJETO, CLAUSULA SEXTA GARANTÍAS ÚNICA y CLAUSULA DECIMA PRIMERA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.

2.3.6. DELEGACIÓN

Es así, que a través del Contrato No 1169 de 2023. El Municipio de Bello, delega a la empresa CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S, para realizar la Interventoría Legal, Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental al Contrato de Obra No 1168 de 2023.

A continuación, se muestra cuadro administrativo:

2.4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1169 de 2023

Tabla 1 Resumen del contrato N.º 1169 de 2023

CONTRATO No 1169 DE 2023	
	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA SUSCRITO PARA LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN."
CONTRATISTA	Construcciones Azimut S.A. S
DATOS CONTRATISTA	Rep. Legal: Jaime Alberto Gómez Salazar Dir.: Calle 9 No. 9-19 Barrio Juan de Ampudia Jamundí Valle Cel.: 3103897680 Email: jaimegomezsalazar@yahoo.es
PLAZO INICIAL	Hasta 31 de diciembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	533.269.226 IVA incluido

PRORROGA 1	No Aplica
PRORROGA 2	No Aplica
FECHA DE INICIO	1/1/2023
OTRO SI No 1	Modificación CLAUSULA PRIMERA OBJETO, CLAUSULA SEXTA GARANTÍAS ÚNICA y CLAUSULA DECIMA PRIMERA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.
SUSPENSIÓN 1	No Aplica
SUSPENSIÓN 2	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2023
DIAS TRANSCURRIDOS	226
DIAS FALTANTES	139
ANTICIPO	No Aplica

2.5. CONTRATO DE OBRA No. 1168 DE 2023

Contrato que nace a través contratación directa, publicado y firmado en el SECOP el día 6 de junio de 2023 y suscripción de acta de autorización el día 9 de agosto de 2022 con la declaratoria de la Urgencia Manifiesta. A continuación, se muestra cuadro administrativo:

Tabla 2 Resumen del contrato N.º 1168 de 2023

CONTRATO No 1168 DE 2023	
	" ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN."
CONTRATISTA	CONCRE-ACERO S.A.S
DATOS CONTRATISTA	Rep. Legal: Juan Manuel Franco Yepes Dir.: Km 17 Autopista Norte Vereda Ancon Copacabana Teléfono 4444335 Email: servicioalcliente@concreacero.com.co

48
540

PLAZO INICIAL	Hasta 31 de diciembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	$ 7.445.485.874
ADICIÓN No. 1	$ 244.314.597
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 7.689.800.471
PRORROGA 1	No Aplica
PRORROGA 2	No Aplica
FECHA DE INICIO	1/1/2023
OTRO SI No 1	Modificación CLAUSULAS 2 OBJETO, CLAUSUSLA 5. VALOR DEL CONTRATO, CLAUSULA 7 APROPIACION PRESUPUESTAL , CLAUSULA 17 GARANTÍAS y CLAUSULA 27 LUGAR DE EJECUCUION Y DOMICILIO CONTRACTUAL.
SUSPENSIÓN 1	No Aplica
SUSPENSIÓN 2	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2023
DIAS TRANSCURRIDOS	226
DIAS FALTANTES	139
ANTICIPO	No Aplica

2.6. CONTROL DOCUMENTAL.

2.6.1. Correspondencia recibida

Para el cierre del presente periodo comprendido mes septiembre, se ha recibido comunicación y comunicados enviados por el contratista más no correspondencia oficial de parte de la entidad contratante.

La comunicación se ha venido manejando vía e- mail al correo interventoria.bello2022@gmail.com.

Tabla 3 Correspondencia recibida

FECHA DE RADICACIÓN	REMITENTE	ASUNTO	Comunicado
17/09/2023	CONCRE-ACERO S.A.S	"percances y entrega de diseños Km 8+200 "La Falla"	CE-UMB-007-2023
20/09/2023	CONCRE-ACERO S.A.S	Situación de tanque existente en predio colindante con el punto crítico La Falla	CE-UMB-007-2023
21/09/2023	CONCRE-ACERO S.A.S	Solicitud para cierre de vía total, día 25 de septiembre de 2023	CE-UMB-008-2023

ANEXO 01 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.6.2. Correspondencia enviada.

Para el cierre del presente periodo comprendido mes septiembre se ha enviado correspondencia al contratista.

Tabla 4 Correspondencia enviada

FECHA DE RADICACIÓN	RECIBE	ASUNTO	Comunicado
17/09/2023	CONCRE-ACERO S.A.S	Inversión Ambiental. Proyecto Urgencia Manifiesta Contrato 1168.	Correo G Mail
17/09/2023	CONCRE-ACERO S.A.S	Respuesta a comunicado CE-UMB-007-2023 atraso presentado de acuerdo a una programación	UM -COM 01- 09-2023
19/09/2023	Secretaría de obras Públicas Municipio de Bello	Situación de tanque existente en predio colindante con el punto crítico La Falla	Radicado 20231089942
21/09/2023	Secretaría de obras Públicas Municipio de Bello	Solicitud apoyo y acompañamiento cierre vial para el lunes 25 de septiembre Vía La Banca	Radicado 20231091882
25/09/2023	CONCRE-ACERO S.A.S	Implementación PMT y cumplimiento SST	UM -COM 04- 09- 2023

La comunicación se ha venido enviando por vía e- mail desde el correo interventoria.bello2022@gmail.com

ANEXO 02 CORRESPONDENCIA ENVIADA

4Y
541

2.7. CONTROL LABORAL.

2.7.1. Registro de personal

La interventoría realiza diario el registro de asistencia del personal de interventoría y de obra incluyendo el personal profesional, técnico, topógrafos, de maquinarias, obreros y personal derivados de subcontratos de algunas actividades.

Tabla 5. Personal técnico mínimo requerido de interventoría en obra.

Nombre	Cargo	Dedicación
José Iván Gómez Salazar	Director de interventoría	40%
Albertina Guerrero Vitola	Residente de interventoría	100%
Héctor Mauricio Gómez Cifuentes	Gestor Ambiental	50%
Juan Pablo Ramírez Zapata	Auxiliar de Interventoría	50%
Gessica Gouliet Bedoya González	Profesional de Salud Ocupacional y Seguridad y Salud en el Trabajo	50%

Tabla 6. Personal técnico mínimo requerido de obra.

Nombre	Cargo	Dedicación
Luis Daniel Chavarriaga Rave	Director de Obra	40%
Dahiana Bartolo Ríos	Residente de Obra	50%
Sandra Milena Saraz Martínez ,	Auxiliar técnico de obra	100%
Mery Yuliana Aguilar Aza	Gestor Ambiental	50%
Deyby del Rio	Profesional o Tecnólogo para la seguridad y salud en el trabajo	50%
Dora Alba Torres Ortiz	Profesional en Trabajo Social	20%

ANEXO 3 CONTROL DIARIO DE PERSONAL PROFESIONAL Y TRABAJADORES DE OBRA E INTERVENTORIA

2.7.2. Pagos salariales

La interventoría mes a mes recopila y verifica los pagos salariales de todo el personal del proyecto. Contratista y subcontratistas cumplieron con el correspondiente pago de personal operativo y administrativo en el presente periodo

ANEXO 4 COPIA DE PAGO DE NOMINA

2.7.3. Seguridad Social

La interventoría mes a mes recopila y verifica las afiliaciones y pagos de la seguridad social de todo el personal del proyecto de acuerdo con los pagos de nóminas y el control de personal.

ANEXO 5 CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL

2.7.4. Paz y salvo de trabajadores

Para el presente periodo de agosto a septiembre se presenta el retiro de nueve colaboradores (9) personal operativo- (pileros), no hubo retiro de personal administrativo. Se firman los respectivos paz y Salvos y se entregan a la interventoría.

2.7.5. Manejo de la seguridad industrial

En el siguiente informe el contratista hizo entrega de los procedimientos descritos a continuación

- Documentación de ingreso.
- Proceso de análisis de riesgos para la obra.
- Inducciones.
- Inspecciones.
- Preoperacionales.
- Investigación de Accidentes.
- Seguridad Social

Se realiza revisiones a todos los formatos de control de equipos en cuanto al mantenimiento e inspección.

La Interventoría realiza recorridos de inspección y vigilancia en el instante que se llevaban a cabo tareas de alto riesgo. (Excavación y vaciado en pilas y fundida concreto muros de contención, excavaciones, soldadura de estructura metálica (vigas viaducto) y movimiento de tierra con máquina en el mes de septiembre ingresaron cuatro soldadores, cinco controladoras viales, cuatro ayudantes de obra y dos oficiales con el fin de apoyar los siguientes procesos y dar fluidez a ejecución del proyecto con fin de recuperar atraso. En septiembre , se presenta retiro de personal operativo entre estos, pileros, debido a que dicha actividad en el proyectó está finalizando.

Durante el mes de septiembre, la Interventoría verificó el cumplimiento de los siguientes subprogramas:

- Medicina Preventiva y del Trabajo.
- Higiene y Seguridad Industrial.

542

- Comité Paritario de Salud Ocupacional.

La Interventoría en cumplimiento de sus funciones contractuales, hace seguimiento en la ejecución de las actividades de obra en lo que corresponde a Medicina Preventiva y del Trabajo, las cuales se describen a continuación:

– Exámenes Médicos de Ingreso:

Con relación a los exámenes, el Contratista ingresó, quince trabajadores a la obra para el mes de septiembre, y presentó dicho requerimiento legal.

– Capacitaciones:

El Contratista cuenta con un Cronograma de capacitaciones y charlas en el programa de Seguridad Industrial, con el fin de desarrollar actividades de prevención de enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y educación en salud a los trabajadores del Proyecto, Este cronograma fue dado a conocer a interventoría y trabajadores de la obra de LA BANCA.

– Capacitación y charlas al personal del Contratista, vinculado a la obra.

- ❖ Capacitaciones:
 - Capacitación hábitos de autocuidado
 - Capacitación trabajo en equipo
- ❖ Charlas diarias:
 - Charla Calistenia
 - Charlas integrantes del cocolap
 - Charla los peligros y riegos generados por las máquinas y herramientas.

La Interventoría, verificó las capacitaciones y charlas dadas a todo el personal que labora en la obra en el mes de septiembre.

– Proceso de Inducción:

La Interventoría verifica las actividades del Proceso de Inducción y Notificación de Riesgos a todos los trabajadores que ingresan al Proyecto, mediante los Formatos de inducción, documentos que son anexados en el informe y enviados a esta Interventoría, por el Contratista.

– Seguridad e Higiene Industrial

En materia de higiene y seguridad industrial la Interventoría ha finalizado las siguientes verificaciones e inspecciones en materia documental y en campo:

El Contratista envió a la Interventoría los siguientes documentos para su respectivo análisis, revisión y aprobación:

1. Análisis de trabajo seguro en campamento. (ATS), en el mes de septiembre no se ejecutaron tareas de alto riesgo en la obra de Vía San Félix
2. Formatos a utilizar en el área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. (PREOPERACIONALES).
3. Permisos de trabajos.

- Elementos de Protección Personal, Extintores, unidades sanitarias y puesto de primeros auxilios.

- Elementos de Protección Personal

La Interventoría en sus funciones contractuales realiza permanentes inspecciones en los frentes de obra, verificando el uso de todos los EPP por parte de los trabajadores de cada punto de trabajo.

- Extintores

En la obra VIA LA BANCA se cuenta con el suministro de extintores Multipropósito. Igualmente, la Interventoría en sus recorridos de inspección ha comprobó y verifico que los equipos de seguridad y control de riesgos (Contra incendios) ubicados en el área del campamento se encuentran en buen estado con sus respectivos rotulaciones y seguridad.

- Unidades Sanitarias

El frente de trabajo de VIA LA BANCA cuenta con unidades sanitarias en los puntos de intervención. El cual una vez a la semana la empresa prestadora del servicio va a realizarle el aseo.

- Puesto de primeros auxilios

La Interventoría comprobó que el Contratista cuenta con un área de servicio de Primeros Auxilios, como medida preventiva en caso de presentarse cualquier eventualidad o accidente laboral en la obra, se cuenta con botiquín y camilla.

- Almacenamiento de sustancias químicas.

Se cuenta con un espacio de almacenamiento de productos químicos rotulados que son.

- Gasolina
- Acpm

- Seguridad Social

El contratista presenta mensualmente la planilla de seguridad social de todo el personal que labora en la obra, incluyendo planilla de subcontratistas todos los primeros diez días de cada mes.

543

- Conclusiones

La Interventoría, en ejercicio de sus funciones de obra y construcción realiza las verificaciones, inspecciones y revisiones en materia de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional diariamente durante el desarrollo del Proyecto. Así mismo se le exige al contratista todos los requerimientos y solicitudes, cuyo carácter es eminentemente, preventivo, con la finalidad de mitigar los impactos negativos que se pudieran presentar y así poder tener un ambiente de trabajo seguro para cada una de las personas que laboramos en el Proyecto.

ANEXO 6 REGISTROS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

3. ASPECTOS LEGALES

3.1. GARANTIA UNICA CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1169 DE 2023

3.1.1. Pólizas iniciales (por legalización de contrato)

En cumplimiento de los términos de referencia y con el fin de poder legalizar el contrato de obra No 1169 de 2023, el contratista presentó las respectivas pólizas iniciales.

Tabla 7 Pólizas iniciales para legalización contrato de interventoría.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
FECHA DE EXPEDICION	14/06/2023		
POLIZA No	1444101185020	Anexo 0	
NOMBRE DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO	25/04/2023	30/06/2024	$ 106.653.845,20
PAGO SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/04/2023	31/12/2026	$ 106.653.845,20
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2023	31/12/2028	$ 106.653.845,20

ANEXO 7. PÓLIZAS CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

3.2. GARANTIA UNICA CONTRATO DE OBRA No. 1168 DE 2023

3.2.1. Pólizas iniciales (por legalización de contrato)

Tabla 8 Pólizas iniciales para legalización contrato de obra.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
FECHA DE EXPEDICION	09/06/2023		
POLIZA No	65-44-101221720	Anexo 0	
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	25/04/2023	30/06/2024	$1,489,097,174.80
PAGO SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/04/2023	31/12/2026	$744,548,587.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días acta de entrega a satisfacción		$1,489,097,174.80
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	25/04/2023	31/12/2023	$ 348.000.000,00

3.2.2. Actualización de garantías de acuerdo a OTRO SI No. 1

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
FECHA DE EXPEDICION	14/08/2023		
POLIZA No	65-44-101221720	Anexo 0	
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	25/04/2023	30/06/2024	$ 1.537.960.094,20
PAGO SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/04/2023	31/12/2026	$ 768.980.047,10
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días acta de entrega a satisfacción		$ 1.537.960.094,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	25/04/2023	31/12/2023	$ 348.000.000,00

ANEXO 8. PÓLIZAS CONTRATISTA DE OBRA

4. ASPECTOS FINANCIEROS.

4.1. CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Contratista presenta un presupuesto contractual para la solicitud de Disponibilidad presupuestas y legalización del recurso presupuestal.

544

Se tiene un balance presupuestal 1 con un Acta de cambio No 1, de acuerdo a los ajustes y cambios de diseños iniciales.

4.1.1. Buen manejo del anticipo.

En el contrato no se manejó Anticipo

4.1.2. Inversión ambiental.

El contratista presenta de forma discriminada presupuesto contractual para la inversión ambiental.

Tabla 9 Inversión Ambiental contractual

	GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES				
9,00	Comunicación y Divulgación				
9,01	Volantes según manual de imagen para reuniones con comunidad	un	300,00	$ 1.100	$ 330.000,00
9,02	Buzón PQRS	un	3,00	$ 30.000	$ 90.000,00
9,03	Cartelera informativa de 1,20m*0,80m en corcho	un	3,00	$ 70.000	$ 210.000,00
9,04	Pasacalles Full Color-Lona Banner 13 Onzas tamaño 400cmX100cm	un	4,00	$ 190.000	$ 760.000,00
	SUBTOTAL GESTION SOCIAL Y COMUNICACIONES				$ 1.390.000,00
	GESTIÓN AMBIENTAL				
10,00	Residuos Solidos				
10,01	Canecas de 5 galones con tapa y debidamente rotuladas	un	6,00	$ 25.000	$ 150.000,00
10,02	Canecas de 55 galones con tapa y debidamente rotuladas (tener en cuenta juego de tres recipientes ordinarios, reciclables y especiales)	un	6,00	$ 55.000	$ 330.000,00
10,03	Bolsas plásticas para los frentes de obra negra (residuos no aprovechables)	un	300,00	$ 1.000	$ 300.000,00
10,04	Bolsas plásticas para los frentes de obra color verde (residuos reciclables)	un	100,00	$ 1.000	$ 100.000,00
10,05	Recolección de residuos sólidos especiales por parte de una empresa autorizada	un	3,00	$ 200.000	$ 600.000,00
10,06	Construcción de caseta para el acopio de residuos sólidos comunes. Incluye teleras, tejas de zinc, largueros	un	2,00	$ 200.000	$ 400.000,00
10,07	Herramientas y equipos para el aseo y limpieza en obra frentes	un	1,00	$ 600.000	$ 600.000,00

10,08	Costales de fibra para recolección y acopio temporal de residuos de construcción	un	1,00	$ 300.000	$ 300.000,00
10,09	Señalización en sitios internos de disposición temporal de residuos (La señalización debe estar laminada o plastificada, letra visible tamaño 0.25*0.4m)	un	3,00	$ 100.000	$ 300.000,00
11,00	Maquinaria, vehículos y equipo en obra	glb			
11,01	Extintor Multipropósito (ABC) de 20 libras	glb	3,00	$ 70.000	$ 210.000,00
12,00	Ahorro y uso eficiente de agua y energía	glb			
12,01	Suministro e instalación de dispositivos reguladores para mangueras, llaves e hidrolavadoras	un	1,00	$ 100.000	$ 100.000,00
13,00	Manejo de sustancias químicas				
13,01	Kit de emergencia para derrames químicos. Incluye bolsa con arena, caneca de 5 galones, bolsas plásticas, pala pequeña, guantes y mascarilla para concentración de partículas)	un	3,00	$ 150.000	$ 450.000,00
13,02	Extintor Multipropósito (ABC) de 20 libras	un	3,00	$ 70.000	$ 210.000,00
13,03	Adecuación del sitio para almacenamiento de sustancias químicas. Construcción de caseta para el acopio de combustibles (tamaño acorde al volumen máximo que se manejará). Incluye, extintor multipropósito ABC de 20 libras, tejas de zinc, largueros metálicos, cerramiento en malla metálica, vaciado de mortero para el piso y dique de contención en concreto (ningún material constructivo debe ser inflamable).	un	1,00	$ 500.000	$ 500.000,00
14,00	Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción				
14,01	Teleras 1,35m x 0,90 m para construcción de acopios	un	50,00	$ 22.000	$ 1.100.000,00
14,02	Plástico Negro, calibre 4 y ancho de 2 m.	un	300,00	$ 5.000	$ 1.500.000,00
14,03	Cinta Señalización de cerramiento (Rollo 500m de longitud)	un	10,00	$ 32.000	$ 320.000,00
14,04	Balizas (1.4m)	un	20,00	$ 20.000	$ 400.000,00
14,05	Señalización de zonas de acopio (La señalización debe estar laminada o plastificada, letra visible tamaño 0.25*0.4m)	glb	1,00	$ 220.000	$ 220.000,00
15,00	Control de emisiones atmosféricas				
15,01	Manguera 1/2" para riego	m	150,00	$ 4.000	$ 600.000,00
16,00	Protección del suelo				
16,01	Plástico Polietileno Transparente Original Cal.1.5 Ancho de 3m. Plástico, geotextil, u otros elementos para la protección del suelo de los taludes	m	150,00	$ 3.600	$ 540.000,00

16,02	Lonas para el almacenamiento transitorio de materiales producto de excavaciones y demoliciones, control de derrames de maquinaria		1,00	$ 300.000	$ 300.000,00
17,00	Manejo de campamento e instalaciones temporales				
17,01	Adecuación o provisión de senderos peatonales	glb	1,00	$ 500.000	$ 500.000,00
18,00	Prevención de contaminación de cuerpos de agua de redes de servicios públicos				
18,01	Alquiler de baño portátil con dos (2) Limpiezas por semana dispuestos para todos los frentes	mes	10,00	$ 2.300.000	$ 23.000.000,00
19,00	Gestión de la fauna y la flora				
19,01	Malla tipo polisombra color naranja para la delimitación de zonas verdes, zonas de tala y protección de árboles o arbustos.(Rollo por 100 m x 1,50 m ancho)	m	300,00	$ 4.000	$ 1.200.000,00
19,02	Teleras 1,35m x 0,90 m	un	30,00	$ 22.000	$ 660.000,00
19,03	Señales de alerta para la protección de la fauna	glb	1,00	$ 200.000	$ 200.000,00
19,04	Largueros de madera para la protección de árboles	m	100,00	$ 5.000	$ 500.000,00
	SUBTOTAL GESTION AMBIENTAL				**$ 35.590.000,00**
19,00	**PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO**				
19,01	Paleta de pare y siga Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización Vial 2015	un	8,00	$ 50.000	$ 400.000,00
19,02	Conos reflectivos x 30cm	un	10,00	$ 25.000	$ 250.000,00
19,03	Balizas (1,4 m)	un	30,00	$ 20.000	$ 600.000,00
19,04	Maletín (2,0 x 1,0 m) .	un	7,00	$ 684.000	$ 4.788.000,00
19,05	Barricadas con franjas reflectivas grado IV con 1,50m alto y 2,40m de ancho (alquiler)	un	5,00	$ 50.000	$ 250.000,00
19,06	Faro luminoso (flasher)	un	4,00	$ 50.000	$ 200.000,00
19,07	Auxiliar de tránsito, incluida dotación (2 personas por mes y por 10 meses que dura el proyecto total)	un	8,00	$ 3.078.000	$ 24.624.000,00
19,08	Hitos viales	un	40,00	$ 75.000	$ 3.000.000,00
19,09	Reductor de velocidad	un	80,00	$ 260.000	$ 20.800.000,00
19,10	Asesoría especialista elaboración PMT	glb	1,00	$ 5.000.000	$ 5.000.000,00
	SUBTOTAL MANEJO TRANSITO				**$ 59.912.000,00**
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
20,00	SUBPROGRAMA MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO				
20,01	Chalecos para director, ingenieros, residentes, auxiliares. Estampados según manual de la entidad	un	6,00	$ 120.000	$ 720.000,00

20,02	Chalecos para bandereros	un	8,00	$ 30.000	$ 240.000,00
20,03	Camilla de Primeros Auxilios (*)	un	3,00	$ 120.000	$ 360.000,00
20,04	Botiquín primeros auxilios	un	3,00	$ 50.000	$ 150.000,00
21,00	SUBPROGRAMA HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL				
21,00	Señalización para campamento en acrílico (0,25m*0,40m). Avisos de Poliestireno (señales de Prohibición, acciones de mando, de prevención, condiciones de seguridad, señales de incendio). Rotulación de productos químicos y las respectivas hojas de seguridad	glb	1,00	$ 500.000	$ 500.000,00
	SUBTOTAL SST				$ 1.970.000,00
	COSTO TOTAL INVERSIÓN GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PMT				$ 98.862.000,00

ANEXO 9 SOPORTES INVERSION AMBIENTAL DEL PERIODO

4.1.3. Costos administrativos.

La interventoría compara los costos administrativos proyectados con los costos entregados por el contratista y su respectivo soporte para el cumplimiento del balance contable registrado. A continuación:

Tabla 10 Resumen costo de administración proyectado

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	Valor/Mes base	Factor Prestacional	Dedicación	Meses	V/Parcial
1	PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO							
1.01	Director de Obra	un	1	10.000.000	1,58	40%	12	75.840.000
1.02	Residente de Obra	un	1	3.500.000	1,58	50%	12	33.180.000
1.03	Auxiliar técnico	un	1	2.800.000	1,58	100%	12	53.088.000
1.04	Gestor Ambiental	un	1	2.500.000	1,58	50%	12	23.700.000
1.05	Profesional o Tecnólogo para la seguridad y salud en el trabajo	un	1	2.500.000	1,58	50%	12	23.700.000
1.06	Profesional en Trabajo Social	un	1	2.500.000	1,58	20%	12	9.480.000
1.07	Almacenista	un	1	1.427.000	1,58	100%	12	27.055.920
1.08	Auxiliar de vía	un	4	1.160.000	1,58	100%	12	87.974.400

~~46~~ 546

2	OFICINA, PAPELERÍA Y EQUIPOS							
2.01	Papelería, tinta, fotocopias y otros	glb	1	350.000			12	4.200.000
2.02	Planos récord y manual de mantenimiento (Productos avalados por interventoría)	glb	1	5.000.000				5.000.000
2.03	Alquiler equipo de oficina (computador, silla, mesa, impresora, etc.)	mes	1	180.000			12	2.160.000
2.04	Servicios públicos	mes	1	1.500.000			12	18.000.000
	Alquiler de baño portátil	un	3	662.607			12	23.853.852
3	BANCARIOS							
3.01	Transacciones bancarias	glb	1	11.806.802				11.806.802
4	Ensayos de laboratorio							
4.01	Ensayos de Laboratorio y pruebas Técnicas	glb	1	45.000.000				45.000.000
5	Transportes							
	Transporte de personal	mes	12	5.500.000				66.000.000
5	Pólizas							
	Pólizas	glb	1	116.198.407				116.198.407
6	Impuestos							

GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO (del costo total incluido AU)	0,20%	15.379.601
Estampilla pro-hospital	0,30%	23.069.401
Estampilla procultura	0,50%	38.449.002
Estampilla universidad de Antioquia	0,20%	15.379.601
Estampilla adulto mayor	2%	153.796.009
Contribución Especial de seguridad 1106-2006	5%	384.490.024
Tasa de deporte	1%	76.898.005

	Total Administración	A		1.333.699.024

Tabla 11 Resumen costo de administración real

Se mantiene igual para este mes.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	Valor/Mes base	Factor Prestacional	Dedicación	Meses	V/Parcial
1	**PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO**							
1.01	Director de Obra	un	1	10.000.000	1,58	40%	12	75.840.000
1.02	Residente de Obra	un	1	3.500.000	1,58	50%	12	33.180.000
1.03	Auxiliar técnico	un	1	2.800.000	1,58	100%	12	53.088.000
1.04	Gestor Ambiental	un	1	2.500.000	1,58	50%	12	23.700.000
1.05	Profesional o Tecnólogo para la seguridad y salud en el trabajo	un	1	2.500.000	1,58	50%	12	23.700.000
1.06	Profesional en Trabajo Social	un	1	2.500.000	1,58	20%	12	9.480.000
1.07	Almacenista	un	1	1.427.000	1,58	100%	12	27.055.920
1.08	Auxiliar de vía	un	4	1.160.000	1,58	100%	12	87.974.400
2	**OFICINA, PAPELERÍA Y EQUIPOS**							
2.01	Papelería, tinta, fotocopias y otros	glb	1	350.000			12	4.200.000
2.02	Planos récord y manual de mantenimiento (Productos avalados por interventoría)	glb	1	5.000.000				5.000.000
2.03	Alquiler equipo de oficina (computador, silla, mesa, impresora, etc.)	mes	1	180.000			12	2.160.000
2.04	Servicios públicos	mes	1	1.500.000			12	18.000.000
	Alquiler de baño portátil	un	3	662.607			12	23.853.852
3	**BANCARIOS**							
3.01	Transacciones bancarias	glb	1	11.806.802				11.806.802
4	**Ensayos de laboratorio**							
4.01	Ensayos de Laboratorio y pruebas Técnicas	glb	1	45.000.000				45.000.000
5	**Transportes**							
	Transporte de personal	mes	12	5.500.000				66.000.000
5	**Pólizas**							
	Pólizas	glb	1	116.198.407				116.198.407
6	**Impuestos**							

47
547

GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO (del costo total incluido AU)			0,20%	15.379.601
Estampilla pro-hospital			0,30%	23.069.401
Estampilla procultura			0,50%	38.449.002
Estampilla universidad de Antioquia			0,20%	15.379.601
Estampilla adulto mayor			2%	153.796.009
Contribución Especial de seguridad 1106-2006			5%	384.490.024
Tasa de deporte			1%	76.898.005
	Total Administración	A		1.333.699.024

4.1.4. Actas de cobro

Tabla 12. Balance financiero contrato de obra

ACTA DE CORTE No	VALOR A CANCELAR	VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	SALDOS REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 3.128.391.561,00	$ 3.128.391.561,00	$ 3.128.391.561,00	$ 4.561.408.910,00
2	$ 1.284.044.343,40	$ 1.284.044.343,40	$ 4.591.434.904,20	$ 3.098.365.566,80
3	$ 1.114.351.422,60	$ 1.114.351.422,60	$ 5.706.786.326,80	$ 1.984.014.144,20

4.2. CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA

Se adjunta propuesta contractual de interventoría.

PROPUESTA ECONÓMICA DE INTERVENTORIA PERIODO DE EJECUCIÓN 1 DE NERO A 31 DICIEMBRE DE 2023 12 MESES						
	CONTRACTUAL					
A	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
	CARGO	CANTIDAD	SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL	DEDICACION MENSUAL	DURACION (Meses)	VALOR PARCIAL
	PERSONAL TECNICO PROFESIONAL					
	Director de interventoria	1	$ 8.571.428,57	40%	12	$ 41.142.857,14
	Residente de Intreventoria	1	$ 6.000.000,00	100%	12	$ 72.000.000,00
	Auxiliar de interventoria	1	$ 2.300.000,00	50%	12	$ 13.800.000,00
	Gestor ambiental	1	$ 3.000.000,00	50%	12	$ 18.000.000,00
	Profesional de Saud Ocupacional y Seguridad y	1	$ 3.000.000,00	50%	12	$ 18.000.000,00
	Subtotal Costos Directos de Personal					$ 162.942.857,14
	Factor Multiplicador					2,10
	Subtotal Costos Directos de Personal Incluido Factor multiplicador					$ 342.179.999,99
B	OTROS COSTOS DIRECTOS					
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL	DURACION Meses)	VALOR PARCIAL
	Oficina(incluye dotación y servicios publicos)	Mes	1	$ 1.300.000,00	12	$ 15.600.000,00
	Ensayos de calidad, equipo de laboratorio(incluye Personal, Equipos y	Global	1	$ 5.145.400,00	1	$ 5.145.400,00
	Elaboración de informes y reproducción de documentos, p	Mes	1	$ 600.000,00	12	$ 7.200.000,00
	Alquiler de Vehiculo (incluye conductor, combustible y/o peajes, para uso exclusivo en la zona del proyecto movilización todos los frentes)	Mes	1	$ 6.000.000,00	12	$ 72.000.000,00
	Comunicaciones (Teléfono, fax, correo)	Mes	1	$ 500.000,00	12	$ 6.000.000,00
	Subtotal Otros Costos Directos					$ 105.945.400,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL + TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					$ 448.125.399,99
	IVA				19%	$ 85.143.826,00
	VALOR TOTAL CONTRACTUAL INCLUIDO EL IVA					$ 533.269.226,00

OBSERVACIONES :PERIODO DE EJECUCION: 1 DE ENERO A 31 DICIEMBRE DE 2023, TIEMPO DE EJEECUCIÓN DEL PROYECTO 12 MESES

548

4.2.1. Buen manejo del anticipo.

En el contrato no se manejó Anticipo.

4.2.2. Factor multiplicador

FACTOR MULTIPLICADOR			
1	**Sueldo Básico**		**100,000%**
	Subtotal 1		**100,000%**
2	**Prestaciones Sociales, aporte a Seguridad social, Aportes parafiscales, dotación y descanso remunerado**		
2.1	**Prestaciones sociales**		17,660%
	Prima anual	8,33%	
	Cesantía anual	8,33%	
	Interés a las cesantías	1,00%	
2.2	**Aportes a la Seguridad social**		27,460%
	Salud (EPS)	8,50%	
	Pensiones (AFP)	12,00%	
	Riesgos (ARL) 6,96 % (obra civil)	6,96%	
2.3	**Aportes parafiscales**		4,000%
	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	2,00%	
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	1,00%	
	Cajas de compensación familiar	1,00%	
2.4	**Descanso remunerado (vacaciones)**		4,170%
	Vacaciones anuales	4,17%	
2.5	**Dotación**		1,760%
	Ropa de trabajo (PANTALON, CAMISA, CALZADO) TRES VECES AL AÑO	1,76%	
	Subtotal 2		**55,050%**
3	**Costos Indirectos**		
	Costos de oficina central(arrendamiento, administración, y servicios pblicos)		15,00%
	Papelería del proyecto		2,00%
	Personal administrivo y Técnico no facturable		3,00%
	Asesoría legal y tributaria		2,00%
	Equipo de oficlna para apoyo del proyecto		7,50%
	Seguridad industrial y ocupacional del proyecto		1,50%
	Subtotal 3		**31,000%**
4	**Gastos de legalización y perfeccionamiento del contrato Costos Impuestos, Tasas y Contribuciones**		**4,000%**
5	**Honorarios o Utilidad**		**20%**
	Subtotal 1+2+3+4+5		2,10%
	Factor Multiplicador ajustado a dos cifras decimales		**2,10**

4.2.3. Actas de cobro

Tabla 13 Balance financiero contrato de interventoría

ACTA DE COSTOS No	VALOR A CANCELAR	VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	SALDOS REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 250.636.536,22	$ 250.636.536,22	$ 250.636.536,22	$ 282.632.689,78
2	$ 89.060.873,50	$ 89.060.873,50	**$ 339.697.409,72**	**$ 193.571.816,28**
3	$ 79.569.101,21	$ 79.569.101,21	**$ 419.266.510,93**	**$ 114.002.715,07**

5. ASPECTOS TÉCNICOS.

5.1. ALCANCE DEL PROYECTO

El contratista deberá desarrollar actividades preliminares, mitigación y de construcción necesarias para restablecer las condiciones del sector de acuerdo con los diseños y estudios que apruebe la entidad y las recomendaciones técnicas de la Interventoría del contrato y el equipo técnico del Municipio y conforme las normas técnicas y ambientales aplicables, correspondientes a preliminares; demoliciones, excavaciones y llenos; concretos, acero de refuerzo; Retiro de derrumbes, limpieza de cunetas y obras transversales en la vía general y en los puntos identificados en el tramo de la vía La Banca correspondiente desde la K0 + 000 hasta el K8 +200.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar el contrato de acuerdo con los precios acordados y con sus propios medios: materiales, maquinaria, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en los estudios y diseños aprobados por la Entidad y las recomendaciones técnicas del Interventor y el municipio.

5.2. PROGRAMACIÓN VS EJECUCIÓN

Se presenta cronograma con presupuesto contractual se le hará seguimiento a la programación de acuerdo con este valor contractual.

Tabla 14. Seguimiento a la Programación

FECHA DE SEGUIMIENTO	*AVANCE PROGRAMADO*	*AVANCE FISICO EJECUTADO*	*% AVANCE*
30 septiembre	*87*	*77%*	*10%*

49
549

Se presenta un atraso de 10% por lo que interventoría para situación que preocupa a esta interventoría, teniendo en cuenta que estamos a escasos tres (3) meses de finalizar el tiempo contractual. Con respecto a este atraso, contratista sigue manifestando la situación de que se ha encontrado material rocoso en sitio crítico Punto nuevo K7+400, que hace necesario el uso constante de machín y compresor. Para el cierre del presente informe, la interventoría solicita al contratista, presentar Plan de contingencia que involucre incremento de operativos, maquinaria y del recurso en materiales e insumos y celeridad en la entrega de diseño del sitio crítico La Falla k8+200 para poder intervenir este tramo con las obras necesarias y que se ajusten al balance presupuestal.

ANEXO 10 CRONOGRAMA DE OBRA línea base 1 de junio de 2023 Avance programado Vs avance físico ejecutado

5.3. ACTIVIDADES REALIZADAS Y EN EJECUCIÓN.

En el periodo del mes de septiembre, continúa la minería con la demolición de rocas punto crítico Punto Nuevo K7+400 en la abscisa donde se hace necesario demoler las rocas de gran tamaño encontrada en el estrato de suelo, situación que nos ha afectado el rendimiento en la actividad de excavación de pilas para continuar con las obras de fundaciones y estructurales.

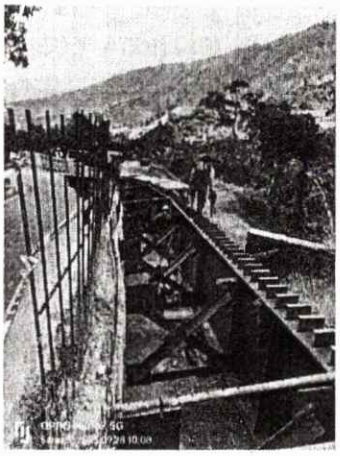
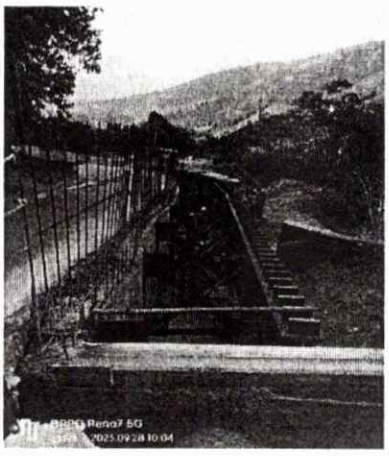
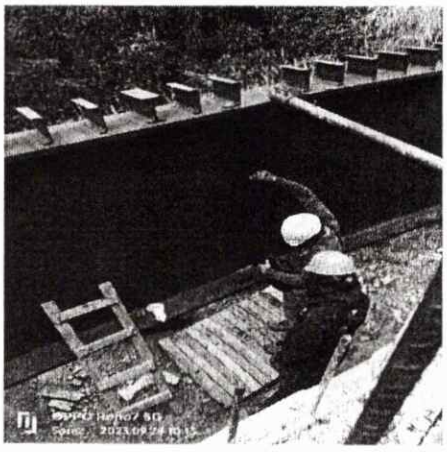
Con respecto a los puntos críticos K1+400 y K3+300, correspondiente a El Poste y Los Hitos, en el primero se realiza el montaje en los puntos de apoyos (neoprenos), resoldada y ensayos y pruebas de soldadura, paralelamente en este sitio, se está construyendo la obra falsa para armada de acero de refuerzo y posterior fundida en concreto losa. En el segundo, se encuentra en el sitio la viga metálica del Semiviaducto para su unión de los tramos y posterior izaje y colocación.

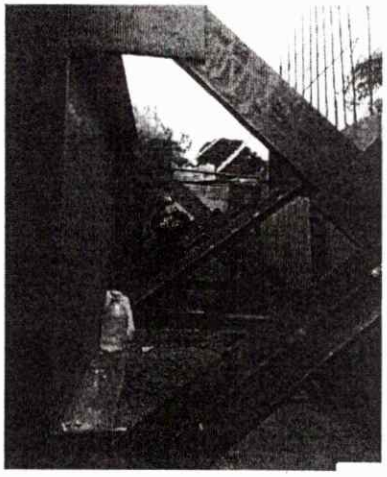
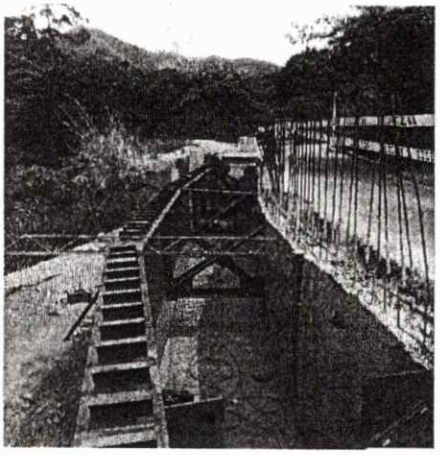
El punto crítico K4+900, Tubería expuesta, avanza en sus fundaciones con armada de acero de viga cabezal para su fundida, Todos los concretos para los diferentes elementos estructurales, se utiliza concreto premezclado.

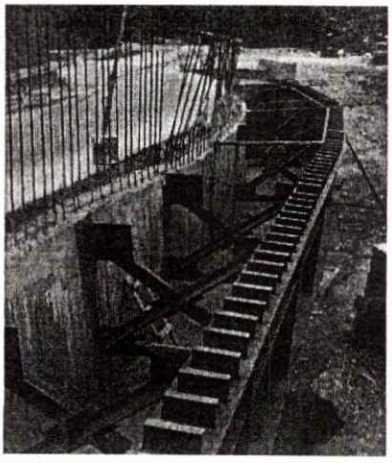
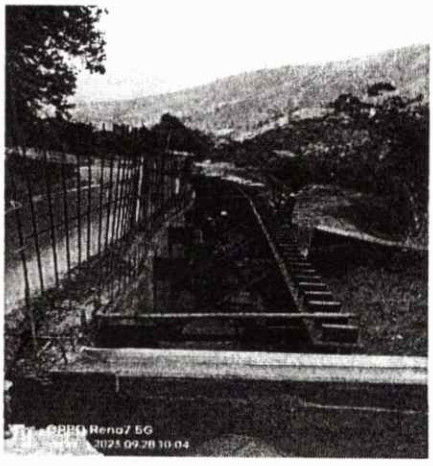
1. Localización y replanteo en obra – En ejecución.
2. Excavación de pilas punto crítico K7+400 – En ejecución
3. Armada acero de refuerzo, izaje de canastas de refuerzo en pilas– En ejecución
4. Corte, figuración y armada acero de refuerzo para diferentes elementos estructurales-En Ejecución.
5. Soldadura viga metálica para viaducto sitio k1+400, K3+200 y Los Hitos y Punto Nuevo – En ejecución
6. Izaje y resoldada y pruebas de soldaduras viga metálica punto crítico K1+400

7. Fundida concreto 28 Mpa de muros y elementos estructurales viaductos – En Ejecución

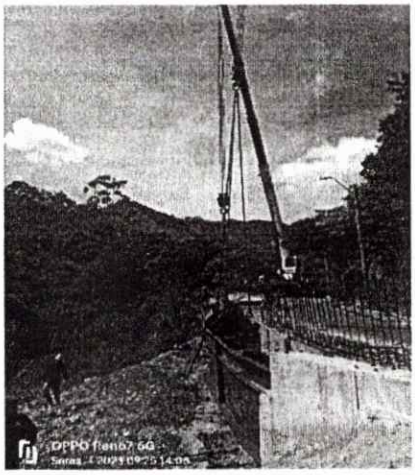
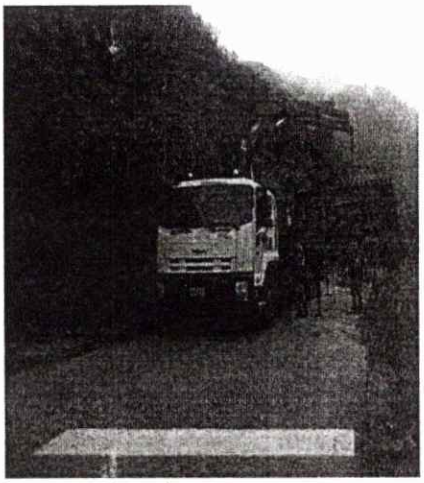
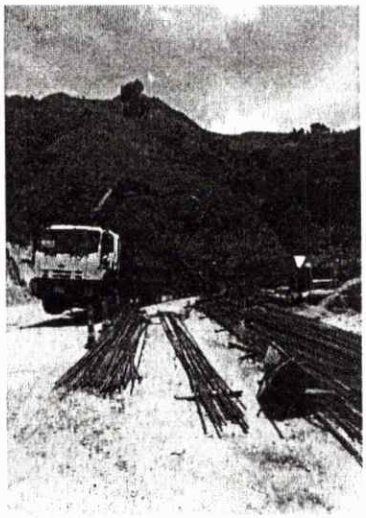
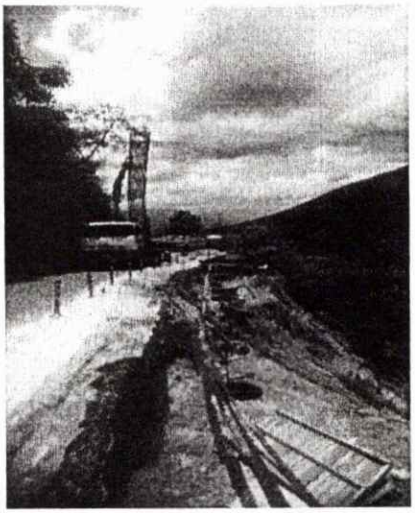
8. Minería con cuñas y machín y retiro – En ejecución
9. Corte carpeta asfáltica - En ejecución
10. Excavaciones material heterogéneo con máquina - En ejecución
11. Cargue y retiro de material _En Ejecución.

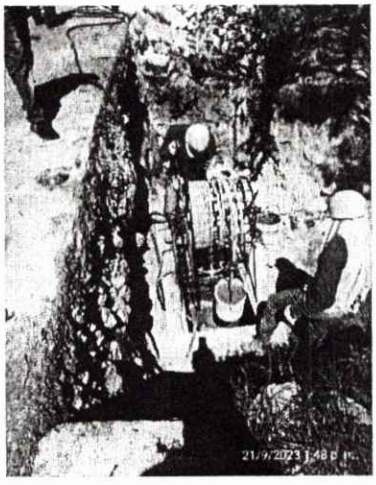
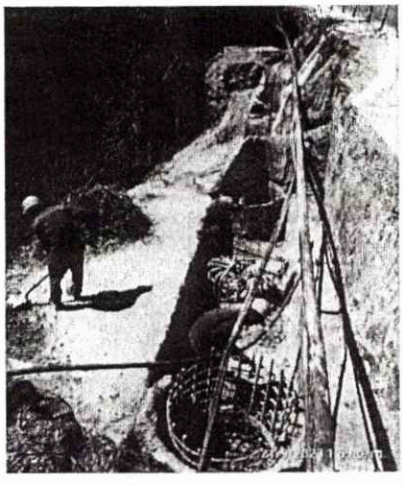
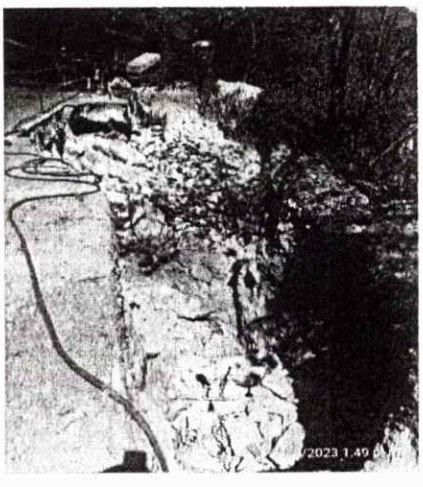




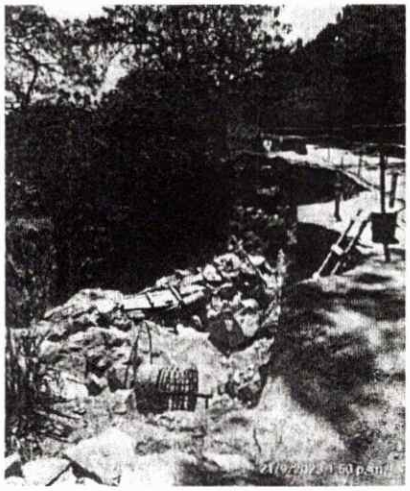



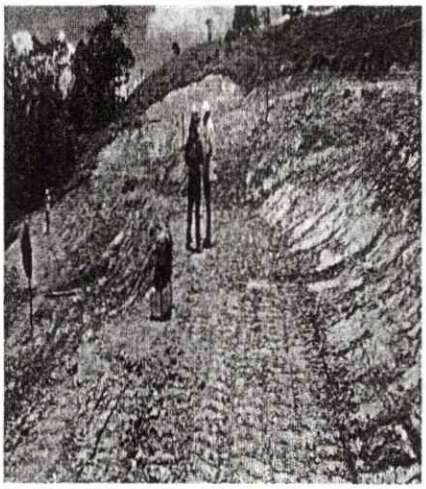



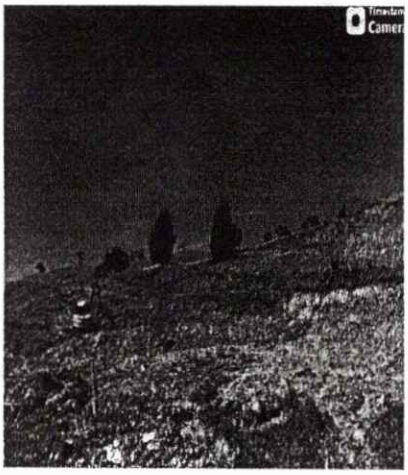
SØ
550

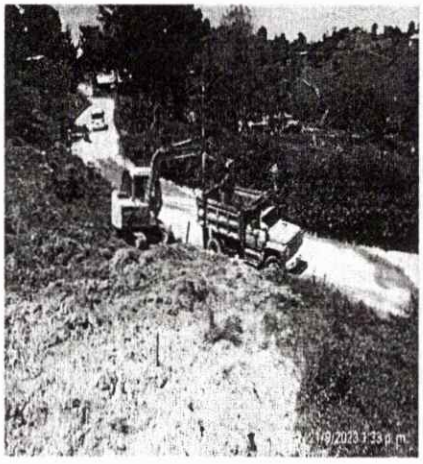






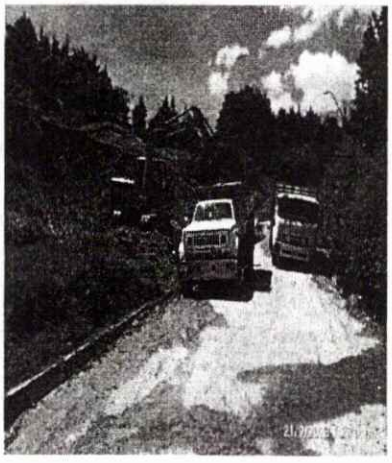




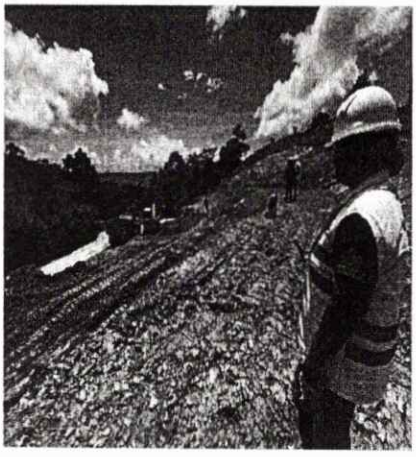


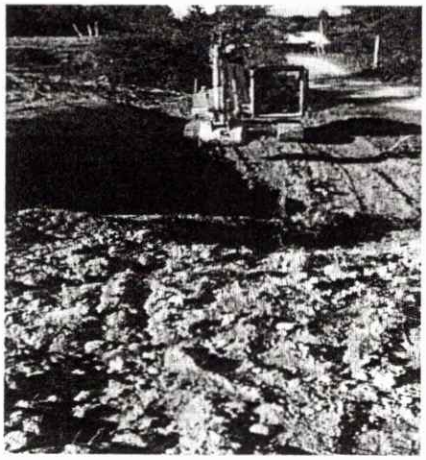


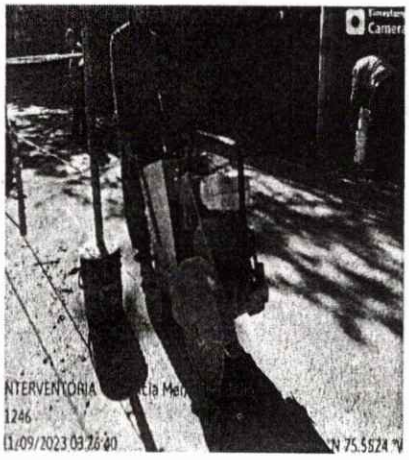


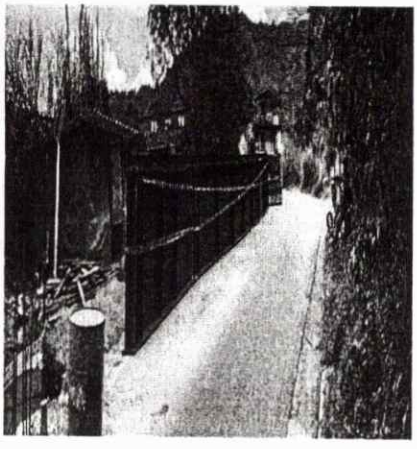








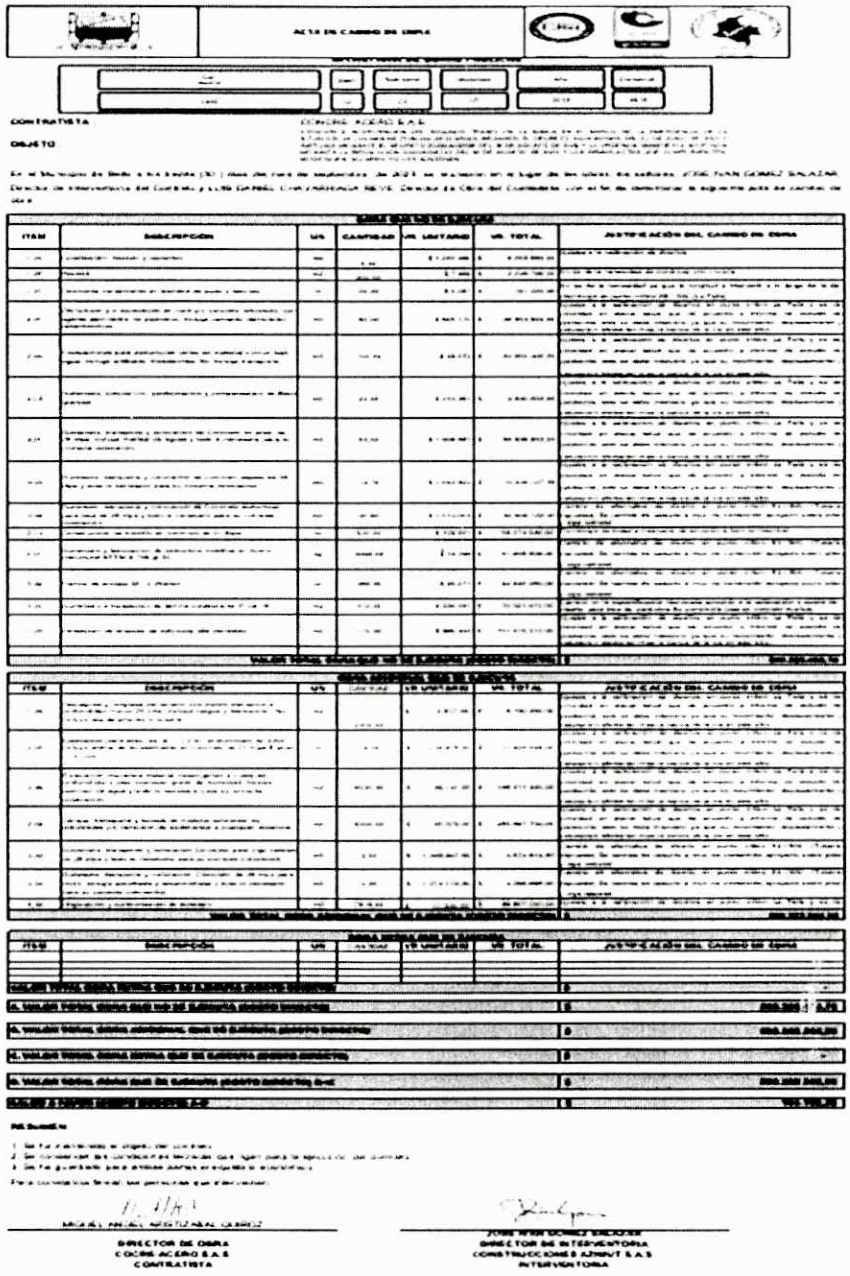

INTERVENTORIA
1246



SI
551

5.4. RELACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ÍTEMS NO PREVISTOS.

Para el presente periodo y de acuerdo a lo manifestado en los ajustes a las alternativas de diseños iniciales, se presenta mayores y menores cantidades de obra a corte del presente informe, por lo tanto se suscribe , ACTA DE CAMBIO DE OBRA .No, 2



ACTA DE CAMBIO DE OBRA

CONTRATISTA

OBJETO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO DE OBRA

	$
	$
	$
	$
	$

1.
2.
3.

DIRECTOR DE OBRA
COCINE ACERO S.A.S
CONTRATISTA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSTRUCCIONES AJINVIT S.A.S
INTERVENTORIA

5.5. BALANCE PRESUPUESTAL

La interventoría realiza diario, semanal, mensualmente o cuando se requiera el balance presupuestal de acuerdo con las actividades realizadas, cantidades mayores, cantidades menores y obras extras. Y de acuerdo con presupuesto contractual es de $ 7.689.800.471,00

Al cierre del presente informe se obtiene un balance financiero del valor del presupuesto contractual $ **7.689.800.471,00**

La interventoría realizará cuando se requiera el balance presupuestal de acuerdo con las actividades realizadas, cantidades mayores, cantidades menores y obras extras.

5.6. CONTROL DE CALIDAD

Se anexa certificados de barras de acero corrugadas y resultado de resistencia de concretos estructurales.

ANEXO 11 CONTROL DE CALIDAD

5.7. ACTAS DE COMITÉS DE OBRAS

En el período se realizaron dos comités técnicos los días 13 de septiembre en sede de oficina de la Secretaría de Obras Publicas de la Alcaldía municipal.

ANEXO 20 ACTAS DE COMITES

5.8. ACTAS DE VIAS Y DE VECINDAD

Se realizó actividad de actas de vecindad y entorno del área de influencia del proyecto correspondiente al tramo 1 al inicio de obra. una vez que se inicien actividades en el sitio crítico La falla K8+200, se procederá a el levantamiento de acta de vecindad al predio y de entorno.

5.9. REGISTRO FOTOGRAFICO

La interventoría lleva registro fotográfico del antes, durante y después de las actividades del proyecto.

ANEXO12 REGISTRO FOTOGRAFICO.

5.10. LIBRO DIARIO DE OBRA/BITACORA DE OBRA

552

La interventoría consigna diariamente en el libro de bitácora de acuerdo con el formato exigido por el municipio.

ANEXO 13 BITACORA DE OBRA

5.11. CLIMATOLOGÍA

La interventoría llena diariamente control de lluvias de acuerdo con formato suministrado por el municipio.

ANEXO 14 CONTROL DE LLUVIAS

5.12. MANUAL DE MANTENIMIENTO

Para el presente periodo, no aplica la entrega del manual de mantenimiento.

6. ASPECTOS AMBIENTALES

Se diligencian fichas ambientales sobre: suelo, agua, aire, gestión social, manejo de maquinaria y equipo, escombros, actividades silviculturales, campamento, almacenamiento de materiales y combustibles, de acuerdo con lo que aplique según el proyecto, con registro mensual del mismo.

ANEXO 15 PLAN SOCIO AMBIENTAL/SEGUIMIENO AMBIENTAL

6.1. MATERIALES DE OBRA

La interventoría revisa el origen y la buena disposición de los materiales de obra de acuerdo con el plan socio ambiental presentado. Se anexa resolución de cantera aprobada por la autoridad ambiental competente CONASFASTOS.

ANEXO16 RESOLUCIÓN DE CANTERAS

6.2. CONTROL DE EQUIPO Y MAQUINARIA

La interventoría lleva el control de equipos y maquinaria que se presenta en la obra.

ANEXO 17 CONTROL DE EQUIPOS DE OBRA

6.3. CONTROL DE VOLQUETAS

La interventoría lleva el control de volquetas que se presenta en la obra.

ANEXO 18 CONTROL DE DOCUMENTACIÓN DE VOLQUETAS.

6.4. ESCOMBRERAS.

ANEXO 19 RESOLUCIÓN Y RECIBO DE BOTADA DE MATERIALES.

Se anexa certificación de reutilización por parte del municipio de material producto de excavaciones y movimientos en masa (derrumbes).

7. CONCLUSIONES

Preocupa que a escasos tres (3) meses de cumplimiento del tiempo contractual, se presente atraso en 10%, lo que nos conlleva a crear alertas y a solicitar al contratista de obra CONCRE-ACERO S.A.S, mediante comunicado UM -COM 01- 09-2023, un plan de contingencia y una reprogramación.

En obra se observa fluidez en la ejecución de las actividades y buen rendimiento, sin embargo el atraso continúa. A esto se suma la situación encontrada en el punto K7+400, donde la actividad de excavación en pilas ha mermado en su rendimiento por la roca encontrada.

Como también el cambio de alternativa de diseño en sitio K8+200 (La Falla), pues en las obras de mitigación prioritaria, se da la necesidad de disminuir carga al talud existente formado por lleno no controlado, el cual se está desplazando y afectando la banca.

Contratista atendió l llamado y la recomendación de interventoría en la intervención oportuna de este sector debido a las obras complejas que se deben ejecutar de acuerdo al informe de geotecnia.

8. ANEXOS

ANEXO 1	*CORRESPONDENCIA RECIBIDA*
ANEXO 2	*CORRESPONDENCIA ENVIADA*
ANEXO 3	*CONTROL DIARIO DE PERSONAL PROFESIONAL Y TRABAJADORES DE OBRA E INTERVENTORIA*
ANEXO 4	*COPIA PAGO NOMINA*
ANEXO 5	*CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL*
ANEXO 6	*REGISTRO MANEJO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL*

83
553

ANEXO 7	*PÓLIZAS CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA*
ANEXO 8	*PÓLIZAS CONTRATISTA DE OBRA*
ANEXO 9	*SOPORTES INVERSION AMBIENTAL DEL PERIODO*
ANEXO 10	*SEGUIMIENTO CRONOGRAMA DE OBRA*
ANEXO 11	*CONTROL DE CALIDAD*
ANEXO 12	*REGISTRO FOTOGRAFICO*
ANEXO 13	*BITACORA DE OBRA*
ANEXO 14	*CONTROL DE LLUVIAS*
ANEXO 15	*PLAN SOCIOAMBIENTAL/SEGUIMIENTO AMBIENTAL*
ANEXO 16	*RESOLUCIÓN D DE CANTERAS*
ANEXO 17	*CONTROL DE EQUIPOS DE OBRA*
ANEXO 18	*CONTROL DE DOCUMENTACIÓN DE VOLQUETAS.*
ANEXO 19	*RESOLUCIÓN Y RECIBO DE BOTADA DE MATERIALES.*
ANEXO 20	*ACTAS DE COMITES*

Elaboro: Albertina Guerrero Vitola

Aprobó: José Iván Gómez Salazar

SA
554

	INFORMES SEMANALES TECNICOS		Secretaría de Obras Publicas
			Informe No 36
			Desde 03 hasta el 10 de septiembre.

Cód depende	Serie	Sub serie	Modalidad	Año	Consecuti
1100			CD	2023	1168

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	Concre-acero S.A.S	**Contratista:**	Concre-acero S.A.S
Contrato No.	1497- 2022	Contrato No.	1497- 2022
Objeto.	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA SUSCRITO PARA OBRAS PARA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DE SEGUNDO TRAMO DE VIA LA BANCA EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA 202200005742 DE 06 DE AGOSTO DE 2022	Objeto.	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA SUSCRITO PARA LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VIA LA BANCA EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE AL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 2022 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DE 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMAS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN"
Valor Inicial:	$ 7.688.464.151,00	Valor Inicial:	$ 533.292.550,00
Valor Actualizado:	$ 0,00	Valor Actualizado:	$ 0,00
Plazo Inicial:	365	Plazo Inicial:	365
Plazo Actualizado:	365	Plazo Actualizado:	365
Fecha de Iniciación:	1/01/2023	Fecha de Iniciación:	1 de enero de 2023
Fecha de Vencimiento:	31/12/2023	Fecha de Vencimiento:	31/12/2023

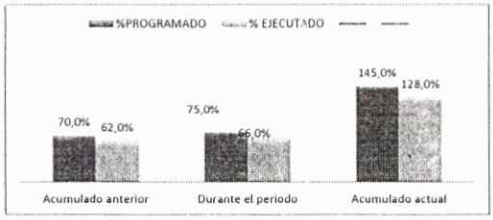
Semana Número: 36 Del: 3/09/2023 Al: 10/09/2023 Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 252 días

Nombre del Supervisor CLAUDIA PATRICIA

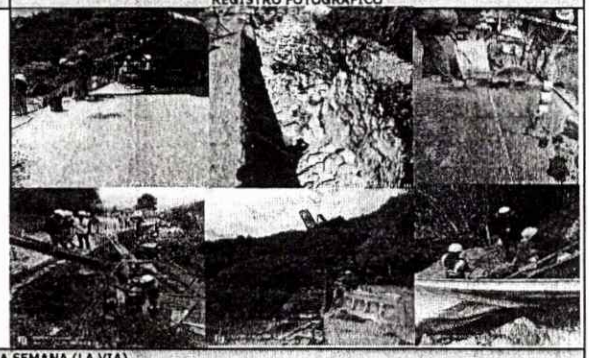
AVANCE DEL CONTRATO

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	75,00%	145,00%	Obra Física Ejecutada (%)	66,00%	128,00%
Valor de la Obra	$ 346.070.695,00	$ 5.768.191.054,00	Valor de la Obra	$ 582.155.405,00	$ 5.173.368.591,00

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	70,0%	62,0%	-17%
Durante el periodo	75,0%	66,0%	
Acumulado actual	145,0%	128,0%	



REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA (LA VIA)

PR4+900 sector tuberia expuesta, excavación de pilas

PR7+400 sector falla nueva realización de mineria

PR4+900 sector tuberia expuesta, izaje de canastas #1,#7,#6, #2 Fundida de pilas en PR4+900

Figuración de acero para canastas de pilas en el sector el Cielo

PR1+400 sector el poste Excavación, para nivelación de terreno

PR3+200 funfida de concreto para dado, zapata y viga

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA (LA VIA)

demolición y construcción (encofrado, vaciado, alineamiento y pendiente según la norma) de cunetas de drenaje.

Excavacion de pilas de fundación en "el poste" km 1+400 y "hitos amarillos" km 3+300, equipo de minería.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

las actividades programadas se ejecutaron satisfactoriamente y sin inconvenientes considerables, las intervenciones técnicas y estructurales atendieron con éxito las solicitudes demandantes, se espera continuar con la programación de obra para así poder subsanar todas las particularidades de la urgencia y brindad la tranquilidad anhelada a la comunidad Bellanita.

OBSERVACIONES	FIRMAS
Para evitar encharcamientos en la vía y evitar problemas de infiltración a las capas subyacentes, deben las cunetas de drenaje estar libres de cualquier obstrucción.	Residente de Interventoria Nombre: Albertina Guerrero Vitola CC. 45458856
El desacato del transeúnte a la señalización vial y a las indicaciones del personal humano de pare y siga, puede incurrir a accidentes de cualquier índole.	
Se identificaron algunas transversales que fueron condenadas o inhabilitadas por la comunidad, lo que se traduce a entorpecer la evacuación de el agua procedente de las precipitaciones para que la superficie de rodadura quede libre de encharcamientos y evitar así evitar el deterioro de la vía	Residente Contratista CC: 30235216
Se identificaron algunos arboles que se encuentran en peligro de colapso sobre la vía, se recomienda su traslado y trasplante.	

	INFORMES SEMANALES TECNICOS	Secretaría de Obras Publicas
		Informe No 37
		Desde 10 al 17 de septiembre de 2023.

Cód depende	Serie	Sub serie	Modalidad	Año	Consecuti
1100			CD	2023	1168

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	Concre-acero S.A.S	**Contratista:**	Concre-acero S.A.S
Contrato No.	1497- 2022	Contrato No.	1497- 2022
Objeto.	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA SUSCRITO PARA OBRAS PARA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DE SEGUNDO TRAMO VIA LA BANCA EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA 202200005742 DE 06 DE AGOSTO DE 2022	Objeto.	'INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA SUSCRITO PARA LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VIA LA BANCA EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE AL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 2022 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DE 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMAS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN'
Valor Inicial:	$ 7.688.464.151,00	Valor Inicial:	$ 533.292.550,00
Valor Actualizado:	$ 0,00	Valor Actualizado:	$ 0,00
Plazo Inicial:	365	Plazo Inicial:	365
Plazo Actualizado:	365	Plazo Actualizado:	365
Fecha de Iniciación:	1/01/2023	Fecha de Iniciación:	1 de enero de 2023
Fecha de Vencimiento:	31/12/2023	Fecha de Vencimiento:	31/12/2023

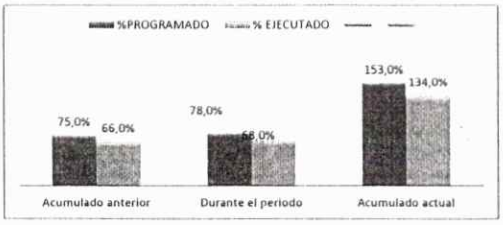
Semana Número: 37 Del: 10/09/2023 Al: 17/09/2023 Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 259 días

Nombre del Supervisor CLAUDIA PATRICIA

AVANCE DEL CONTRATO

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	78,00%	153,00%	Obra Física Ejecutada (%)	68,00%	134,00%
Valor de la Obra	$ 226.530.574,00	$ 5.994.721.628,00	Valor de la Obra	$ 140.617.355,00	$ 5.313.985.946,00

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	75,0%	66,0%	-19%
Durante el periodo	78,0%	68,0%	
Acumulado actual	153,0%	134,0%	



REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA (LA VIA)

PR1+400 Izaje de estructura metalica para semiviaducto en el sector el poste y armado de viga con soldadura

PR4+900 Se continua con excavación de pilas

PR4+100 Fundida de concreto para cunetas en sector el barandal

PR8+200 perfilación y terraceo de terreno en el sector de la falla, PR7+400 corte de pavimento para excavación de viga

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA (LA VIA)

demolición y construcción (encofrado, vaciado, alineamiento y pendiente según la norma) de cunetas de drenaje. Realización de minería.

Excavación de pilas en PR4+900

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

las actividades programadas se ejecutaron satisfactoriamente y sin inconvenientes considerables, las intervenciones técnicas y estructurales atendieron con éxito las solicitudes demandantes, se espera continuar con la programación de obra para asi poder subsanar todas las particularidades de la urgencia y brindad la tranquilidad anhelada a la comunidad Bellanita.

OBSERVACIONES	FIRMAS
Para evitar encharcamientos en la vía y evitar problemas de infiltración a las capas subyacentes, deben las cunetas de drenaje estar libres de cualquier obstrucción.	Residente de Supervisión Nombre: Albertina Guerrero Vitola CC. 45458856
El desacato del transeúnte a la señalización vial y a las indicaciones del personal humano de pare y siga, puede incurrir a accidentes de cualquier índole.	
Se identificaron algunas transversales que fueron condenadas o inhabilitadas por la comunidad, lo que se traduce a entorpecer la evacuación de el agua procedente de las precipitaciones para que la superficie de rodadura quede libre de encharcamientos y evitar así evitar el deterioro de la vía	Residente Contratista CC: 30235216
Se identificaron algunos arboles que se encuentran en peligro de colapso sobre la vía, se recomienda su traslado y trasplante.	

~~50~~
556

	INFORMES SEMANALES TECNICOS	Secretaría de Obras Publicas
		Informe No 38
		Desde 17 al 24 de septiembre de 2023.

Cód. depende	Serie	Sub serie	Modalidad	Año	Consecuti
1100			CO	2023	1168

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	Concre-acero S.A.S	**Contratista:**	Concre-acero S.A.S
Contrato No.	1497- 2022	Contrato No.	1497- 2022
Objeto.	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA SUSCRITO PARA OBRAS PARA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DE SEGUNDO TRAMO DE VIA LA BANCA EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA 202200005742 DE 06 DE AGOSTO DE 2022	Objeto.	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA SUSCRITO PARA LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VIA LA BANCA EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE AL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 2022 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DE 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMAS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN
Valor Inicial:	$ 7.688.464.151,00	Valor Inicial:	$ 533.292.550,00
Valor Actualizado:	$ 0,00	Valor Actualizado:	$ 0,00
Plazo Inicial:	365	Plazo Inicial:	365
Plazo Actualizado:	365	Plazo Actualizado:	365
Fecha de Iniciación:	1/01/2023	Fecha de Iniciación:	1 de enero de 2023
Fecha de Vencimiento:	31/12/2023	Fecha de Vencimiento:	31/12/2023

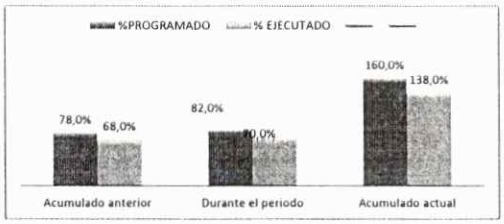
Semana Número: 38 Del: 17/09/2023 Al: 24/09/2023 Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 266 días

Nombre del Supervisor CLAUDIA PATRICIA

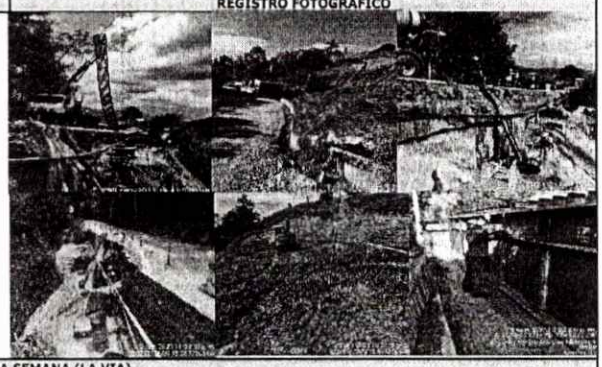
AVANCE DEL CONTRATO

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	82,00%	160,00%	Obra Física Ejecutada (%)	70,00%	138,00%
Valor de la Obra	$ 243.166.743,00	$ 6.237.888.371,00	Valor de la Obra	$ 137.535.205,00	$ 5.451.521.151,00

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	78,0%	68,0%	-22%
Durante el periodo	82,0%	70,0%	
Acumulado actual	160,0%	138,0%	



REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA (LA VIA)

PR4+900 sector de la tuberia expuesta, Izaje de canastas para pilas

PR8+200 sector la falla, cargue de material y terraceo de lleno

PR1+400 sector el poste , armado y soldadura de viga para semiviaducto

PR4+900 sector tuberia expuesta, excavacion de terreno para viga

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA (LA VIA)

demolición y construcción (encofrado, vaciado, alineamiento y pendiente según la norma) de cunetas de drenaje.

Fundida de viga cabezal en el sitio de intervención.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

las actividades programadas se ejecutaron satisfactoriamente y sin inconvenientes considerables, las intervenciones técnicas y estructurales atendieron con éxito las solicitudes demandantes, se espera continuar con la programación de obra para así poder subsanar todas las particularidades de la urgencia y brindad la tranquilidad anhelada a la comunidad Bellanita.

OBSERVACIONES	FIRMAS
Para evitar encharcamientos en la vía y evitar problemas de infiltración a las capas subyacentes, deben las cunetas de drenaje estar libres de cualquier obstrucción.	Residente de Interventoría _____ Nombre: Albertina Guerrero Vitola CC: 45458856
El desacato del transeúnte a la señalización vial y a las indicaciones del personal humano de pare y siga, puede incurrir a accidentes de cualquier índole.	
Se identificaron algunas transversales que fueron condenadas o inhabilitadas por la comunidad, lo que se traduce a entorpecer la evacuación de el agua procedente de las precipitaciones para que la superficie de rodadura quede libre de encharcamientos y evitar así evitar el deterioro de la vía	Residente Contratista _____ CC: 30235216
Se identificaron algunos arboles que se encuentran en peligro de colapso sobre la vía, se recomienda su traslado y trasplante.	

4
557

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CB7158063DC7DB2D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LIDA MARCELA RODRIGUEZ GIRON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21500874 de SANTAFE DE ANTIOQUIA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 190786-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

8

558

CONCREACERO

El suscrito Revisor Fiscal, **LIDA MARCELA RODRIGUEZ GIRON**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 21.500.874 y Tarjeta Profesional 190786-T

HACE CONSTAR,
EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL,
QUE:

A la fecha en que se firma el presente certificado La Empresa **CONCRE-ACERO S.A.S.,** con NIT. **800.046.874-0** ha realizado de manera oportuna el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, el instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F), Servicio Nacional de aprendizaje (SENA) y aporte al FIC, de conformidad con lo dispuesto por el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los años 2014 y 2015.

CONCREACERO S.A.S se encuentra exento del pago de sistema de salud, instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F) y Servicio Nacional de aprendizaje (SENA) para empleados que devengan menos de 10 SMMLV de acuerdo al artículo 25 de la Ley 1607 de 2012.

Para constancia, se firma en Medellín a los 2 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023)

LIDA MARCELA RODRIGUEZ GIRON
T.P. 190786-T
CC. 21.500.874

Km. 17 Autopista Norte
Vereda Ancon - Copacabana
PBX: 444 43 35
Cels: 312 288 3068 - 311 362 9409
servicioalcliente@concreacero.com.co

TARJETA PROFESIONAL

CONTADOR PÚBLICO

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

190786-T



LIDA MARCELA
RODRIGUEZ SIRON
C.C. 21500874
RESOLUCION INSCRIPCION 1098 **FECHA 11/06/2014**
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 202879

Lida Marcela Rodriguez Siron

191797

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

Firma: Lida Marcela Rodriguez Siron

360

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CB715806306C70B20

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LIDA MARCELA RODRIGUEZ GIRON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21500874 de SANTAFE DE ANTIOQUIA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 190786-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-09-19, 10:25:07 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 65564201

Periodo Cotización: agosto de 2023 **Periodo Servicio:** septiembre de 2023

PAGADO 19/09/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONCRE ACERO SAS		
Documento	NI800046874	**Dirección**	KM 17 #17 - 00 AUT NORTE VEREDA ANCON
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4444335
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	COPACABANA	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	FRANCO YEPES JUAN MANUEL	**Identificación**	CC 71578454
Total Afiliados	127	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio
CC 1003125435	JORGE ELIS SOTOMAYOR BERNAL	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.082.978	$ 333.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.082.978	$ 83.400	6,960	$ 2.082.978	$ 145.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.082.978	$ 83.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1005512171	MARIANO RAFAEL SALGADO GUERRERO	01	00		X								X							0	25	25	25	25	(230301) PORVENIR	$ 1.839.168	$ 294.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.839.168	$ 73.600	6,960	$ 1.839.168	$ 128.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.134.001	$ 85.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1005512171	MARIANO RAFAEL SALGADO GUERRERO	01	00											X						0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 40.000	$ 6.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 40.000	$ 0	0,000	$ 40.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1005512171	MARIANO RAFAEL SALGADO GUERRERO	01	00											X						0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 40.000	$ 6.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 40.000	$ 0	0,000	$ 40.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1005675992	ENALDO JOSE DELGADO BENITEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.577.878	$ 252.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.577.878	$ 63.200	6,960	$ 1.577.878	$ 109.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.977.878	$ 79.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1005676922	IVAN ANDRES DELGADO BENITEZ	01	00		X								X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.761.010	$ 281.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.761.010	$ 70.500	6,960	$ 1.761.010	$ 122.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.298.960	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1005682374	CRISTIAN ANDRES CARDENAS MIELES	01	00		X								X							0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 425.350	$ 68.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 425.350	$ 17.100	6,960	$ 425.350	$ 29.700	(CCF04) COMFAMA	$ 484.945	$ 19.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1014231381	STEVEN SEBASTIAN SANTOS LOSADA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.251.275	$ 520.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.251.275	$ 130.100	6,960	$ 3.251.275	$ 226.300	(CCF04) COMFAMA	$ 3.251.275	$ 130.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1017122717	JORGE IGNACIO VASQUEZ VERGARA	01	00	X							X		X							0	21	21	21	21	(25-14) COLPENSIONES	$ 964.465	$ 154.400	(EPS010) EPS SURA	$ 964.465	$ 38.600	6,960	$ 964.465	$ 67.200	(CCF04) COMFAMA	$ 964.465	$ 38.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1017130839	JORGE IVAN MENA QUEJADA	01	00		X								X							0	13	13	13	13	(25-14) COLPENSIONES	$ 871.875	$ 139.500	(EPS010) EPS SURA	$ 871.875	$ 34.900	6,960	$ 871.875	$ 60.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.486.131	$ 59.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1017131807	RIGOBERTO MOSQUERA MENA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.428.034	$ 228.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.428.034	$ 57.200	6,960	$ 1.428.034	$ 99.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.428.034	$ 57.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1017155687	GINO JERONIMO MORENO LOAIZA	01	00										X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 3.239.362	$ 518.300	(EPS010) EPS SURA	$ 3.239.362	$ 129.600	6,960	$ 3.239.362	$ 225.500	(CCF04) COMFAMA	$ 3.239.362	$ 129.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1017155687	GINO JERONIMO MORENO LOAIZA	01	00											X						0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 173.793	$ 27.900	(EPS010) EPS SURA	$ 173.793	$ 0	0,000	$ 173.793	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 173.793	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1017183248	CAROLINA RESTREPO GARCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.788.868	$ 286.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.788.868	$ 71.600	6,960	$ 1.788.868	$ 124.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.219.310	$ 88.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1017260666	MARIA CAMILA TOBON RESTREPO	01	00										X							0	24	24	24	24	(230201) PROTECCION	$ 1.449.626	$ 232.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.449.626	$ 58.000	6,960	$ 1.449.626	$ 100.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.449.626	$ 58.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1017260666	MARIA CAMILA TOBON RESTREPO	01	00											X						0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 60.400	$ 9.700	(EPS010) EPS SURA	$ 60.400	$ 2.500	0,000	$ 60.400	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 60.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1017260666	MARIA CAMILA TOBON RESTREPO	01	00											X						0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 120.800	$ 19.400	(EPS010) EPS SURA	$ 120.800	$ 4.900	0,000	$ 120.800	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 120.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1017260666	MARIA CAMILA TOBON RESTREPO	01	00											X						0	3	3	3	3	(230201) PROTECCION	$ 181.200	$ 29.000	(EPS010) EPS SURA	$ 181.200	$ 7.300	0,000	$ 181.200	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 181.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 10197575	FABIO ALONSO GRAJALES VILLADA	01	00										X							0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 1.459.573	$ 233.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.459.573	$ 58.400	6,960	$ 1.459.573	$ 101.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.459.573	$ 58.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 19/09/2023 **Empresa NI800046874 CONCRE ACERO SAS** **Planilla Nro: 65564201** **Periodo Cotización: agosto de 2023** **Periodo Servicio: septiembre de**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio
CC 10197575	FABIO ALONSO GRAJALES VILLADA	01	00																	15	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 1.399.404	$ 224.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.399.404	$ 56.000	0,000	$ 1.399.404	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.399.404	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1020392395	EDWIN JAIR ATEHORTUA ZAPATA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.812.000	$ 290.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.812.000	$ 72.500	0,522	$ 1.812.000	$ 9.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.812.000	$ 72.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1020432915	EDWAR DIRLEY LONDOÑO VELEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.844.400	$ 295.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.844.400	$ 73.800	6,960	$ 1.844.400	$ 128.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.844.400	$ 73.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1020445766	YOHANA RAVE VELEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1020456855	DEYBY RIOS ARBOLEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.812.000	$ 290.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.812.000	$ 72.500	6,960	$ 1.812.000	$ 126.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.812.000	$ 72.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1020479703	DANIEL TABORDA BEDOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1020490351	PAULA CATERINE BRAVO MORENO	01	00										X							0	21	21	21	21	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.268.400	$ 203.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.268.400	$ 50.800	0,522	$ 1.268.400	$ 6.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.268.400	$ 50.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1020490351	PAULA CATERINE BRAVO MORENO	01	00														X			0	9	9	9	9	(25-14) COLPENSIONES	$ 562.345	$ 90.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 562.345	$ 22.500	0,000	$ 562.345	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 543.600	$ 21.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1025760385	MIGUEL ANGEL RAMIREZ GUTIERREZ	01	00	X	X								X							0	10	10	10	10	(230201) PROTECCION	$ 386.717	$ 61.900	(EPS010) EPS SURA	$ 386.717	$ 15.500	6,960	$ 386.717	$ 27.000	(CCF04) COMFAMA	$ 402.828	$ 16.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1025760385	MIGUEL ANGEL RAMIREZ GUTIERREZ	01	00											X						0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 80.000	$ 12.800	(EPS010) EPS SURA	$ 80.000	$ 0	0,000	$ 80.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1025760385	MIGUEL ANGEL RAMIREZ GUTIERREZ	01	00											X						0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 40.000	$ 6.400	(EPS010) EPS SURA	$ 40.000	$ 0	0,000	$ 40.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1025760385	MIGUEL ANGEL RAMIREZ GUTIERREZ	01	00											X						0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 40.000	$ 6.400	(EPS010) EPS SURA	$ 40.000	$ 0	0,000	$ 40.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1025760385	MIGUEL ANGEL RAMIREZ GUTIERREZ	01	00											X						0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 40.000	$ 6.400	(EPS010) EPS SURA	$ 40.000	$ 0	0,000	$ 40.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1027954119	HERNEISON NAVALES GIRALDO	01	00																	2	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 124.934	$ 20.000	(EPS010) EPS SURA	$ 124.934	$ 5.000	0,000	$ 124.934	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 124.934	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1027954119	HERNEISON NAVALES GIRALDO	01	00		X								X							0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 1.152.923	$ 184.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.152.923	$ 46.200	6,960	$ 1.152.923	$ 80.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.603.257	$ 64.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1028004453	DIONICIO IBARGUEN GENES	01	00										X							0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 2.150.651	$ 344.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.150.651	$ 86.100	6,960	$ 2.150.651	$ 149.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.662.848	$ 106.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1028004453	DIONICIO IBARGUEN GENES	01	00														L			0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 62.483	$ 10.000	(EPS010) EPS SURA	$ 62.483	$ 2.500	0,000	$ 62.483	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 60.408	$ 2.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1028008983	JARLENSON ALONSO GIRALDO ARRIETA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.524.596	$ 404.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.524.596	$ 101.000	6,960	$ 2.524.596	$ 175.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.524.596	$ 101.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1035229629	KATTERIN IDARRAGA ARENAS	01	00														X			0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.749.067	$ 279.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.749.067	$ 70.000	0,000	$ 1.749.067	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.749.067	$ 70.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1035229629	KATTERIN IDARRAGA ARENAS	01	00																	0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 124.934	$ 20.000	(EPS010) EPS SURA	$ 124.934	$ 5.000	0,522	$ 124.934	$ 700	(CCF04) COMFAMA	$ 124.934	$ 5.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1035388610	JONATAN ALFONSO ZAPATA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.839.023	$ 454.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.839.023	$ 113.600	6,960	$ 2.839.023	$ 197.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.839.023	$ 113.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1035430317	GERMAN CAMILO SALGADO MELENDRES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.280.936	$ 205.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.280.936	$ 51.300	6,960	$ 1.280.936	$ 89.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.280.936	$ 51.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1035437483	ERIKA JOHANA SANCHEZ LENIS	01	00	X							X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.889.106	$ 302.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.889.106	$ 75.600	6,960	$ 1.889.106	$ 131.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.889.106	$ 75.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1035442909	MATEO JIMENEZ SALDARRIAGA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1035856666	JORGE IVAN CELIS RAIGOZA	01	00	X							X		X							0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.388.582	$ 222.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.388.582	$ 55.600	6,960	$ 1.388.582	$ 96.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.388.582	$ 55.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1035856666	JORGE IVAN CELIS RAIGOZA	01	00												X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 93.333	$ 15.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 93.333	$ 3.800	0,000	$ 93.333	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 93.333	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1036642253	JENIFER LIZETH POSADA MONTES	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.500.000	$ 140.000	6,960	$ 3.500.000	$ 243.600	(CCF04) COMFAMA	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1038332809	JEISSON ANTONIO RESTREPO LOPEZ	01	00	X							X		X							0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 657.350	$ 105.200	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 657.350	$ 26.300	6,960	$ 657.350	$ 45.800	(CCF04) COMFAMA	$ 657.334	$ 26.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1038477758	OSWALDO MANUEL SALGADO MERCADO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.984.646	$ 317.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.984.646	$ 79.400	6,960	$ 1.984.646	$ 138.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.984.646	$ 79.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1038769679	YOSMAN ALEJANDRO BENITEZ PARRA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.081.872	$ 333.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.081.872	$ 83.300	6,960	$ 2.081.872	$ 144.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.081.872	$ 83.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1039457681	SULLYS MADILIN MARTINEZ LOPEZ	01	00										X							0	25	25	25	25	(230201) PROTECCION	$ 1.617.949	$ 258.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.617.949	$ 64.800	6,960	$ 1.617.949	$ 112.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.617.949	$ 64.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1039457681	SULLYS MADILIN MARTINEZ LOPEZ	01	00												X					0	5	5	5	5	(230201) PROTECCION	$ 302.000	$ 48.400	(EPS010) EPS SURA	$ 302.000	$ 12.100	0,000	$ 302.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 302.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1039679014	JEISON ESTIVEN PARRA CEBALLOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.280.936	$ 205.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.280.936	$ 51.300	6,960	$ 1.280.936	$ 89.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.280.936	$ 51.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1039680818	GLORIA CECILIA MOSQUERA MURILLO	01	00	X							X									0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.812.000	$ 290.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.812.000	$ 72.500	6,960	$ 1.812.000	$ 126.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.812.000	$ 72.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1040035095	LUIS DANIEL CHAVARRIAGA RAVE	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 5.000.000	$ 850.000	(EPS010) EPS SURA	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF04) COMFAMA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1040351924	JOIMER ANDRES CARRASCAL CASTELLAR	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.310.553	$ 209.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.310.553	$ 52.500	6,960	$ 1.310.553	$ 91.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.310.553	$ 52.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1040370970	HAROLD ARLEY MAZO CASTELLAR	01	00										X							0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 1.024.687	$ 164.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.024.687	$ 41.000	6,960	$ 1.024.687	$ 71.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.024.687	$ 41.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1040370970	HAROLD ARLEY MAZO CASTELLAR	01	00											X						0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 51.233	$ 8.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 51.233	$ 2.100	0,000	$ 51.233	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 51.233	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 19/09/2023 **Empresa NI800046874 CONCRE ACERO SAS** **Planilla Nro: 65564201** **Periodo Cotización: agosto de 2023** **Periodo Servicio: septiembre de**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio
CC 1040370970	HAROLD ARLEY MAZO CASTELLAR	01	00													X				0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 530.000	$ 84.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 530.000	$ 21.200	0,000	$ 530.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 717.267	$ 28.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1042770798	JHONATAN RUIZ GARCIA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.578.957	$ 252.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.578.957	$ 63.200	6,960	$ 1.578.957	$ 109.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.578.957	$ 63.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1042772830	JUAN ESTEBAN MAZO ARROYAVE	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.693.970	$ 271.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.693.970	$ 67.800	6,960	$ 1.693.970	$ 118.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.088.965	$ 83.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1043134581	MIGUEL ANGEL NARANJO MARTINEZ	01	00	X							X		X							0	19	19	19	19	(231001) COLFONDOS	$ 734.667	$ 117.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 734.667	$ 29.400	6,960	$ 734.667	$ 51.200	(CCF04) COMFAMA	$ 734.667	$ 29.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1043134581	MIGUEL ANGEL NARANJO MARTINEZ	01	00																	2	2	2	2	2	(231001) COLFONDOS	$ 77.334	$ 12.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 77.334	$ 3.100	0,000	$ 77.334	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 77.333	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1046396750	ALEXANDER CENTENO GUTIERREZ	01	00	X	X								X							0	12	12	12	12	(230201) PROTECCION	$ 464.050	$ 74.300	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 464.050	$ 18.600	6,960	$ 464.050	$ 32.300	(CCF04) COMFAMA	$ 483.383	$ 19.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1046396750	ALEXANDER CENTENO GUTIERREZ	01	00											X						0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 40.000	$ 6.400	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 40.000	$ 0	0,000	$ 40.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1046396750	ALEXANDER CENTENO GUTIERREZ	01	00											X						0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 40.000	$ 6.400	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 40.000	$ 0	0,000	$ 40.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1046396750	ALEXANDER CENTENO GUTIERREZ	01	00											X						0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 40.000	$ 6.400	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 40.000	$ 0	0,000	$ 40.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1046666472	DORA NELLY ARROYO BEDOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.570.000	$ 251.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.570.000	$ 62.800	0,522	$ 1.570.000	$ 8.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.570.000	$ 62.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1047345186	YEISON ANTONIO PADILLA MARIN	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1051740986	NAGETH GONZALEZ VILLALBA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.416.681	$ 226.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.416.681	$ 56.700	6,960	$ 1.416.681	$ 98.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.416.681	$ 56.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1053870981	SANTIAGO VALENCIA LONDOÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.980.000	$ 316.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.980.000	$ 79.200	6,960	$ 1.980.000	$ 137.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.980.000	$ 79.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1054542607	NEIDER ESTIBEN FLOREZ PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.197.021	$ 191.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.197.021	$ 47.900	6,960	$ 1.197.021	$ 83.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.197.021	$ 47.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1059697606	CLAUDIA MARCELA CASTAÑO CALVO	01	00										X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.630.800	$ 261.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.630.800	$ 65.300	6,960	$ 1.630.800	$ 113.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.630.800	$ 65.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1059697606	CLAUDIA MARCELA CASTAÑO CALVO	01	00														L			0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 187.448	$ 30.000	(EPS010) EPS SURA	$ 187.448	$ 7.500	0,000	$ 187.448	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 181.208	$ 7.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1063287802	ARNOLVIS ALBERTO ORTIZ MIELES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.411.782	$ 385.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.411.782	$ 96.500	6,960	$ 2.411.782	$ 167.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.411.782	$ 96.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1065985762	ABEL ENRIQUE IBARRA REDONDO	01	00										X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.608.261	$ 257.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.608.261	$ 64.400	6,960	$ 1.608.261	$ 112.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.608.261	$ 64.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1065985762	ABEL ENRIQUE IBARRA REDONDO	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 109.867	$ 17.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 109.867	$ 4.400	0,000	$ 109.867	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 109.867	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1066718760	FELIX ANTONIO MANSILLA BLANCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.848.936	$ 295.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.848.936	$ 74.000	6,960	$ 1.848.936	$ 126.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.848.936	$ 74.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1067810005	JHONATAN ALEXANDER ROCHA HIGUITA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.051.431	$ 328.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.051.431	$ 82.100	6,960	$ 2.051.431	$ 142.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.051.431	$ 82.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1067976842	HENDRY JOSE UZCATEGUI SIERRA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.429.638	$ 228.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.429.638	$ 57.200	6,960	$ 1.429.638	$ 99.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.429.638	$ 57.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1073673894	GEORGE MICHAEL FLOREZ MENDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.953.745	$ 312.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.953.745	$ 78.200	6,960	$ 1.953.745	$ 136.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.953.745	$ 78.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1083918381	MERY YULIANA AGUILAR AZA	01	00										X							0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 2.566.666	$ 410.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.566.666	$ 102.700	6,960	$ 2.566.666	$ 178.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.566.666	$ 102.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1083918381	MERY YULIANA AGUILAR AZA	01	00											X						0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 183.333	$ 29.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 183.333	$ 7.400	0,000	$ 183.333	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 183.333	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 10881816	RAFAEL MANUEL SUAREZ CUELLO	01	00	X							X		X							0	21	21	21	21	(25-14) COLPENSIONES	$ 812.000	$ 130.000	(EPS010) EPS SURA	$ 812.000	$ 32.500	6,960	$ 812.000	$ 56.600	(CCF04) COMFAMA	$ 812.000	$ 32.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 10884768	RAFAEL MANUEL ALVAREZ FLOREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.438.894	$ 230.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.438.894	$ 57.600	6,960	$ 1.438.894	$ 100.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.438.894	$ 57.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 10886126	JUAN GABRIEL HERNANDEZ HERRERA	01	00										X							0	8	8	8	8	(230201) PROTECCION	$ 537.645	$ 86.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 537.645	$ 21.600	6,960	$ 537.645	$ 37.500	(CCF04) COMFAMA	$ 537.645	$ 21.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 10886126	JUAN GABRIEL HERNANDEZ HERRERA	01	00																	22	22	22	22	22	(230201) PROTECCION	$ 1.208.001	$ 193.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.208.001	$ 48.400	0,000	$ 1.208.001	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.208.001	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 10886718	JULIO MANUEL PEREZ ALVAREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.850.077	$ 296.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.850.077	$ 74.100	6,960	$ 1.850.077	$ 128.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.850.077	$ 74.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 10886834	WILLIAM DE JESUS MUÑIZ LOPEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.289.574	$ 206.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.289.574	$ 51.600	6,960	$ 1.289.574	$ 89.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.289.574	$ 51.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 10887203	LUIS FRANCISCO ALVAREZ FLOREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.850.077	$ 296.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.850.077	$ 74.100	6,960	$ 1.850.077	$ 128.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.850.077	$ 74.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 10887868	SAMITH ANTONIO MISAL HERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.649.822	$ 264.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.649.822	$ 66.000	6,960	$ 1.649.822	$ 114.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.349.822	$ 94.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 10888268	MANUEL ANTONIO CHAVES PACHECO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.757.739	$ 281.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.757.739	$ 70.400	6,960	$ 1.757.739	$ 122.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.757.739	$ 70.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 10902787	APOLINAR ANTONIO RUIZ HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.606.000	$ 257.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.606.000	$ 64.300	6,960	$ 1.606.000	$ 111.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.606.000	$ 64.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 10952018	LUIS EDUARDO ROCHA BLANCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.862.979	$ 298.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.862.979	$ 74.600	6,960	$ 1.862.979	$ 129.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.862.979	$ 74.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 10952123	OSCAR DARIO ROCHA BLANCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.914.485	$ 306.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.914.485	$ 76.600	6,960	$ 1.914.485	$ 133.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.914.485	$ 76.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1100683487	GABRIEL ANTONIO MUÑOZ VELASQUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.245.149	$ 199.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.245.149	$ 49.900	6,960	$ 1.245.149	$ 86.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.245.149	$ 49.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 19/09/2023 **Empresa NI800046874 CONCRE ACERO SAS** **Planilla Nro: 65564201** **Periodo Cotización: agosto de 2023** **Periodo Servicio: septiembre de**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio
CC 1102122020	IVAN DARIO PEREZ BERNAL	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.037.750	$ 326.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.037.750	$ 81.600	6,960	$ 2.037.750	$ 141.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.037.750	$ 81.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1104404048	CARLOS ALFREDO ARCIA CARVAJAL	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.693.970	$ 271.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.693.970	$ 67.800	6,960	$ 1.693.970	$ 118.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.693.970	$ 67.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1104408400	ALEXANDER PRASCA LEDEZMA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.667.809	$ 266.900	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.667.809	$ 66.800	6,960	$ 1.667.809	$ 116.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.667.809	$ 66.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1104418407	ELIAN DAVID MENDEZ CORONADO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.362.999	$ 218.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.362.999	$ 54.600	6,960	$ 1.362.999	$ 94.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.362.999	$ 54.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1104425350	FABIAN ANDRES ORTIZ MURILLO	01	00										X							0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.202.180	$ 192.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.202.180	$ 48.100	6,960	$ 1.202.180	$ 83.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.202.180	$ 46.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1104425350	FABIAN ANDRES ORTIZ MURILLO	01	00														L			0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 40.000	$ 6.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 40.000	$ 1.600	0,000	$ 40.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 38.672	$ 1.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1104429998	JAIRO MANUEL PRASCA LEDESMA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.409.030	$ 225.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.409.030	$ 56.400	6,960	$ 1.409.030	$ 98.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.409.030	$ 56.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1104432845	JESUS ALBERTO PRASCA LEDESMA	01	00										X							0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.229.328	$ 196.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.229.328	$ 49.200	6,960	$ 1.229.328	$ 85.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.229.328	$ 49.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1104432845	JESUS ALBERTO PRASCA LEDESMA	01	00											X						0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 38.667	$ 6.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 38.667	$ 1.600	0,000	$ 38.667	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 38.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1104434322	JORGE LUIS GUEVARA ARRIETA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.558.257	$ 249.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.558.257	$ 62.400	6,960	$ 1.558.257	$ 108.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.558.257	$ 62.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1104434942	CARLOS MANUEL PEREZ MIELES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.294.510	$ 207.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.294.510	$ 51.800	6,960	$ 1.294.510	$ 90.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.294.510	$ 51.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1128448974	DIEGO ALEJANDRO BETANCUR ACEVEDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.340.936	$ 374.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.340.936	$ 93.700	6,960	$ 2.340.936	$ 163.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.340.936	$ 93.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1143333240	YASIR EDUARDO PEREZ PEÑATA	01	00	X							X		X							0	17	17	17	17	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.416.667	$ 226.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.416.667	$ 56.700	6,960	$ 1.416.667	$ 98.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.416.667	$ 56.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1152195379	DANILO ARTURO BENITEZ CARTAGENA	01	00										X							0	25	25	25	25	(230201) PROTECCION	$ 1.239.646	$ 198.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.239.646	$ 49.600	6,960	$ 1.239.646	$ 86.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.239.646	$ 49.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1152195379	DANILO ARTURO BENITEZ CARTAGENA	01	00																	5	5	5	5	5	(230201) PROTECCION	$ 233.234	$ 37.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 233.234	$ 9.400	0,000	$ 233.234	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 233.234	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1152200730	CHRIS JAZMIN VIDAL QUINTERO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.750.000	$ 440.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.750.000	$ 110.000	6,960	$ 2.750.000	$ 191.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.750.000	$ 110.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1152454979	CAROLINA GALLEGO GOMEZ	01	00										X							0	27	27	27	27	(230201) PROTECCION	$ 1.782.000	$ 285.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.782.000	$ 71.300	0,522	$ 1.782.000	$ 9.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.782.000	$ 71.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1152454979	CAROLINA GALLEGO GOMEZ	01	00											X						0	3	3	3	3	(230201) PROTECCION	$ 198.000	$ 31.700	(EPS010) EPS SURA	$ 198.000	$ 8.000	0,000	$ 198.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 198.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1192814043	LUIS ALBERTO FERNANDEZ HERRERA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.812.000	$ 290.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.812.000	$ 72.500	6,960	$ 1.812.000	$ 126.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.812.000	$ 72.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1193272380	CLARIVETH CUELLO CONTRERAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.812.000	$ 290.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.812.000	$ 72.500	0,522	$ 1.812.000	$ 9.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.812.000	$ 72.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 13570503	ARNOL ENRIQUE GRANDA GARCES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.178.723	$ 508.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.178.723	$ 127.200	6,960	$ 3.178.723	$ 221.300	(CCF04) COMFAMA	$ 3.178.723	$ 127.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 15273694	PORFIRIO ANDRES URIBE JARAMILLO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.524.141	$ 243.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.524.141	$ 61.000	6,960	$ 1.524.141	$ 106.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.524.141	$ 61.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 15373121	HARRINGTON ANDRES RIVAS SALAZAR	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.575.872	$ 252.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.575.872	$ 63.100	6,960	$ 1.575.872	$ 109.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.575.872	$ 63.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 15404016	JESUS ALBERTO MEJIA ALCARAZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.086.320	$ 333.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.086.320	$ 83.500	6,960	$ 2.086.320	$ 145.300	(CCF04) COMFAMA	$ 2.086.320	$ 83.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 15508432	JHON MARIO SERNA PINEDA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.844.044	$ 993.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 5.844.044	$ 233.800	6,960	$ 5.844.044	$ 406.800	(CCF04) COMFAMA	$ 5.844.044	$ 233.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 15517905	DIEGO ALEJANDRO PATIÑO CARVAJAL	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.005.043	$ 320.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.005.043	$ 80.300	6,960	$ 2.005.043	$ 139.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.005.043	$ 80.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 15518857	ARLEY ANDRES LOPEZ RESTREPO	01	00											X						0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 77.334	$ 12.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 77.334	$ 3.100	0,000	$ 77.334	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 77.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 15518857	ARLEY ANDRES LOPEZ RESTREPO	01	00																	0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.082.667	$ 173.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.082.667	$ 43.400	6,960	$ 1.082.667	$ 75.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.082.667	$ 43.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 16150632	JOSE DARIO ISAZA CASAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.860.382	$ 297.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.860.382	$ 74.500	6,960	$ 1.860.382	$ 129.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.860.382	$ 74.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 16594715	LUIS FERNANDO RESTREPO GIRALDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.630.966	$ 261.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.630.966	$ 65.300	6,960	$ 1.630.966	$ 113.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.630.966	$ 65.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 18857481	SERGIO MANUEL MEDINA ARRIETA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.200.000	$ 48.000	6,960	$ 1.200.000	$ 83.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 30235216	DAHIANA BARTOLO RIOS	01	00										X							0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 4.060.060	$ 649.700	(EPS010) EPS SURA	$ 4.060.060	$ 162.500	6,960	$ 4.060.060	$ 282.600	(CCF04) COMFAMA	$ 4.060.060	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 30235216	DAHIANA BARTOLO RIOS	01	00														L			0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 144.828	$ 23.200	(EPS010) EPS SURA	$ 144.828	$ 5.800	0,000	$ 144.828	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 140.018	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 32354057	MARY LUZ HOLGUIN RUEDA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.788.868	$ 286.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.788.868	$ 71.600	6,960	$ 1.788.868	$ 124.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.788.868	$ 71.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 43753770	LINA MARIA SARAZ MARTINEZ	01	00	X							X		X							0	23	23	23	23	(230201) PROTECCION	$ 889.350	$ 142.300	(EPS010) EPS SURA	$ 889.350	$ 35.600	6,960	$ 889.350	$ 61.900	(CCF04) COMFAMA	$ 889.334	$ 35.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 43901610	SANDRA MILENA SARAZ MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.520.000	$ 403.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.520.000	$ 100.800	6,960	$ 2.520.000	$ 175.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.520.000	$ 100.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 43903049	TATIANA VARGAS JIMENEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 5.800.000	$ 986.000	(EPS010) EPS SURA	$ 5.800.000	$ 232.000	0,522	$ 5.800.000	$ 30.300	(CCF04) COMFAMA	$ 5.800.000	$ 232.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 43923977	JOHANA ANDREA CARVAJAL RUA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.100.000	$ 656.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.100.000	$ 164.000	0,522	$ 4.100.000	$ 21.500	(CCF04) COMFAMA	$ 4.100.000	$ 164.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 19/09/2023 **Empresa NI800046874 CONCRE ACERO SAS** **Planilla Nro: 65564201** **Periodo Cotización: agosto de 2023** **Periodo Servicio: septiembre de**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio
CC 43997369	DELCIN ELIDIA ALVAREZ VELEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	1,044	$ 1.160.000	$ 12.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 70328590	ARLEY DE JESUS PRESIGA CARO	01	00										X							0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 1.673.825	$ 267.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.673.825	$ 67.000	6,960	$ 1.673.825	$ 116.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.673.825	$ 67.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 70328590	ARLEY DE JESUS PRESIGA CARO	01	00											X						0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 51.233	$ 8.200	(EPS010) EPS SURA	$ 51.233	$ 2.100	0,000	$ 51.233	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 51.233	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 70419642	JHON JAIRO CAMPIÑO GUTIERREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.874.000	$ 299.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.874.000	$ 75.000	6,960	$ 1.874.000	$ 130.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.874.000	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 70541085	LUIS ALFONSO RESTREPO CHAVARRIA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 71021781	FELIX ALBERTO MONTOYA URREGO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.042.553	$ 326.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.042.553	$ 81.800	6,960	$ 2.042.553	$ 142.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.042.553	$ 81.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 71194023	JHOAN MANUEL ANDRADE CALVO	01	00										X							0	25	25	25	25	(230301) PORVENIR	$ 1.561.667	$ 249.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.561.667	$ 62.500	6,960	$ 1.561.667	$ 108.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.561.667	$ 62.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 71194023	JHOAN MANUEL ANDRADE CALVO	01	00													X				0	5	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 323.103	$ 51.700	(EPS010) EPS SURA	$ 323.103	$ 13.000	0,000	$ 323.103	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 312.333	$ 12.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 71263577	EDUARDO FARFAN RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.616.000	$ 954.800	(EPS010) EPS SURA	$ 5.616.000	$ 224.700	6,960	$ 5.616.000	$ 390.900	(CCF04) COMFAMA	$ 5.616.000	$ 224.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 71578454	JUAN MANUEL FRANCO YEPES	01	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 9.786.000	$ 391.500	6,960	$ 9.786.000	$ 681.200	(CCF04) COMFAMA	$ 9.786.000	$ 391.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 71636540	MIGUEL ANGEL ARISTIZABAL QUIROZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 28.999.999	$ 5.220.000	(EPS010) EPS SURA	$ 28.999.999	$ 3.625.000	6,960	$ 28.999.999	$ 2.018.400	(CCF04) COMFAMA	$ 28.999.999	$ 1.160.000	$ 580.000	$ 870.000	$ 0	$ 0
CC 71645145	JAIME HERNANDO GARCIA ORTIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.361.149	$ 217.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.361.149	$ 54.500	6,960	$ 1.361.149	$ 94.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.361.149	$ 54.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 71652790	ALVARO DE JESUS OROZCO ARCILA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.336.702	$ 373.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.336.702	$ 93.500	6,960	$ 2.336.702	$ 162.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.336.702	$ 93.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 71729798	LEONARDO FABIO GOMEZ	01	00										X							0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.121.350	$ 179.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.121.350	$ 44.900	6,960	$ 1.121.350	$ 78.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.121.350	$ 44.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 71729798	LEONARDO FABIO GOMEZ	01	00											X						0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 38.667	$ 6.200	(EPS010) EPS SURA	$ 38.667	$ 1.600	0,000	$ 38.667	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 38.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 71735893	JOSE ARLEY VARGAS CARTAGENA	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.925.106	$ 308.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.925.106	$ 77.100	6,960	$ 1.925.106	$ 134.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.925.106	$ 77.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 71772743	GUSTAVO ADOLFO TORRES FRANCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.960.522	$ 473.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.960.522	$ 118.500	6,960	$ 2.960.522	$ 205.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.960.522	$ 118.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 76705017	VICTOR JOSE VELEZ VILLADA	01	00	X									X							0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 638.623	$ 102.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 638.623	$ 25.600	6,960	$ 638.623	$ 44.500	(CCF04) COMFAMA	$ 870.270	$ 34.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 76705017	VICTOR JOSE VELEZ VILLADA	01	00											X						0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 516.966	$ 82.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 516.966	$ 0	0,000	$ 516.966	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 516.966	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 79201552	CARLOS ALBERTO FLOREZ CORRALES	01	04										X							0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.943.776	$ 77.800	6,960	$ 1.943.776	$ 135.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.943.776	$ 77.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 8012927	OVIDIO DE JESUS VELEZ GONZALEZ	01	00										X							0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.795.106	$ 287.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.795.106	$ 71.900	6,960	$ 1.795.106	$ 125.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.795.106	$ 71.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 8012927	OVIDIO DE JESUS VELEZ GONZALEZ	01	00											X						0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 130.000	$ 20.800	(EPS010) EPS SURA	$ 130.000	$ 5.200	0,000	$ 130.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 85380902	JESUS MARIA TORRES JARABA	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.416.681	$ 226.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.416.681	$ 56.700	6,960	$ 1.416.681	$ 98.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.416.681	$ 56.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 98560639	JEINER JONY RODRIGUEZ MAZO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.259.711	$ 201.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.259.711	$ 50.400	6,960	$ 1.259.711	$ 87.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.259.711	$ 50.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 98576576	JOHN JAIRO RIOS SOSSA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.238.298	$ 198.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.238.298	$ 49.600	6,960	$ 1.238.298	$ 86.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.238.298	$ 49.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 98587720	OSCAR HUMBERTO TORO RIAZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.045.451	$ 327.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.045.451	$ 81.900	6,960	$ 2.045.451	$ 142.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.045.451	$ 81.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 98639863	RAMON ANTONIO GONZALEZ SOTO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.280.319	$ 204.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.280.319	$ 51.300	6,960	$ 1.280.319	$ 89.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.280.319	$ 51.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 98643301	ISMAEL ESMEIDER MUÑOZ ESTRADA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.286.205	$ 365.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.286.205	$ 91.500	6,960	$ 2.286.205	$ 159.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.286.205	$ 91.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 98686284	JOSE JULIAN PALMA VELEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.379.166	$ 220.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.379.166	$ 55.200	6,960	$ 1.379.166	$ 96.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.379.166	$ 55.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 9975118	ABELARDO CARDENAS SERNA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.927.575	$ 308.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.927.575	$ 77.200	6,960	$ 1.927.575	$ 134.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.927.575	$ 77.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PT 5607416	EDUARDO LUIS GARCIA REYES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.889.957	$ 462.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.889.957	$ 115.600	6,960	$ 2.889.957	$ 201.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.889.957	$ 115.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PT 5654259	EDDY ANTONIO GONZALEZ CHACIN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.680.851	$ 429.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.680.851	$ 107.300	6,960	$ 2.680.851	$ 186.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.680.851	$ 107.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 264.070.110	$ 275.799.886	$ 275.799.886	$ 280.904.845	$ 43.060.700	$ 13.459.800	$ 17.305.000	$ 11.011.300	$ 580.000	$ 870.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 86.286.800	$ 95.600	$ 86.382.400